

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 363 EDITORIAL: El Pontificio Colegio Pío Latino Americano.
- 372 POESIA: "Sacerdote eres ya...".—(Poesía).—Pbro. C. Vega.
- 373 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Exhortación del Sumo Pontífice Pío XII al Episcopado de Italia sobre la Televisión.—CURIA ROMANA: Suprema Sacra Congregatio S. Officii.—Sacra Paenitentiaria Apostólica.—DELEGACION APOSTOLICA: Miembros de la Capilla y Familia Pontificia en México.—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara.—DIOCESANOS: Catepeche, Chiapas, México, Tehuantepec, Tepic, Veracruz.—Collector.
- 403 PREDICACION: Domingos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto después de Pascua y Domingo Infraoctavo de la Ascensión.—M. Escardó, S. J.
- 413 CASUISTICA: CONSULTAS: 1221. "Presbitero" antes o después del Nombre.—Cango E. de la Isla.—1222. Cooperación y Amonestación. M. Ocampo, S. J.—1223. Comunión por la tarde sin Misa.—E. M. C., S. J.—CASOS PARA ESTE MES.
- 419 APORTACIONES: Responsio ad Responionem.—J. a Trinitate Ambris.—E. M. Cárdenas, S. J.—Catecismos Marianos.—Pbro. L. Caballero.
- 427 ACCION CATOLICA: Mensaje del Excmo. Sr. Arzobispo Primado Director Pontificio de la A. C. M.
- 431 SACERDOTES ADORADORES: Congreso Eucarístico Mariano y Sacerdotal. (Continúa).—R. P. Fr. F. Martínez, O. S. A.—Extensión de la Obra de los Sacerdotes Adoradores.—Prebdo. I. González Vázquez.
- 437 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".
- 439 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull.—Pbro. L. María Aguilar.—J. G. Treviño, M. Sp. S.—A. Méndez Medina, S. J.—E. Torroella, S. J.—A. Valenzuela, S. J.



Por las presentes letras recomiendo
ante el V. Clero Secular y Regular del Ar-
zobispado de México las Veladoras "OLEOCER-
INA" de la fabrica "Will y Baumer" como
aptas para arder ante el Santisimo Sacra-
mento por estar ajustadas a las prescrip-
ciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz. de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidifi-
camos bajo moderno procedimiento. Cada
veladora se encuentra contenida en un vaso
de cristal, lo que facilita su limpio y prác-
tico manejo.

La veladora arde sin interrupción du-
rante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dota-
ción para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"

Fábrica de Velas.

6a. Clavel 222

México 4, D. F.

"CHRISTUS"



Revista mensual para Sacerdotes.—Organo Oficial de las Ar-
quidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Cam-
peche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Hueju-
ta, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas,
Tehuantepec, Tepic, y Tulancingo.—Registrada como articu-
lo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1. de México, D. F.,
3. Enero-1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P.
No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director:
Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Edi-
tor Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 18.00 o Dlls.
2.25.—Número suelto: \$ 1.80.
"BUENA PRENSA", México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

Atento Aviso al Vble. Clero Secular y Regular

Mis muy amados hermanos:

Tanto en la revista "Christus", que llega a la mayo-
parte de nuestros queridos hermanos Sacerdotes de la Re-
pública, y va también a muchas poblaciones del extranje-
ro, como en el semanario popular "Unión", siempre he es-
tado dispuesto a reproducir todo lo que ustedes tengan la
bondad de enviarme y que convenga que los demás conozcan.

Aunque lo he avisado varias veces, lo hago ahora nue-
vamente por encontrarnos en la celebración del "Año Ma-
riano", en el cual es muy conveniente que se difunda todo
el bien que se hace, pues esto nos estimula a todos a tra-
bajar con más fervor en honor de Nuestra Reina y Madre
la Virgen Inmaculada y para bien de las almas.

Sólo pido que los artículos no sean muy largos; pue-
den mandarme buenas fotografías para reproducirlas, y
pueden tomar siempre que les convenga lo que aparece en
ambas revistas, sin citar la procedencia, pero sí poniendo
el nombre del autor del escrito.

Quedo de todos hermano y siervo en Cristo.

J. A. Romero, S. J.



Eminencia



LA COMPANIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A

"EL TROQUEL", S. A.

Tel. 26-81-06

Perú No. 100-D-E.

México, D. F.

O A LA

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APDO. POSTAL 23

GOMEZ PALACIO, DGO.



REG. S. S. A. 32842 "A"

HECHO EN MEXICO

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos consta de la pureza de éste vino de Consagrar, porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque conocemos la gran producción de uva de la región,

Pura Nos, el vino de Consagrar antes citado, es el que presta mayor seguridad en el País.

Durango, Junio 22 de 1949.



Correspondencia Pastoral
del
Arzobispo de Durango.
Aparado 118

José María
José María
ARZOBISPO DE DURANGO.

De nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta Diócesis de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Atto. S. S.

Antonio Guisasa Valencia
Obispo de Chihuahua
Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA
APARTADO 231 - LUGO 17
GUADALAJARA, Jal. Mex.

2 de agosto de 1950.

José
Arz. de Guad.

le manifiesto que con todo gusto-
aprucho y recomendando el vino para consagrar que con-
ta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo -
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
los RR. PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos,

los vinos que usted ofrece a los señores sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
canónico-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quisieran servirse de dicho vino en la cele-
bración del Santo Sacrificio.

como se ve sólo como particulares, sino también y sobre
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamín Campos
Benjamín Campos S. S.

Parroquia del Carmen
Atlixco de San
Carmen, Coah.

Leobardo Fernández
Leobardo Fernández S. S.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APARTADO 22

GOMEZ PALACIO, DGO.

Pídalo Usted a:

EL TROQUEL, S. A.
TEL. 26-81-06

MEXICO, D. F.

PERU N° 100-D-E.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



No. 6



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chavez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 28 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

LISTA DE PRECIOS DE LAS VELADORAS LITURGICAS "CORAM TABERNACULO"

No. 1 paquete con 12 para 240 horas de servicio	...	\$ 5.75
" 1 caja con 100 para 90 días de servicio	" 47.00
" 4 caja con 36 para 100 días de servicio	" 65.00
" 6 caja con 12 para 12 semanas de servicio	" 65.00
" 6 caja con 24 para 24 semanas de servicio	" 128.00

Compare Ud. estos precios con los de otras fábricas y no lo olvide: SON LAS UNICAS VIGILADAS EN SU ELABORACION, a petición mía, por el Sr. Cura don Moisés Ugalde, nombrado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dgmo. Arzobispo Primado de MEXICO.

No. 4



Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo N° 39

Tacubaya, D. F.

Tel.: 15-56-93

LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,

Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente de esta casa.

LA PAUSA QUE REFRESCA

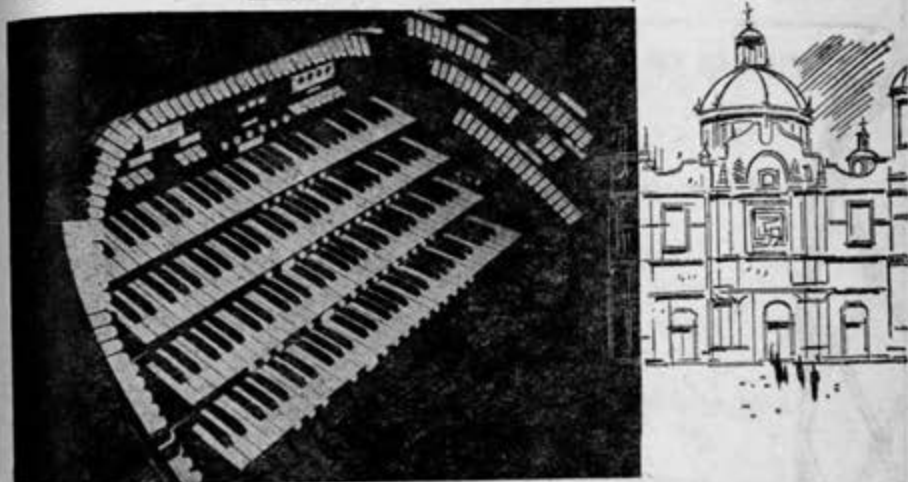
Reanímese!

En 1886 fué creado un delicioso refresco original... ¡Coca-Cola! Ahora, Coca-Cola es también una amable costumbre que representa para millones de personas la pausa que refresca.

Embottellado en México con la autorización del dueño de la marca registrada de "Coca-Cola".
©, Coca-Cola Bottling Co. Propiedad Literaria Registrada 1943.
Reg. U.S.A. No. 2081 "a" Prop. 1943/29

CON SUMO AGRADO PARTICIPAMOS A NUESTROS LECTORES, QUE LOS REPRESENTANTES DEL POPULAR REFRESCO "COCA-COLA", COOPERAN A LA CAMPAÑA DE MORALIZACION DEL PAIS.

EN LOS "ORGANOS WURLITZER" UD. ENCONTRARA LA MISMA CALIDAD Y PERFECCION DEL ORGANO MONUMENTAL "WURLITZER" DE LA BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.



Organo Monumental "Wurlitzer" de la Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe

ORGANOS
WURLITZER



Modelo 44



Modelo 45

THE RUDOLPH  WURLITZER CO.

NORTH TONAWANDA, NEW YORK

Fabricantes de Organos por más de 40 años

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
CASA RIOJAS

Jose Riojas prop.

ROSAS MORENO 87 MEXICO, D. F.
TELS. 16-43-23 36-58-78 APARTADO 376

jóvenes naciones que en los decenios precedentes se había formado en la América Latina. En medio de continuas perturbaciones sociales, padecía forzosamente la vida católica. Para remediar estas condiciones era necesario clero y clero bien formado; pero los seminarios eran pocos y escaso el personal competente para la formación de los aspirantes al sacerdocio.

En los planes maravillosos de la Providencia, estaba un joven celosísimo sacerdote, Mons. José Ignacio Víctor Eyzaguirre, natural de Santiago de Chile. A él inspiró la idea de formar en Roma, corazón de la cristiandad, un Colegio en que se reunieran Jóvenes escogidos de todas las naciones americanas, para que ahí, bajo la vigilante y paternal mirada del Vicario de Cristo, se formaran ejemplarmente en la piedad y en las ciencias eclesiásticas y pudieran luego regresar a sus patrias a difundir los caudales atesorados, a los fieles y a la juventud del santuario.

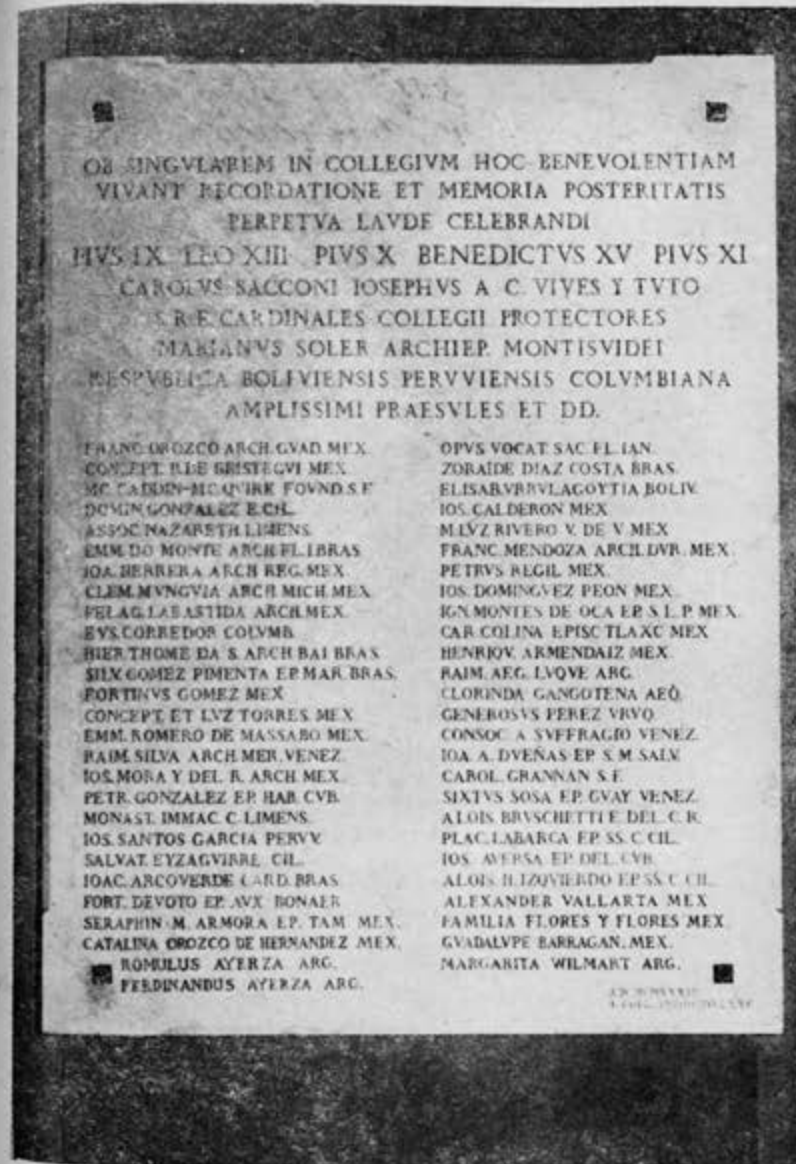
Al impulso de tan grande ideal, cruzó dos veces el océano, conferenció con el Padre Santo Pío IX, quien no sólo aprobó, sino hizo suya la idea para promoverla con todos los medios posibles. Recorrió luego casi todas las naciones latinoamericanas y pudo presentar al Papa los diecisiete primeros alumnos, 10 argentinos, 6 colombianos y un peruano, primicias prometedoras de la grande obra. Era el grano pequeñito de mostaza de la parábola evangélica, que habría de convertirse en árbol y extender sus ramas cargadas de frutos a todos los pueblos de América y hasta la remota Filipinas.

* * *

Sería superfluo y prolijo enumerar todas las muestras de augusta benevolencia que los Sumos Pontífices, desde Pío IX hasta Pío XII han dado al Colegio durante su desarrollo y primer siglo de actividad. Basta recordar que Pío IX no sólo le honró con sus visitas sino que con paterna solicitud le obsequió la Villa Maffei, en lugar ameno y salubre, para que pudieran los Alumnos descansar de las fatigas escolares y rehacer sus fuerzas para el estudio. León XIII viendo los magníficos frutos que iba produciendo, quiso que sus puertas se abrieran a Filipinas, que tenía esta nación la misma religión y la misma lengua de las Latinoamericanas. El Beato Pío X con su bula "Sedis Apostolicae", le dió sus bases definitivas, le honró con el título de Pontificio y lo confió in perpetuum a la Compañía de Jesús.

* * *

Dos cosas ayudarán a estimar debidamente la trascendencia de esta obra: las cualidades requeridas en sus alumnos y el número de los que ha formado hasta la fecha. La Bula de Pío X establece que los alumnos han de ser de no vulgar ingenio, y que tengan a la vez empeño por el estudio, amor a la disciplina e integridad de costumbres, o como explica el Concilio Plenarío Latinoamericano: "deben ser tales que den buenas esperanzas de volver a su patria llenos de



OB INGVLAREM IN COLLEGIVM HOC BENEVOLENTIAM
VIVANT RECORDATIONE ET MEMORIA POSTERITATIS
PERPETVA LAVDE CELEBRANDI
HVS IX LEO XIII PIVS X BENEDICTVS XV PIVS XI
CAROLVS SACCONI IOSEPHVS A C VIVES Y TVTO
S R E CARDINALES COLLEGIJ PROTECTORES
MARIANVS SOLER ARCHIEP. MONTISVIDEI
RESPVBLICA BOLIVIENSIS PERUVIENSIS COLUMBIANA
AMPLISSIMI PRAESVLES ET DD.

FRANC. OROZCO ARCH. GVAD. MEX.
CONCEPT. ILL. BRISTEGVI MEX.
MC. CALDERON-MONTE FOND. S.F.
DOMIN. GONZALEZ E. CHL.
ASSOC. NAZARETH. LIMENS.
EMM. DO MONTE ARCH. ELIBRAS.
JOA. BERRERA ARCH. REG. MEX.
CLEM. MVNGVIA ARCH. MICH. MEX.
PELAG. LABASTIDA ARCH. MEX.
EVS. CORREDOR COLUMB.
HIER. THOME DA S. ARCH. BAI. BRAS.
SILX. GOMEZ PIMENTA EP. MAR. BRAS.
PORTINVS GOMEZ MEX.
CONCEPT. ET LVZ. TORRES MEX.
EMM. ROMERO DE MASSABO MEX.
PAIM. SILVA ARCH. MER. VENEZ.
IOS. MORA Y DEL. R. ARCH. MEX.
PETR. GONZALEZ EP. HAR. CVB.
MONAST. IMM. AC. C. LIMENS.
IOS. SANTOS GARCIA PERVV.
SALVAT. EYZAGUIRRE. CHL.
IOAC. ARCOVERDE CARD. BRAS.
FORT. DEVOTO EP. AVX. BONAER.
SERAPHIN. M. ARMORA EP. TAM. MEX.
CATALINA OROZCO DE HERNANDEZ MEX.
ROMULUS AYERZA ARG.
FERDINANDUS AYERZA ARG.

OPVS VOCAT SAC. EL. IAN.
ZORAIDE DIAZ COSTA BRAS.
ELISAB. BRVLAGOYTIA BOLIV.
IOS. CALDERON MEX.
MLVZ. RIVERO V. DE V. MEX.
FRANC. MENDOZA ARCH. DVR. MEX.
PETRVS REGIL MEX.
IOS. DOMINGVEZ PEON MEX.
IGN. MONTES DE OCA EP. S. L. P. MEX.
CAR. COLINA EPISC. TLAXC. MEX.
HENRIQV. ARMENDAZ MEX.
PAIM. ARG. LVQVE ARG.
CLORINDA GANGOTENA AEQ.
GENEROSVS PEREZ VIVO.
CONSOC. A. SVFFRAGO. VENEZ.
IOA. A. DYENAS EP. S. M. SALV.
CAROL. GRANNAN S.F.
SIXTUS SOSA EP. GVAY. VENEZ.
ALOIS. BRVSCHETTI E. DEL. C. R.
PLAC. LABARCA EP. SS. C. CIL.
IOS. AVERSA EP. DEL. CVB.
ALOIS. H. IZQUIERDO EP. SS. C. CHL.
ALEXANDER VALLARTA MEX.
FAMILIA FLORES Y FLORES MEX.
GVADALVPE BARRAGAN. MEX.
MARGARITA WILMART ARG.

Colegio Pontificio Pío Latinoamericano.—Placa en que se conservan los nombres de los Papas, Cardenales y Obispos bienhechores del Colegio.

devoción al Vicario de Cristo y bien formados en la Universidad Gregoriana, que puedan ser a la vez profesores en los seminarios y directores de los jóvenes levitas, o valerosos campeones de la religión católica en el campo teológico y filosófico. Por eso ordena el mis-



Colegio Pontificio Pio Latinoamericano.—Placa conmemorativa del Concilio Plenario Pio Latino Americano.

mo Concilio que se manden solamente alumnos que a la buena salud física unan energía y constancia de voluntad y talento aventajado" (Tit. XI, c VII, n. 797).

En cuanto al número hablan las cifras cuyo significado se podrá apreciar más justamente teniendo en cuenta las crisis que sacudieron las diversas naciones durante el período de existencia del Colegio y particularmente las guerras mundiales que pesaron también sobre la institución. Hasta el presente (1954), han pasado por el Colegio 2.201 alumnos.

Estos jóvenes con la esmerada formación recibida en el Colegio, largamente favorecida por el ambiente romano, único en el mundo por la riqueza de recursos para la formación eclesiástica, adquirieron o van adquiriendo una sólida formación científica, como lo prueban los diversos grados obtenidos en Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica y Misionología.

La siguiente estadística que abarca los dos aspectos anteriores es el índice más elocuente de la obra realizada en bien de la Iglesia y es a la vez un timbre de gloria para el Colegio:

En él se formaron 7 de los 12 Cardenales que ha tenido hasta la fecha la América Latina, 158 son los exalumnos que han sido elevados a la dignidad episcopal y pasan mucho del millar los sacerdotes.

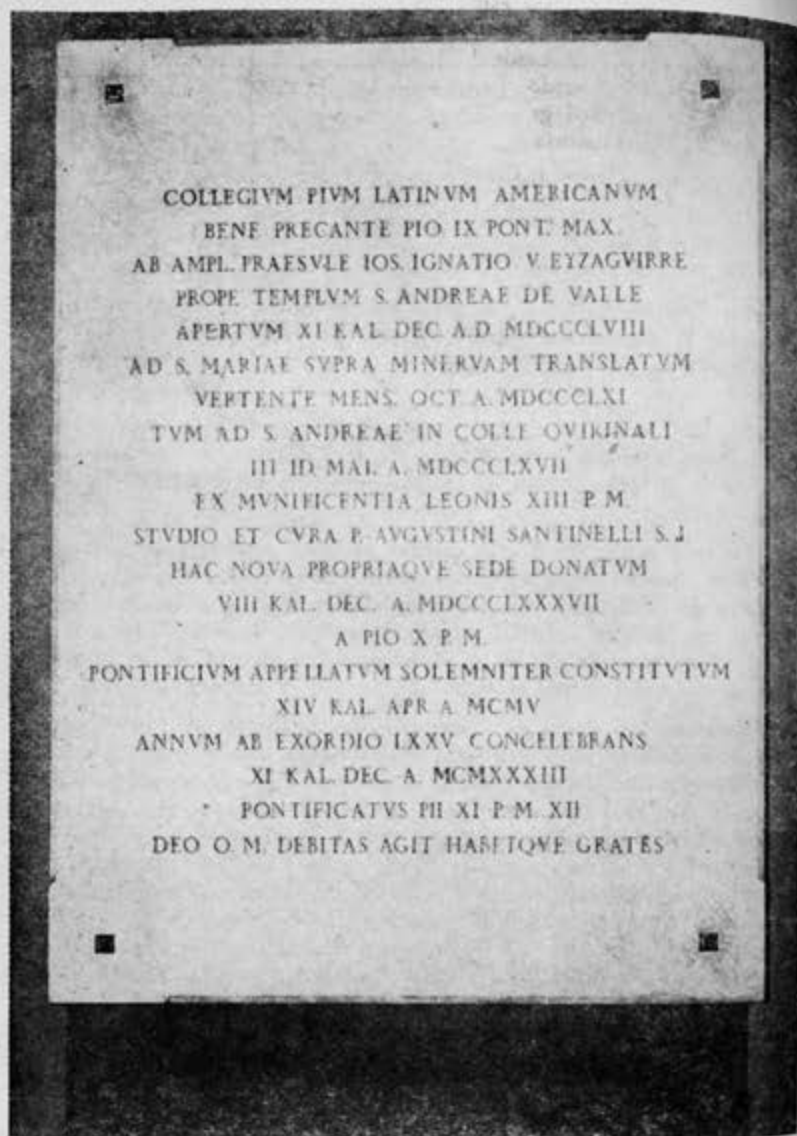
Es fácil calcular el bien inmenso que esta serie imponente de Cardenales, Obispos y Sacerdotes ha realizado ya en los altos puestos, ya en la labor oculta de los seminarios o en el ministerio de las almas.

La institución no puede quedar en esta cumbre conquistada, es necesario que se renueve y desarrolle para que responda siempre mejor a los deseos de los Soberanos Pontífices y a las necesidades que el crecimiento continuo de la Iglesia en América trae consigo. El rápido desarrollo de los pueblos no hace sino acentuar la angustiosa escasez del clero, reclamando nuevas y mayores energías.

Estando tan cerca el centenario de su fundación, 1958, se trabaja actualmente para que esta fecha tenga una digna celebración. El himno de Acción de gracias se impone, pero ninguno podrá entonar la América más digno de tanto bien recibido, que dilatar las posibilidades de la obra para que responda plenamente al desenvolvimiento de nuestros pueblos. Por esto la parte central de esta celebración, será el edificar una nueva sede, suficientemente amplia y adecuada, como lo piden las crecidas necesidades de la Iglesia y la técnica de construcción de nuestros días. El sitio amplio y salubre lo ofrece la Villa Maffei. Su Santidad Pío XII informado del proyecto, con amplia y objetiva visión de la realidad y del futuro, de la necesidad de la obra y sus ventajas, no sólo aprobó y bendijo, sino que la acogió con entusiasmo y deseo de verla realizada cuanto antes.

La realización de este plan comprende también la instalación de un Convictorio en el actual edificio del Colegio, para los alumnos que terminada su carrera eclesiástica, deben dedicarse a otros estudios de especialización, y para los sacerdotes jóvenes enviados a perfeccionar sus estudios, pues éstos serán también acogidos en este Convictorio donde encontrarán la atención espiritual, la orientación en sus estudios y la ayuda de la convivencia con sacerdotes de toda nuestra América.

Con esta obra se tendrá la solución al problema ya representado por varios Prelados, de encontrar para los sacerdotes jóvenes



Colegio Pontificio Pio Latino Americano. — Placa conmemorativa de la inauguración del nuevo edificio, etc.

que desean mandar a perfeccionar sus estudios, una casa que ofrezca todas las garantías de una adecuada atención, ya que por razones de orden superior abonadas por la Santa Sede, el Colegio no puede recibirlos. Vense por tanto en la necesidad de acudir a pensionados de otras naciones, donde no sólo no encuentran el ambiente propio, pero ni siquiera un sitio, ya que éstos no abundan.



Colegio Pontificio Pio Latino Americano. — Placa conmemorativa con los nombres de los Arzobispos y Obispos asistentes al Primer Concilio Latino Americano.

En este Convictorio se conservará la bellissima capilla del Colegio, toda ella dedicada a la glorificación de la Inmacuada, santuario que vio crecer y formarse in spem Ecclesiae, tantas generaciones de Prelados y sacerdotes y que se ufana de conservar en sus muros las lápidas que recuerdan que fue la sede del Primer Concilio Plenario de la América Latina, marco luminoso de la historia de la Iglesia en esas naciones.

Completada así la obra, traerá consigo otra ventaja, el poder dedicar buena parte del área que ocupa actualmente el Colegio, a

la fabricación de casas de apartamentos y oficinas que darán sin duda, una ayuda económica, con que pueda favorecerse a las Diócesis que no tengan recursos para sostener en el Colegio algún alumno como lo desea la Santa Sede.

Se comprende fácilmente que una obra de tanta monta necesita grandes recursos pecuniarios para llevarse a cabo, pero sabemos también que los católicos latinoamericanos comprenderán toda su trascendencia y sabrán hacer por ella aun generosos sacrificios contribuyendo con su óbolo cualquiera que él sea.

* * *

Para ellos el Colegio ha determinado hacerles partícipes in perpetuum de las oraciones y sufragios que ofrece por sus bienhechores, y ha establecido también otras maneras de mostrar su gratitud, ya colocando sus nombres en los aposentos que hayan costado ya en las lápidas que los mostrarán a la posteridad en el Vestíbulo de los Bienhechores más insignes.

Las almas generosas tienen aquí una espléndida ocasión de hacerse altamente beneméritas de la Iglesia, sean cuales fueren sus recursos, colaborando en obra de tanto alcance religioso y social y que lleva tan dentro de su corazón el Santo Padre. Todo el bien que estos sacerdotes formados en Roma hayan de desarrollar en sus patrias, en parte les será debido a esas almas que hicieron posible su formación y así el Señor lo tomará en cuenta, ya que asegura a los que renuncian a lo que poseen por amor de El y del Evangelio, el ciento por uno en el tiempo y la vida eterna (Marc. 10, 29-30):

* * *

Como testimonio del grande interés y beneplácito del Santo Padre en esta obra, Mons. Domingo Tardini Pro-Secretario de Estado para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, en una carta al M. R. P. Juan Bautista Janssens, General de la Compañía de Jesús, expresa lo siguiente:

La carta lleva la fecha del 6 de octubre de 1952.

"El propósito manifestado por V. Paternidad Rvma. de dotar al Pontificio Colegio Pío Latino Americano de una nueva sede más adaptada a las presentes necesidades del Colegio y de establecer a la vez un Convictorio eclesiástico para sacerdotes latinoamericanos que vienen a Roma a completar sus estudios, ha sido especialmente grato a Su Santidad.

El Santo Padre bendice de todo corazón la obra que quiere continuar en su augusto nombre la sabia y previsora solicitud del grande Pío IX quien con delicado sentido pastoral comprendió la necesidad que tenía el clero Latinoamericano de más vivos y continuos contactos con Roma y de un sentido cada vez más profun-

do de romanidad, y con amplia visión del futuro, previó la importancia que habría de tener la América Latina en el porvenir de la Iglesia.

Me alegro por tanto de comunicarle una especial Apostólica Bendición para V. Paternidad y sus inmediatos colaboradores, para los Excmos. Prelados, Sacerdotes y fieles de la América Latina y de otras Naciones que de cualquier manera ayudarán a una obra de la cual tantos y tan grandes bienes resultarán para el futuro religioso de la América Latina e indirectamente de toda la Iglesia".

Acaba de salir a la luz pública un interesante librito del R. P. J. Andrés Lara, S. J., misionero de la Tarahumara, con prólogo del R. P. Manuel Ocampo, S. J.

Prisionero de Callistas y Cristeros

Cuenta el autor sus peripecias en el tiempo de la persecución callista, cuando estuvo a punto de ser fusilado, primero por Eulogio Ortiz y luego por los cristeros del Volcán de Colima. Estas sencillas páginas, escritas con verdad e ingenuidad y aun sin pretensiones literarias, son un verdadero documento histórico y humano.

El producto de la obra se dedica exclusivamente a concluir la grande empresa del P. Lara, el templo de San Francisco Javier de Cerocahui, en la Tarahumara que desea consagrar durante este año mariano.

El precio del ejemplar, con bellas capitulares a dos tintas, es de \$ 10.00.

Coopere usted a la obra misional, haciendo sus pedidos a:

"BUENA PRENSA", Donceles 99-A, México 1, D. F.; EDITORIAL "JUS", S. A., Insurgentes Norte 19, México, D. F.; o al R. P. Manuel Ocampo, S. J., Apartado 2181, México, D. F.

"GREGORIANUM"

Comentarios de asuntos teológicos y filosóficos por los Profesores de la Universidad Gregoriana.

Aparte cuatro veces al año y forma un volumen de más de 600 páginas.

Suscripción anual: \$ 34.50

"BUENA PRENSA".

Donceles 99-A.

México, 1, D. F.

Apartado 2181.

"Sacerdote Eres ya..."

(Con todo cariño al Sr. Pbro.
D. J. Jesús Vega Pérez, el día
de su Ordenación Sacerdotal)

Removiendo en el libro de la vida
los recuerdos, anhelos e ilusiones,
dulce "ven"... en el alma conmovida,
hace tiempo se oyó... sangró la herida...
era Dios que robaba corazones.

Cristo fue quien con ansias te llamaba
y entre muchos a ti te prefería...
tu alma en cambio temblando contestaba
al llamado de Dios que te embriagaba.
con su néctar de paz y de alegría.

"Oh Señor, aquí estoy, pues me llamaste,
¿Quién soy yo para ser por tí, elegido?
en verdad, buen Jesús, tanto me amaste,
que a pesar de mis faltas, me esperaste,
para ser por mi amor correspondido."

Así hablaron el alma y el amado;
el alma del levita prisionero
en las redes de Jesús Crucificado
y en la herida de su pecho ensangrentado,
nueva víctima quedó... nuevo cordero.

Breves fueron las horas y los días...
raudo el tiempo pasado en el Santuario,
ni faltaron las santas alegrías,
que llenaron el alma de ambrosias,
en la forja feliz del Seminario.

¿Y después?... Bella Alborada... De la Aurora,
se contemplan las luces matinales...
El unguento del Señor, suspira y llora,
consagradas sus manos son ahora,
mientras se oyen arpegios celestiales...

¡Sacerdote eres ya!... Místico anhelo
de ser hostia y altar, haz realizado...
De las almas serás el gran consuelo,
plegue a Dios, que por tí vayan al cielo,
que por ellas, vivirás crucificado.

¡Sacerdote eres ya!... deja que bese
con íntimo fervor, esas tus manos...
mi lira en su cantar hoy se estremece
y puesta ante tu ara, enmudece...
¡Sacerdote eres ya!... Somos hermanos.

Pbro. Carlos Vega.

H. Matamoros, Tam. 13 de marzo de 1954.

Santa Sede

EXHORTACION DEL SUMO PONTIFICE PIO XII AL EPISCOPADO DE ITALIA SOBRE LA TELEVISION

(10. de Enero de 1954).

VENERABLES HERMANOS

SALUD Y BENDICION APOSTOLICA

Los rápidos progresos que va logrando ya en muchos países la Televisión, mantienen cada vez más despierta Nuestra atención sobre este maravilloso medio que la ciencia y la técnica ha ofrecido a la humanidad, precioso y peligroso a un mismo tiempo, por las profundas alteraciones que está destinado a ejercer sobre la vida pública y privada de las Naciones.

También en Italia la Televisión está a punto de iniciar sus transmisiones regulares, y el programa ya trazado de una vasta red de estaciones que cubre todo el territorio nacional, hace prever fundadamente el notable desarrollo que podrá tener este nuevo y potente instrumento de expresión y de difusión de las imágenes, de las ideas, de los sentimientos y del arte.

A nadie se le escapa la importancia de este acontecimiento, puesto que pone ante el público una nueva serie de problemas delicados y urgentes de orden moral, de presencia vigilante y activa, y de organización aun en este campo.

Grandemente Nos consuela en este aspecto, saber que Vosotros, Venerables Hermanos, compartís con Nos estas paternas solicitudes: por lo que os estamos cordialmente agradecidos.

Teniendo en cuenta, por consiguiente, la gravedad de esta materia, creemos que ha llegado el momento de dirigiros la palabra sobre este argumento, para exhortaros a perseverar en los laudables esfuerzos con que os habéis empeñado, y para que vuestra acción, convenientemente orientada por las normas directivas que tenemos intención de daros, alcance su objeto oportuna y eficazmente, y aporte frutos saludables y permanentes.

Reconocemos plenamente, Venerables Hermanos, el valor de esta conquista de la ciencia, que es una nueva manifestación de las

admirables grandezas de Dios "que ha dado a los hombres la ciencia con el fin de ser honrado en sus maravillas" (*Eccli-38, 6*). Por este motivo, la Televisión también nos impone a todos nosotros la obligación de agradecer, que no se cansa de recordar la Iglesia a sus hijos todos los días en el Santo Sacrificio del Altar cuando los amonesta que "es verdaderamente digno y justo, equitativo y saludable el que en todo tiempo y lugar" sean dadas gracias a Dios sus dones.

Tales eran los sentimientos que Nos animaban. Venerables Hermanos, cuando en la Pascua de 1949, por primera vez nos fue dado disfrutar de este medio de comunicación con Nuestros hijos y lograr no sólo que les llegase Nuestra voz, sino que también sus miradas pudieran encontrarse con Nuestra persona; así nos expresábamos entonces: "Nos esperamos de la Televisión consecuencias de la más alta importancia para la revelación cada vez más luminosa de la verdad a las inteligencias leales".

Por lo demás, no es difícil darse cuenta de las innumerables ventajas de la Televisión, siempre que, como lo esperamos, se ponga al servicio del hombre para su perfeccionamiento.

Porque, mientras en estos últimos tiempos, el cinematógrafo, el deporte, como también las duras necesidades del trabajo diario, tienden a alejar cada vez más del hogar a los miembros de la familia, turbando así el natural desenvolvimiento de la vida doméstica ¿cómo no alegrarnos al ver que la Televisión contribuye eficazmente a reconstruir este equilibrio, ofreciendo a toda la familia la posibilidad de tomar juntamente parte en este esparcimiento lejos de los peligros de compañías y lugares malsanos?

Ni podemos permanecer indiferentes ante el benéfico influjo que la Televisión está en condiciones de ejercer bajo el aspecto social, en relación con la cultura, con la educación popular, con la enseñanza en las escuelas y con la vida misma de los pueblos que, mediante este instrumento, serían ayudados, ciertamente, a conocerse y comprenderse mejor, y a animarse en la unión cordial y a una mayor colaboración mutua.

Nos es grato, sin embargo, detenernos de manera especial a considerar la parte que no dejará de tener la Televisión en la difusión del mensaje evangélico. Bien conocidos Nos son, a este respecto, los consoladores resultados que ha obtenido la laboriosidad de los católicos en las naciones en que ya hace algún tiempo fue introducida la Televisión. Pero, ¿quién podrá prever los nuevos horizontes que en gran número abrirán al apostolado cristiano, cuando las estaciones de Televisión, difundidas en todas las partes del globo, permitan a todos contemplar todavía mejor la palpitante vida de la Iglesia? Nos es grato pensar que entonces se estrecharán todavía más los vínculos de la gran familia cristiana, y podrán alcanzar los hombres, más iluminados por la luz evangelio a este maravilloso instru-

mento, un conocimiento mayor, profundizar mejor y lograr una dilatación más vasta del reino de Dios en el mundo.

Estas consideraciones no deben hacernos olvidar otro aspecto de este delicado e importante argumento. En efecto, si la Televisión bien regulada, puede constituir un medio eficaz de sabia y cristiana educación, no es menos cierto que la misma no está exenta de peligros, por los abusos y profanaciones a que pueda conducirla la debilidad y la malicia humana; peligros tanto más graves, cuanto mayor es la potencia sugestiva de este instrumento y cuanto más vasto e indiscriminado el público a que se dirige. A diferencia del teatro y del cinematógrafo, que limitan sus espectáculos a los que asisten a ellos por libre elección, la Televisión se dirige sobre todo a grupos familiares, compuestos por personas de toda edad y sexo, de diferente cultura y preparación moral, llevándoles el periódico, el noticiero variado y los espectáculos. Como la radio, la Televisión puede entrar en todo lugar, a cualquier hora, llevando no solamente el sonido y la palabra, sino también el detalle y la movilidad de las imágenes, lo que le da mayor capacidad emotiva, sobre todo con respecto a los jóvenes. A esto se añade que los programas de las transmisiones televisivas, se componen, en gran parte, de películas cinematográficas y representaciones teatrales que, como enseña la experiencia, sólo en número muy limitado están en condiciones de satisfacer plenamente, finalmente, que la Televisión encuentra un público más ávido y más atento, entre los niños y adolescentes: los cuales por razón de su edad, experimentan más fácilmente su fascinación y transforman, consciente o inconscientemente, en realidad viviente las imágenes que han absorbido de la visión animada de la pantalla.

Bien se echa de ver, pues, cuán de cerca interesa la Televisión, a la educación de los jóvenes y a la santidad misma del hogar doméstico.

Ahora bien, cuando se piensa en el inestimable valor de la familia, que es la célula de la sociedad, y cuando se reflexiona que entre las paredes domésticas debe iniciarse y desenvolverse el desarrollo no sólo corporal sino espiritual del niño, esperanza preciosa de la Iglesia y de la Patria, no podemos menos de proclamar a todos los que participan en la responsabilidad de la Televisión, que son gravísimos los deberes y las responsabilidades que les incumben ante Dios y ante la sociedad.

A las autoridades civiles toca sobre todo tomar todas las cautelas para que no se vicie o turbe la atmósfera de pureza y recato que debe envolver el hogar doméstico, ante el cual la misma cordura de los antiguos, penetrada de respeto sagrado, proclamaba: "Nada menos conveniente para el oído o para la vista toque el umbral de esta casa... al niño se le debe la mayor reverencia" (*Juven. Satyr. XIV, 44, 47*).

No cesa de estar presente ante Nuestra mente el cuadro doloroso del poder maléfico y destructor de los espectáculos cinematográficos. Y ¿cómo no horrorizarse al pensar que mediante la Televisión pueda introducirse dentro de las mismas paredes domésticas aquella atmósfera envenenada de materialismo, de fatuidad y de hedonismo que, con harta frecuencia se respira en tantos salones cinematográficos? En verdad no se podría imaginar cosa más fatal para las fuerzas espirituales de la Nación, si ante tantas almas inocentes, en el seno de la familia misma, hubiesen de repetirse esas impresiones revelaciones del placer, de la pasión y del mal, que pueden sacudir y arruinar para siempre toda una construcción de pureza, de bondad, y de sana educación individual y social.

Por estos motivos. Nós creemos oportuno observar que la vigilancia normal, que debe ejercer la autoridad responsable sobre los espectáculos públicos no es suficiente para las transmisiones televisivas, si se ha de realizar un servicio irreprochable desde el punto de vista moral, sino que se impone un criterio diverso de apreciación, tratándose de representaciones que han penetrar en el santuario de la familia. Aparece, pues, sobre todo en este campo, cuán infundados son los pretendidos derechos de la omnimoda libertad del arte o el recurso al pretexto de la libertad de información y de pensamiento, ya que están en juego valores superiores que hay que proteger, y sus violadores no podrán sustraerse a los severos anatemas lanzados por el Divino Salvador: "¡Ay del mundo por los escándalos! ¡Ay del hombre por cuya culpa viene el escándalo!" (*Matth. 18, 7*). Acariciamos la esperanza segura de que el gran sentido de responsabilidad de los que presiden a la vida pública, logrará impedir la triste eventualidad arriba enunciada. Más aún: Nós place esperar que, por lo que toca a los programas de los espectáculos, se dictarán normas oportunas enderezadas a hacer que la Televisión sirva al sano esparcimiento de los ciudadanos, y a que contribuya también en todo caso a su educación y elevación moral. Pero para que esas deseadas medidas obtengan luego plena aplicación, se hace necesaria de parte de todos una vigilancia atenta y activa.

A vosotros, en primer lugar, Venerables Hermanos, Nos dirigimos, y a todo el Clero, haciendo Nuestras sobre este punto las palabras de S. Pablo a Timoteo: "Te lo pido en la presencia de Dios y de Jesucristo, que ha de juzgar a vivos y muertos, por su advenimiento y por su reino: predica la palabra, insta a tiempo y a destiempo, reprende, exhorta, increpa con toda longanimidad y no cejando en la enseñanza" (*2 Tim. 4, 1-2*). Pero con no menor insistencia Nos dirigimos a los seglares mismos a los que también deseamos ver en esta cruzada, más numerosos y compactos al lado de sus Pastores. Aquellos especialmente, a quienes la Iglesia llama en la Acción Católica al lado de la Jerarquía, sientan la necesidad de emprender oportunas iniciativas para hacer que su presencia se eche de ver en este campo, antes de que sea demasiado tarde. A

ninguno es lícito contemplar pasivamente los rápidos progresos de la Televisión cuando se conoce el influjo potentísimo que indudablemente puede ejercer en la vida nacional, ya para promover el bien, ya para difundir el mal. Y si llegaren a producirse eventuales abusos y alteraciones, no bastará que los católicos se contenten tan sólo con deplorarlos, cuanto al contrario será necesario denunciarlos a las autoridades públicas con indicaciones bien precisas y documentadas. ¿Cómo no reconocer, en efecto, que una de las causas, la menos notada tal vez, pero no la menos verdadera, de la difusión de tanta inmoralidad, radica, no en la falta de medidas, sino en la ninguna o débil reacción de las personas de bien, que no supieron denunciar a tiempo las infracciones contra la ley de las buenas costumbres?

Con todo vuestra obra estaría aún muy lejos de satisfacer de lleno Nuestros deseos y Nuestras esperanzas si se limitase simplemente a defenderos contra el mal, y no se orientase más bien hacia la vigorosa afirmación del bien. La meta que os queremos señalar es ésta: que la Televisión sea, no sólo moralmente intachable, sino que además se convierta en medio de educación cristiana.

Aquí tienen valiosa aplicación las sabias reflexiones que nuestro Predecesor Pío XI de grata memoria, aplicaba al cinematógrafo: "Los progresos del arte, de la ciencia, de la misma perfección técnica y de la industria humana, así como son verdaderos dones de Dios, así deben ser ordenados a la gloria de Dios y a la salvación de las almas, y deben servir prácticamente a la extensión del Reino de Dios en la tierra, para que de tal manera nos aprovechemos de ellos, según la oración de la iglesia, que no perdamos los bienes eternos: *sic transeamus per bona temporalia ut non amittamus aeterna*" (*Enc. Vigilanti Cura*).

Para obtener este fin, fácilmente se comprende cuánto importe la preparación de los programas. Ahora bien, en una Nación de tradiciones católicas tan antiguas y tan hondas, como la Nación Italiana, Nos tenemos pleno derecho a esperar que la Televisión reserve un puesto proporcionado a la importancia que ocupa el Catolicismo en la vida nacional.

A tal fin, Nos bien sabemos cuán laudablemente han procedido las Diócesis en que hay estaciones teletransmisoras, apresurándose a designar uno o más seglares o sacerdotes encargados de interesarse en la formación de los programas de carácter religioso. Con todo, para que esta intervención logre mayor rendimiento Nos deseamos que se desenvuelva coordinadamente en el plano nacional y dependa de una Oficina Central competente, cuya función sea imprimir en los puntos esenciales un carácter uniforme a la acción de los individuos, servir a todos las fructuosas experiencias ya obtenidas en este ramo en las diversas partes del mundo, recoger las indicaciones y consejos especialmente los de los Pastores de las almas, y al mismo tiempo representar ante quien corresponda, la voz

y el pensamiento del Episcopado Italiano. Con semejante acción del Episcopado, intérprete de los deseos no sólo de la parte sana de la Nación, sino también de la mayor parte de los usuarios de la Televisión, será ciertamente más fácil a los responsables, por lo que toca a la elección de los programas, resistir a criterios y juicios no del todo recomendables, vengan de donde vinieren. Así también podrán someterse a la mencionada Oficina, iniciativas de orden cultural, organizativo, o de otro género, promovidas por varias localidades. En el dinamismo de la vida moderna, que recibe tan poderoso impulso del genio de la organización, es menester proceder unidos y concordados; en este campo, especial, de la unión les viene a los católicos la fuerza.

Al mismo tiempo y más que nunca es necesario y urgente formar en los fieles la conciencia recta de los deberes cristianos en el uso de la Televisión: conciencia que sepa descubrir los eventuales peligros y se atenga a los juicios de la autoridad eclesiástica sobre la moralidad de las representaciones teletasmáticas. Ilústrese en primer lugar a los padres de familia y a los educadores para que no tengan después que lamentar, cuando ya sea tarde, la ruina espiritual de inocencias perdidas. Por eso Nós no podremos alabar suficientemente, como verdaderos apóstoles del bien, a todos los que, según su posibilidad, os ayuden en esta benéfica empresa.

El trabajo que os espera, no lo podemos disimular, Venerables Hermanos, es inmenso y arduo. Pero, que en él os sostenga, la conciencia de luchar por la salvaguardia de la moral cristiana en medio de vuestra grey. Dignese fecundar vuestros esfuerzos la Virgen Inmaculada, a cuya protección maternal confiamos de modo especial, en este año a Ella dedicado, el feliz éxito de vuestra santa empresa. Y puesto que, cual feliz auspicio, los primeros pasos de la Televisión aquí en Roma, han contribuido a hacer más solemne la inauguración del Año Mariano, sirvan también sus ulteriores desarrollos a ayudar a los triunfos sucesivos de Jesús y María, haciendo irradiar con mayor fuerza en todas las almas de buena voluntad "la luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo" (Io. I, 9) y aportando a cada casa, a cada lugar, dondequiera que penetre este medio, "todo cuanto es verdadero, todo cuanto es decoroso, todo cuanto es justo, todo cuanto es santo, todo cuanto hace amable"; con ello sacará provecho la causa de la civilización, de la religión y de la paz, "y el Señor de la paz estará con Vosotros" (Phil. 4, 8 9).

Para que Nuestros votos y Nuestra oración hallen generosa respuesta en las almas de todos a vosotros, Venerables Hermanos a los fieles confiados a vuestros cuidados, y a los hombres prudentes y conscientes de sus deberes que dedican su actividad a la Televisión, impartimos con paternal la Bendición Apostólica.

Del Vaticano, 1 de Enero de 1954.

PIUS PP. XII

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

I

DECRETUM

PROSCRIPTIO LIBRI

Feria IV, die 23 Decembris 1953

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii, Emi ac Revmi Domini Cardinales rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

Jacqueline Martin, "Plénitude" Témoignage d'une femme sur l'amour, Editions familiales de France, 1951.

Et feria VI, die 1º Ianuarii 1954, Ssmus D. N. D. Pius Divina Providentia Pp. XII, in audientia Emo Card. Pro-Secretario Sancti Officii concessa, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 14 Ianurii 1954.

Marius Crovini, *Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.*

II

DECRETUM

PROSCRIPTIO LIBRI

Feria III (loco IV), die 5 Ianuarii 1954

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii, Emi ac Revmi Domini Cardinales rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

Bernhard Scheichelbauer, *Die Iohannis — Freimaurerei, Versuch einer Einführung*, Wien, Verlag O. Kerry, 1953.

Et feria V, die 14 eiusdem mensis et anni, Ssmus D. N. D. Pius Divina Providentia Pp. XII, in audientia Emo Card. Pro-Secretario Sancti Officii concessa, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 16 Ianuarii 1954.

Marius Crovini, *Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.*

III
MONITUM

In aliquibus locis divulgatum est opusculum quoddam, cuius titulus "Secretum Felicitatis — Quindecim orationes a Domino S. Birgittae in ecclesia S. Pauli, Romae, revelatae", Niceae ad Varum (et alibi), variis linguis editum.

Cum vero in eodem libello asseratur S. Birgittae quasdam promissiones a Deo fuisse factas, de quarum origine supernaturali nullo modo constat, caveant Ordinarii locorum ne licentiam concedant edendi vel denuo imprimendi opuscula vel scripta quae praedictas promissiones continent.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 28 Ianuarii 1954.

Marius Crovini, *Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.*

IV
SUBMISSIONIS NOTIFICATIO

Camillus Muller laudabiliter se subiecit decreto S. Officii diei 2 Decembris 1953, quo damnatum et in indicem librorum prohibitorum insertum est opusculum ab eo editum sub titulo *L'Encyclique "Humani Generis" et les problèmes scientifiques*, Louvain, E. Nauwelaerts, die 4 Februarii 1954.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 4 Februarii 1954.

Marius Crovini, *Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.*

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA
(OFFICIUM DE INDULGENTIIS)

DECRETUM

CORONAE SEPTEM DOLORUM BEATAE MARIAE VIRGINIS RECITATIO INDULGENTIA PLENARIA DITATUR

Ssmus D. N. Pius div. Prov. Pp. XII, in Audientia infra scripto Cardinali Paenitentiariorum Maiori diei 19 mensis Decembris anni 1953 concessa, preces Revmi Prioris Generalis Ordinis Severum Mariae libenter excipiens ad fidelium votis Coronam Septem Dolorum ubique recitantium paterne obsecundans, benigne dilargiri dignatus est Indulgentiam plenariam, a christifidelibus confessis ac sacra Synaxi refectis semel in die lucranda, si coram SS. Altaris Sacramento, sive publice exposito sive in Tabernaculo adservato, praefatam Septem Dolorum Beatae Mariae Virginis Coronam devote recitaverint.

Datum Romae, ex Aedibus S. Paenitentiariae Apostolicae, die 15 Ianuarii 1954.

N. Card. Canali, *Paenitentiariorum Maior*

L. † S.

S. Luzio, *Regens.*

Delegación Apostólica

MIEMBROS DE LA CAPILLA Y FAMILIA
PONTIFICIA EN MEXICO (1)

ARZOBISPOS.

Excmos. y Rvmos. Monseñores:

Dr. D. Luis María Martínez. (24 oct. 1945), *México.*

Dr. D. José Garibi Rivera. (13 mayo 1948), *Guadalajara.*

Dr. D. Luis Altamirano y Bulnes. (10. marzo 1949), *Morelia.*

OBISPOS.

Excmos. y Rvmos. Monseñores:

Dr. D. Jesús María Echavarría. (7 sept. 1936), *Saltillo.*

Dr. D. Juan Navarrete. (26 sept. 1944), *Sonora.*

Dr. D. Antonio Guízar y Valencia. (18 feb. 1946), *Chihuahua.*

Dr. D. Serafin M. Armora. (16 mayo 1946), *Tamaulipas.*

Dr. D. Leopoldo Díaz y Escudero. (16 dic. 1947), *Chilapa.*

PROTONOTARIOS APOSTOLICOS AD INSTAR.

Ilmos. y Revmos. Monseñores:

Dr. D. José Trinidad Basurto. (3 enero 1905), *México.*

Lic. D. Feliciano Cortés. (6 mayo 1932), *México.*

Dr. D. Gregorio Aguilar. (2 ago. 1939), *México.*

Dr. D. Mateo Deyrieux. (12 sept. 1947), *Sonora.*

Dr. D. Narciso Aviña Ruiz. (4 mayo 1950), *Guadalajara.*

Dr. D. Gregorio Araiza. (10. ago. 1935), *México.*

PRELADOS DOMESTICOS.

Revmos. Monseñores:

Luis Romo. (3 febr. 1928), *Guadalajara.*

José Moreno y Medina. (12 ago. 1930), *Sinaloa.*

José M. Soto. (12 nov. 1931), *Morelia.*

Agustín de la Cueva. (20 nov. 1933), *Puebla.*

Alfonso Gutiérrez Fernández. (6 dic. 1933), *México.*

Juan N. Ojeda. (23 nov. 1943), *Morelia.*

José Gutiérrez Pérez. (10 ago. 1937), *Guadalajara.*

Vicente Guzmán. (24 mayo 1937), *Sonora.*

Alejandro Ramírez. (5 sept. 1941), *Guadalajara.*

José Villaseñor Plancarte. (5 sept. 1941), *Guadalajara.*

José Miguel Alba. (15 nov. 1945), *Guadalajara.*

Gabriel Arroyo y González. (21 jun. 1946), *Tulancingo.*

Fernando Bravo Paredes. (27 marzo 1946), *Tulancingo.*

José Ruiz Vidaurri. (15 nov. 1946), *Guadalajara.*

Severo Flores. (15 nov. 1946), *Guadalajara.*

Jenaro Pardavé. (10. jun. 1949), *México.*

José Toral Moreno. (4 mayo 1950), *Guadalajara.*

Luis Garcés y Sánchez. (16 marzo 1951), *Puebla.*

Juan N. Martín. (nov. 1952), *Guadalajara.*

(1) Si hay alguna omisión o cualquier error, se suplica me lo avisen cuanto antes puedan.—J. A. Romero, S. J. (Apartado 2181.—México 1, D. F.)

Ugalde Moisés. (nov. 1952), *México*.

CAMAREROS SECRETOS SUPERNUMERARIOS.

Revmos. Monseñores:

José de la Paz García. (14 jul. 1939), *Chihuahua*.

Manuel Diéguez. (13 sept. 1939), *Guadalajara*.

Pedro Castillo Estrada. (13 sept. 1939), *Tehuantepec*.

Domingo García Rojo. (23 nov. 1939), *México*.

José Cabezas. (24 mayo 1940), *Papantla*.

Baudelio Pelayo Brambila. (24 oct. 1940), *Chihuahua*.

Mojaiski Parelli Gastón. (ene. 1954). Del. Apostólica.

Porfirio Cardinez. (10. nov. 1941), *Sonora*.

Tomás Fragoso. (9 marzo 1946), *Tulancingo*.

Martiniano Sagaón. (9 marzo 1946), *Tulancingo*.

Manuel Talamás Camandari. (23 enero 1950), *Chihuahua*.

Carlos Amezcua. (23 enero 1950), *Chihuahua*.

Felipe A. Ramos. (21 abril 1951), *Chiapas*.

CAMAREROS DE HONOR DE HABITO MORADO.

Revmos. Monseñores:

Eugenio Manzanedo Ruiz. (14 jul. 1939), *Puebla*.

Porfirio Ruiz. (14 jul. 1939), *Puebla*.

Aurelio Toriz. (14 jul. 1939), *Puebla*.

Leopoldo Villanueva. (14 jul. 1939), *Puebla*.

CAPELLANES SECRETOS DE HONOR

Revmos. Monseñores:

Pedro de Maria Segura. (20 jun. 1940), *San Luis Potosí*.

Carlos Martinez Guerra. (14 jul. 1939), *México*.

PERSONAS QUE TIENEN CONDECORACIONES PONTIFICIAS:

ORDEN DE SAN GREGORIO MAGNO:

Ilmos. Sres.:

Alvarado Guzmán, D. Miguel. (Caballero). *México*.

Anaya de la Peña, D. Rafael (Caballero), *Guadalajara*.

Arbide, D. Nicanor. (Caballero), *México*.

Beltrán y Mendoza, D. Luis B. (Caballero), *México*.

Garibi Tortolero, Lic. D. Manuel. (Comendador), *Guadalajara*.

González Luna, Lic. D. Efraín. (Caballero), *Guadalajara*.

González Luna, Lic. D. Victor. (Caballero), *Guadalajara*.

González Torres, Lic. D. José. (Caballero). *México*.

Lainé, D. Juan. (Comendador). *México*.

León, D. Manuel. (Caballero). *(México)*.

Mora (de la), D. Luis B. (Caballero). *Guadalajara*.

Orozco Don Gregorio A.

Palomar y Vizcarra, Lic. D. Miguel. (Caballero). *México*.

Ugarte, Lic. D. Benigno. (Comendador), *México*.

Ugarte, Lic. D. José. (Comendador), *México*.

Ugarte, Ing. D. Luis. (Caballero), *Guadalajara*.

Uribe, Lic. Carlos F. (Caballero), *México*.

Vázquez Cisneros, Lic. D. Pedro. (Caballero), *Guadalajara*.

Wiechers, D. Adolfo. (Comendador), *México*.

ORDEN DE SAN SILVESTRE PAPA.

Ilmos. Sres.:

Alvaradejo Aragón, D. Emilio. (Caballero). *México*.

Flores González, D. Luis. (Caballero). *Guadalajara*.

ORDEN ECUESTRE DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALEN.

Aguilar y Gómez, Ilmo. y Revmo. Sr. D. Gregorio, Protonotario Apostólico. *Caballero Gran Oficial (Profeso)*. Maestro de Ceremonias. *México*.

Ambrosi y Carraro, Ilmo. Sr. Ing. D. José. *Caballero Comendador (Novicio)*. *México*.

Amerlinck y Ziri6n, Ilmo. Sr. Ing. D. Teodoro. *(Caballero Gran Oficial (Profeso))*. *Canciller*. *México*.

Ancira y Vereá, M. I. Sra. Da. Carolina. *Dama (Profesa)*. *Guadalajara*.

Andrade, M. I. Sra. Da. Concepción Berez y González de. *Dama (Novicia)*. *México*.

Arregui y Zepeda, M. I. Sr. D. Felipe. *Caballero (Profeso)*. *Guadalajara*.

Arguinz6niz y Barragán, M. I. Srita. Da. Juana de. *Dama (Profesa)*. *México*.

Ayguessarsse, Excmo. Sr. D. Victor. *Caballero Gran Cruz (Novicio)*. *México*.

Ayguessarsse, Excmo. Sra. Da. María Rinc6n Gallardo y Romero de Terzeros de. *Dama (Novicia)*. *México*.

Barroso y Corichi, Excmo. Sr. D. Luis. *Caballero Gran Cruz (Profeso)*. *Tesorero*. *México*.

Barroso y Corichi, Excmo. Sr. D. Guillermo. *Caballero Gran Cruz (Profeso)*. *México*.

Barroso, Excmo. Sra. Da. María Barona de Soto de. *Dama Gran Cruz (Profesa)*. *México*.

Barroso, Excmo. Sra. Da. Josefina Chávez y Durán de. *Dama Gran Cruz (Profesa)*. *México*.

Brisuela Luz. *Cruz de Plata*.



Ilmo. Mons. Gast6n Mojaiski Parelli, recientemente nombrado Prelado Dom6stico de Su Santidad y Consejero de la Delegaci6n Apost6lica en M6xico

Corcuera, M. I. Sra. Da. Ana Riba y Cervantes Vda. de Loizaga. *Dama (Profesa)*. *Tlaquepaque, Jal.*

Camiro y Castellanos, M. I. Sr. Lic. D. Maximiliano. *Caballero (Profeso)*. *México*.

Corvera y Villaseñor, M. I. Sr. D. Bernardo. *Caballero (Profeso)*. *Guadalajara*.

Díaz Morales y Alvarez, M. I. Sr. Arq. D. Ignacio. *Caballero (Profeso)*. *Guadalajara*.

Dávalos y Jenkins, M. I. Sr. Ing. D. Federico G. *Caballero (Novicio)*. *Tlalnepantla*.

Gargollo, M. I. Sr. D. José María. *Caballero (Novicio)*. *México*.

Garibi y Rivera Excmo. Sr. Dn. José, Arz. de Guadalajara. *Cruz de Oro*.

Garibi y Velasco, M. I. Sr. Ing. D. Jesús. *Caballero (Profeso)*. *Guadalajara*.

González, M. I. Sr. D. José Trinidad. *Caballero* (Novicio). *México*.

González Saravia y Aragón, Excmo. Sr. D. Atanasio. *Caballero* (Profeso). *México*.

Gutiérrez y Fernández, Ilmo. y Revmo. Sr. D. Alfonso. Protonotario Apostólico. *Caballero Comendador* (Profeso). *México*.

Haghenbeck y de la Lama, M. I. Sr. D. Antonio. *Caballero* (Profeso). *México*.

Isita y Rubio, Ilmo. Sr. D. Manuel. *Caballero Gran Oficial* (Novicio). *México*.

Isita y Rubio, Ilma. Sra. Da. Rosa Ortega y Hay de. *Dama* (Novicia). *México*.

Lainé y Desormes, M. I. Sr. D. Juan Antonio. *Caballero* (Profeso). *México*.

Lainé y Roiz, Excmo. Sr. D. Juan. *Caballero Gran Oficial* (Profeso). *México*.

Lancaster Jones y Mijares, M. I. Sr. Ing. D. Alberto. *Caballero* (Profeso). *Guadalajara*.

Lancaster Jones y Vereá, M. I. Sr. Ing. D. Ricardo. *Caballero* (Profeso). *Guadalajara*.

Latapí y Toussaint, M. I. Sr. D. Luis. *Caballero* (Profeso). *México*.

León y Ortiz, M. I. Sr. D. Manuel. *Caballero* (Profeso). *México*.

León, M. I. Sra. Da. María de Jesús Bermejillo y Martínez Negrete de. *Dama* (Profesa). *México*.

Lira, M. I. Sra. Da. Ana Montes de Oca de. *Dama* (Profesa). *México*.

Llaguna, M. I. Srita. Da. Juana. *Dama* (Profesa). *Monterrey*.

Márquez y Toriz, Ilmo. Sr. D. José. *Caballero* (Profeso). *México*.

Martínez Rivas, M. I. Sr. D. Pedro. *Caballero* (Profeso). *Guadalajara*.

Martínez y Rodríguez, Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis María. Arzobispo Primado de México. *Caballero Gran Cruz. Gran Prior*. *México*.

March y Perales, M. I. Sr. D. Ernesto. *Caballero* (Novicio). *México*.

Matus y Ortiz, M. I. Sr. D. Manuel. *Caballero* (Profeso). *México*.

Matus, M. I. Sra. Da. Sara Munguía y Corona de. *Dama* (Profesa). *México*.

Muñoz Castillo, Ilmo. Sr. D. Manuel. *Caballero Comendador* (Profeso). *México*.

Muñoz Castillo, Ilma. Sra. Da. Ana María Malo y Suárez de. *Dama* (Profesa). *México*.

Meyer y Seijas, M. I. Sr. D. Julio. *Caballero* (Profeso). *Chihuahua*.

Miranda y Erostarbe, M. I. Sr. D. Ignacio G. B. de. *Caballero* (Profeso). *México*.

Muñoz y García, M. I. Sr. Arq. D. Manuel. *Caballero* (Profeso). *México*.

O'Reilly y Silva, M. I. Sr. Ing. D. Manuel. *Caballero* (Profeso). *Chihuahua*.

Ortega y Cardona, M. I. Sr. D. Manuel. *Caballero* (Profeso). *México*.

Palazuelos y Léycogui, Excmo. Sr. D. Alfredo. *Caballero Gran Cruz* (Profeso). *México*.

Pérez Barroso, Ilmo. Sr. D. Jacobo. *Caballero Comendador* (Profeso). *México*.

Pérez Barroso, Ilma. Sra. Da. María del Carme Lizaur y Pernaut de. *Dama* (Profesa). *México*.

Palomar, Ilma. Sra. Da. Luz Vizarra y García Teruel Vda. de. Marquesa de Pánuco. *Dama Comendadora* (Novicia). *México*.

Pintado y Figueroa, M. I. Sr. D. José. *Caballero* (Profeso). *Guadalajara*.

Ponce Lagos, M. I. Sr. Lic. D. Antonio. *Caballero* (Profeso). *México*.

Robles, M. I. Sra. Da. Margarita Raigosa y Moncada Vda. de. *Dama* (Profesa). *Guadalajara*.

Rincón Gallardo, Ilma. Sra. Da. Sara Díaz y Vivanco Vda. de. *Dama Comendadora* (Profesa). *México*.

Rincón Gallardo, Excmo. Sra. Da. Concepción Cortina y Cuevas Vda. de. Duquesa de Regla. Marquesa

de Guadalupe, Marquesa de Villa Hermosa de Alfaro. *Dama Gran Cruz* (Profesa). *México*.

Rodríguez Villa, M. I. Sr. Dr. D. Luis. *Caballero* (Novicio). *México*.

Romero de Terreros y Vinent, Ilmo. Sr. D. Manuel. *Caballero* (Novicio). *México*.

Rovalo de la Garza, M. I. Sr. Arq. D. Jesús. *Caballero* (Novicio). *México*.

Ruelas y Sánchez, M. I. Sr. Congo. D. Benjamin. *Caballero* (Profeso). *Guadalajara*.

Silva, Ilma. Sra. Da. Elena Lascuráin y Olavarría Vda. de. *Dama Comendadora* (Profesa). *México*.

Uribe, M. I. Sra. Da. Luz Labastida de. *Dama* (Profesa). *México*.

Urquiza y Figueroa, M. I. Sr. D. Manuel. *Caballero* (Profeso). *Querétaro*.

Valle y Aizpuro, M. I. Sr. D. Bernabé del. *Caballero* (Profeso). *México*.

Valle y Villagrán, M. I. Sr. Dr. D. Manuel García del. *Caballero* (Profeso). *México*.

Valle y Goeury, M. I. Sra. Da. Sofía del. *Dama* (Profesa). *México*.

Valle, M. I. Sra. Da. Margarita Notiega y Ruiz de Villegas de. *Dama* (Profesa). *México*.

Vallejo Macouzet, Ilmo. y Revmo. Sr. D. Rafael. Protonotario Apostólico. *Caballero Gran Oficial* (Novicio). *México*.

Velasco y Mendoza, M. I. Sr. D. Luis. *Caballero* (Profeso). *México*.

Verea, M. I. Sra. Da. Catalina Palomar y L. Corcuera Vda. de. *Dama* (Profesa). *Guadalajara*.

Zayas Jarero, M. I. Sr. D. Pablo de. *Caballero* (Novicio). *México*.

Zubiria, M. I. Sra. Da. Margarita Lainé y Desormes de. *Dama* (Profesa). *México*.

Brizuela y Ornelas, Sra. Da. Luiz. *Cruz de Plata al Mérito*. *Guadalajara*.

Garibi y Rivera, Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José. Arzobispo de Guadalajara. *Cruz de Oro al Mérito*.

ORDEN DE MALTA.

Romero de Terreos, Ilmo. Sr. D. Manuel, Marqués de San Francisco. (Caballero). *México*.

MEDALLA PRO ECCLESIA ET PONTIFICE

Smithers, Ilmo. Sr. D. A. F. *México*.

Damas.

Ilmas. Señoras-Señoritas:

Ancira Vereá, Da. Carolina. *México*.

Arce, Da. Angelina. *México*.

Arce, Da. Clara. *México*.

Arce, Da. Guadalupe. *México*.

Arguinzóniz, Da. Juana. *México*.

Ayguesparsse, Da. María Rincón Gallardo de. *México*.

Barroso, Da. Josefina Chávez de. *México*.

Barroso, Da. María Barona de. *México*.

Brizuela y Ornelas, Da. Luz. *Guadalajara*.

Carmona, Da. María Rivas de. *México*.

Cervantes, Da. María Sanz de. *México*.

Cortina, Da. Refugio Goribar de. *México*.

Gibbon, Da. Isabel. *México*.

Hernández, Da. María Luisa. *México*.

Kuri, Da. Concepción Labarthe de. *México*.

Lama, Da. Aurora de la. *México*.

Mora (de la), Da. Elena Camarena de. *Guadalajara*.

Olivera, Da. Eugenia. *México*.

Orbe, Da. Luz de la Mora del. *México*.

Orvañanos, Da. Concepción Aguayo de, Marquesa de Vivanco. *México*.

Palazuelos, Da. Ma. de Lourdes G. de. *México*.

Pérez Barroso, Da. Ma. del Carmen L. de. *México*.

Pizarro, Da. María Ordozgoiti de. *México*.

Puga, Da. Margarita Ortiz de. *México*.

Rincón Gallardo, Da. Concepción Cortina y Cuevas de, Duquesa de Regla y Marquesa de Guadalupe. *México*.

Robles, Da. Margarita Raigosa de. *México*.

Saravia, Da. Amelia. *México*.

Siegler, Da. Emma. María. *México*.

Verea, Da. Catalina Palomar de. *Guadalajara*.

Verea, Da. Concepción, L. Corcuera de. (Cruz Pontificia Lateranense. *Guadalajara*.

Wiechers, Da. Matilde Escandón de. *México*.

Los datos anteriores están tomados del "Directorio de la Iglesia en México", Ejemplar: \$ 75.00.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.

J. A. Romero, S. J.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Petra Fernández Alcantara pretende contraer matrimonio con José N. en S. Felipe de Jesús o en S. Martín, Guadalajara. Dicha persona, según informes que tenemos, está casada en Morelia.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular Núm. 101.—12 - Marzo - 1954.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes.

Hemos recibido unas sugerencias de la Comisión Pontificia para la celebración del Año Mariano y os las trascribimos, para que se active en nuestra diócesis la cooperación al movimiento Mariano.

La primera es que el día 25 del presente mes, fiesta de la Anunciación de la Sma. Virgen, sea celebrado por los sacerdotes del clero secular y regular: a ellos se les ruega que en ese día se unan con Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, que celebren a intención suya una Misa y que tengan algunos actos de adoración al Santísimo Sacramento, a ser posible en común, en Iglesia dedicada a la Santísima Virgen.

La segunda es que el domingo de Pasión, 4 de abril, se hagan preces por todos los fieles en favor de los cristianos de los países donde la Iglesia es perseguida; que los enfermos que están en asilos, hospitales y sanatorios, consagren un día de sus sufrimientos a la Sma. Virgen, lo que pueden hacer bajo la dirección de religiosas donde las haya, y que los enfermos que están en sus casas ofrezcan ese día sus sufrimientos también, conforme a la intención del Santo Padre. Juzgamos que este día puede ser el citado domingo de Pasión, el 4 de abril. Exhortamos a nuestro sacerdotado no sólo para que hagan de su parte lo que se les pide para el 25 del actual, sino también lo de los enfermos el domingo de Pasión, para lo cual pueden valerse de las religiosas y del personal de la Acción Católica, a fin de que se tenga una comunión general de los que sufren y, como se Nos pide una

relación de lo que se hubiere hecho conforme a estas sugerencias, recomendamos a los Sres. Párrocos y Sacerdotes, que Nos informen del resultado, para mandarlo a la Comisión para la Celebración del Año Mariano.

Anticipamos a todos nuestros agradecimientos y pedimos a Dios N. S. que los conserve en su santo amor.—†Alberto Ob. de Campeche.—Pbro. Raúl Herrera C., Of. May.

Circular Núm. 102.—16 - Marzo - 1954.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis:

La Sagrada Congregación de Ritos, por mandato de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, en su decreto del día 29 de noviembre de 1953, para fomentar la piedad del pueblo cristiano a la Santísima Virgen y para promover preces en su honor, no sólo privadas sino también públicas, ha tenido a bien conceder que en todas las iglesias y oratorios, en todos los sábados del año hasta la próxima fiesta de la Inmaculada Concepción, se pueda celebrar una Misa Votiva de la Inmaculada Concepción rezada, cantada o solemne; exceptuando tan sólo las fiestas dobles de Primera o Segunda Clase y los días de feria, vigilia u octava privilegiadas de 1o. y 2o. Orden y la fiesta, vigilia u octava de la Santísima Virgen y ordena que el día en que se celebre la Misa Votiva se haga un ejercicio piadoso en honor de la misma celestial Señora, todo conforme a las Rúbricas.

Hasta hoy os comunicamos esta gracia por no haber tenido antes noticia auténtica de su concesión. Advertimos que esta Misa Votiva es distinta de la Misa Votiva de Nuestra Señora de Guadalupe en los días 12 de mes, pues ésta se considera como Votiva pro re gravi, no así la que hoy se nos concede y os recomendamos, por tanto que tengáis presente lo prescrito para la celebración de las misas votivas de la Santísima Virgen, para lo cual podréis consultar el Núm. VI, pág. XIV del Ordo Divini Officii del año en curso, con la diferencia de que en los Dobles simple o mayor, después de la Oración de la Misa Votiva de la Inmaculada, deben decirse las oraciones marcadas para ese día y en el Prefacio: "et Te in Conceptione immaculata".

Como se prescribe que a la celebración de esta Misa Votiva se haga un ejercicio piadoso a la Santísima Virgen, ordenamos que en la diócesis este ejercicio consista en el rezo de la Oración del Santo Padre para el Año Mariano. Para este fin ponemos a continuación la dicha Oración.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Raúl Herrera, Of. May.

Circular Núm. 103.—31 - Marzo - 1954.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del obispado.

Tenemos el gusto de informaros que la Santa Sede, en atención a los méritos, virtudes y cualidades del Rvmo. Monseñor Doctor Don Martín Palmira Lavalle, Nuestro Vicario General, Secretario de la Sagrada Mitra y Párroco del Sagrario de esta ciudad, ha tenido a bien nombrarlo PRELADO DOMESTICO DE SU SANTIDAD con derecho de usar las insignias y los privilegios de los Monseñores, y que el día 25 de mayo próximo, en que cumple veinticinco años de sacerdote, recibirá solemnemente estas insignias en la Misa de sus BODAS DE PLATA SACERDOTALES.

Después de comunicaros tan grata noticia, damos gracias a Dios Nuestro Señor por este beneficio que redundará en el buen nombre de nuestra diócesis y a la vez las damos a Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, por el honor que concede a tan benemérito sacerdote campechano y esperamos de vosotros, venerables hermanos y amados hijos, que sabréis tener mayor estima, respeto y veneración para el Rvmo. Mons. Palmira en correspondencia a la mayor dignidad a que ha sido elevado en esta porción de la Santa Iglesia.

Que Dios os conceda su amor y santa gracia.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Raúl Herrera C., Of. May.

*Circular Núm. 104.—1o. - Abril - 1954.—*A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

El V. Episcopado Nacional, teniendo en cuenta la necesidad de fomentar y formar el espíritu misional en nuestra patria y de ayudar espiritual y económicamente al Seminario de Misiones Extranjeras, ha dedicado el primer domingo de mayo de cada año para que en él se haga oración y se ofrezcan buenas obras para que Dios despierte en nuestros jóvenes el espíritu misional, fomento y perfeccione las vocaciones en los seminaristas, que se preparan para llevar la luz de la fe a los pueblos que carecen de ella y mueva los corazones de los mexicanos para que ayuden con sus donativos para una obra que, siendo nacional, redunde en bien de toda la Iglesia.

Secundando la iniciativa del V. Episcopado, dedicamos el domingo 2 de mayo próximo, primero de ese mes, para que se haga una colecta en todas las misas que se celebren en las iglesias a favor de las vocaciones misionales y rogamus a nuestros diocesanos que cooperen con generosidad y ofrezcan sus oraciones por una obra tan santa.

Los Sres. Curas remitirán cuanto antes a la Sgda. Mitra el resultado de esta colecta; a todos damos las gracias y pedimos a Dios Nuestro Señor que les recompense con gracias y bendiciones.

Se leerá esta Circular el domingo anterior al 2 de mayo y se fijará como de costumbre.—† *Alberto*, Ob. de Campeche.—*Pbro. Raúl Herrera C.*, Of. May.

CHIAPAS

*Circular Núm. 71.—3 - Marzo - 1954.—*A los señores Párrocos y sacerdotes de la diócesis.

1.—Por disposición del Excmo. Prelado diocesano hacemos saber a los señores párrocos y sacerdotes a quienes corresponde hacer los santos Ejercicios espirituales en el presente año, que la tanda dará principio el día 23 de abril por la noche; y por tanto, deberán estar presentes para tal fecha en esta ciudad.

2.—Les comunicamos igualmente que la benignidad de nuestro Smo. Padre Pío XII, ha concedido para el presente Año Mariano, hasta el 8 de Diciembre próximo, que todos los sábados en que no haya fiesta doble de 1° o 2° clase, feria, vigilia u octava privilegiada de primero o segundo orden, fiesta vigilia u octava de la Sma. Virgen, se pueda celebrar, en cualquier iglesia u oratorio, UNA MISA de la Inmaculada Concepción como votiva privada, es decir que, sea cantada o rezada, debe decirse 2° oración del oficio del día, y si fuere el tal oficio semidoble o simple, la 3° del Espíritu Santo, guardando en todo las rúbricas. Débese, además, hacer algún piadoso ejercicio en honor de la Sma. Virgen, a elección del celebrante.

3.—El Consejo Central del Año Mariano, de Roma, nos pide, a) que el día 25 del corriente, Anunciación de Ntra. Señora, los sacerdotes ofrezcamos el S. Sacrificio a intención del Sumo Pontífice; y que reunidos los sacerdotes de cada lugar, posiblemente en un templo dedicado a la Sma. Virgen, pasemos algunas horas de meditación acerca del misterio de la Inmaculada Concepción, y de adoración a Jesús Sacramentado, en unión con el Santo Padre según sus intenciones. b) que para el Domingo de Pasión, 4 de abril, se promueva una función pública, semejante a la anterior, en la que el pueblo católico pida de manera especial por los católicos que sufren persecución en varios países del mundo. c) y que los Rmos. Ordinarios designen la fecha que les parezca conveniente en su respectiva jurisdicción, para que los enfermos todos, en especial los hospitalizados, en una función religiosa de instrucción y piedad, ofrezcan a María Sma. sus dolores y sufrimientos según la mente del Santo Padre.

Las dos primeras recomendaciones deberán llevarse a cabo con el mayor fervor, dando cuenta en seguida, detalladamente, a esta Superioridad del

resultado obtenido, para nosotros informar a la S. Sede; todo lo cual será motivo de gran consuelo para el ánimo atribulado de nuestro Smo. Padre.

4.—Se servirán los señores párrocos y capellanes que no lo hayan hecho, enviar a la Curia con sus próximas cuentas la colecta pro afris (del 6 de enero), ponerse al corriente de las cuentas atrasadas del año anterior; y les recordamos que quienes por causas justificadas dejaren de asistir al Retiro y Conferencia mensuales, deben hacer el retiro a solas y enviar a la Curia la solución escrita de los casos propuestos según está mandado en el Sínodo, Art. 65.

Dios N. S. guarde a todos por muchos años.—*Felipe Ramos*.—Srio.

*Circular Núm. 3.—15 - Marzo - 1954.—*A los Señores Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

SUGESTIONES PARA LA CELEBRACION DEL AÑO MARIANO.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano ha recibido una carta del Consejo Central de Roma encargado de promover las celebraciones del Año Mariano, en la que se sugieren algunos actos encaminados a promover entre los sacerdotes y fieles el amor y la piedad a la Sma. Virgen María, en el misterio de su Inmaculada Concepción. Por lo que el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, haciendo suyas dichas sugerencias, ordena lo siguiente:

I.—Que el día 25 del presente mes de marzo, fiesta de la Anunciación de la Sma. Virgen, sea especialmente dedicado por los Sacerdotes a honrar a la Madre de Dios en el misterio de su Inmaculada Concepción, uniéndose ese día al Sumo Pontífice en sus intenciones, y para el efecto:

a) Se pide a todos los Sacerdotes diocesanos y regulares que apliquemos ese día la Sta. Misa por las intenciones del Sumo Pontífice. A los sacerdotes que tengan obligada su intención, ya sea porque la tengan que aplicar pro populo o por algún otro motivo de justicia, el Excmo. Sr. Obispo les concede la licencia de poder binar ese día en virtud de las facultades que la Sta. Sede le ha concedido. Se suplica a todos los señores sacerdotes avisen a esta Secretaría si aplicaron la Sta. Misa por Su Santidad para dar cuenta al Consejo Central de Roma.

b) El mismo día 25 hagan los Sres. Sacerdotes una Hora Santa de adoración al Smo. Sacramento, si es posible en común, en la cabecera del Arciprestazgo a que pertenezcan y en algún templo o santuario dedicado a la Sma. Virgen.

En esta ciudad episcopal la Hora Santa se hará en el Santuario dedicado a la Sma. Virgen de Guadalupe, de 10 a 11 de la mañana del mismo día 25, a la que asistirán todos los sacerdotes diocesanos y regulares en esta ciudad y en las parroquias circunvecinas. Los Sres. Sacerdotes que asistan a esta Hora Santa quedan dispensados del retiro mensual correspondiente al mes de abril:

II.—Que el día 4 de abril, domingo de Pasión, en todos los templos y oratorios públicos organicen los Sres. Curas Párrocos y Capellanes algunos actos piadosos, invitando al mayor número de fieles que sea posible, para pedir a Dios conceda la libertad religiosa a los fieles de aquellas naciones, en las que la Iglesia está sufriendo persecuciones.

III.—Por último se recomienda que el día que estimen más conveniente hagan los Sres. Párrocos una consagración general de los enfermos de su parroquia a la Sma. Virgen, valiéndose para organizar esta consagración de la valiosísima ayuda de la Acción Católica o de otras asociaciones piadosas, invitando a los enfermos en los Hospitales, o en sus domicilios particulares a que se confiesen y comulguen ese día de su consagración y ofrezcan sus oraciones y sufrimientos por las intenciones del Sto. Padre.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. José de la Paz García*, Srio.

MEXICO

Circular No. 52.— 3 Diciembre 1953.—A todos los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México ha tenido a bien disponer comunique a Uds., como me es honroso hacerlo, la determinación siguiente:

En atención a la importancia de la toma de posesión canónica de la Parroquia, ya que sólo después de ella adquiere el Párroco la CURA DE ALMAS con todos los derechos y obligaciones (Can. 461), determinamos que se observe el presente CEREMONIAL en el Arzobispado de México, y mandamos que se inserte en el Manual de Párrocos.

Al dar a conocer a Uds. la presente determinación para los fines consiguientes, me es grato retirarles mi consideración y distinguido aprecio.—Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—Cngo. Rosendo Rodríguez, Srio.

CEREMONIAL

PARA LA TOMA DE POSESION CANONICA DE LA PARROQUIA

"En atención a la importancia de la toma de posesión canónica de la Parroquia, ya que sólo después de ella adquiere el Párroco la CURA DE ALMAS con todos los derechos y obligaciones (Can. 461), determinamos que se observe el presente CEREMONIAL en el Arzobispado de México y mandamos que se inserte en el Manual de Párrocos". (Cir. N° 52, 1953).

COSAS QUE DEBEN PREPARARSE:

- 1) *En la Sacristía:* cota, estola y pluvial de color blanco para el Delegado; acetre, incensario, sotanas y cotas para los acólitos.
- 2) *En el Altar:* la llave del Sagrario.
- 3) *En la Credencia:* misal (registrado en la Oración del Titular), estola de color blanco, custodia, naveta.
- 4) *En el Presbiterio:* reclinatorio, mesita con un Santo Cristo, escaño.
- 5) *Cerca de la puerta principal del Templo:* una cota para el nuevo Párroco.

CEREMONIA

I.—A la llegada del nuevo Párroco, se tocan festivamente las campanas. En el interior del Templo se organiza la procesión y se dirige a la puerta principal, en el orden siguiente: Terceras Ordenes, Archicofradías, Cofradías, Pías Uniones (Can. 701, 1), con sus distintivos y estandartes; Grupos de Acción Católica con sus distintivos y banderas; precedidos de la Cruz alta y los ciriales; detrás irá un acólito con el acetre, seguirá el Delegado para dar la posesión canónica, revestido de cota, estola y pluvial de color blanco, entre dos acólitos (de ser posible Clérigos) que levanten las fimbrias del pluvial.

II.—El Delegado recibe en la puerta principal al nuevo Párroco; lo invita a revestirse la cota; le presenta el hisopo para que tome agua bendita; en seguida el mismo Delegado rocía al pueblo.

III.—Entra la procesión en el Templo, mientras el coro entona la antífona y el canto del Salmó 65 ii, que alterna con el clero.

Quae protulerunt labia mea quaeque promisit os meum * in tribulatione mea.

Holocausta ovium pinguium offeram tibi cum adipe arietum: * immolabo boves cum hircis.

Venite, audite et narrabo, omnes qui timetis Deum, * quanta fecerit animae meae.

Ad ipsum ore meo clamavi, * et laudavi eum lingua mea.

Iniquitatem si intendissem in corde meo, * non exaudivisset Dominus.

Sed exaudivit Deus, qui non repulit precationem meam † neque amovit

a me misericordiam suam.

Gloria Patri...

IV.—Terminada la procesión, ya en el presbiterio, el Delegado lee el documento que lo autoriza para dar la posesión canónica de la Parroquia; en seguida da lectura al nombramiento del nuevo Párroco. El mismo Delegado hace la siguiente explicación:

El Párroco, es el sacerdote puesto por el Obispo al frente de una Parroquia para que habite en medio de sus feligreses y les suministre los Sacramentos, les predique, enseñe el catecismo a los niños y a los adultos, ofrezca el Santo Sacrificio de la Misa, celebre los Oficios divinos, gobierne espiritualmente la Parroquia (Can. 451).

Hace la *Profesión de Fe* el Párroco, según la disposición de la Iglesia (Can. 1406, 1-7o.), como testimonio de su adhesión a las enseñanzas de la Religión Católica y como garantía de que no enseñará el error ni la herejía.

Se le entrega la *Estola*, porque es el símbolo de la autoridad que recibe para gobernar, administrar los Sacramentos y enseñar la Doctrina Católica a sus feligreses.

Recibe la *Llave del Sagrario*, porque es el custodio de la Sgda. Eucaristía; el que distribuye la Sgda. Comunión a los fieles; el que lleva el Sgdo. Viático a los enfermos graves (Can. 850).

Entra al *Bautisterio* para recibir la fuente bautismal y los Oleos sagrados. El Bautismo por derecho debe administrarlo el Párroco, o algún sacerdote con licencia del Párroco o del Obispo de la Diócesis, en el bautisterio (Can. 738).

Se sienta en el *Confesonario*, que es el tribunal de la penitencia, para indicar que está a la disposición de los fieles para confesarlos. Las mujeres, sin distinción de edad, siempre deben confesarse por las rejillas del confesonario, excepto en los casos de enfermedad que les impida ir al confesonario o verdadera necesidad, y con las precauciones señaladas por el Obispo (Cánones 909 y 910).

Sube al *Púlpito*, porque es la cátedra sagrada desde la cual predica la Palabra divina.

V.—Después de la explicación, el nuevo Párroco hace la profesión de Fe en el presbiterio, arrodillado en un reclinatorio ante el Santo Cristo, extendida la mano derecha sobre el Evangelio, en presencia del Delegado. Hecha la Profesión de Fe y el Juramento antimodernista, besa el Evangelio; firma la Profesión de Fe y a continuación escribe: "Con ocasión de la toma de posesión canónica de la Parroquia de ..." y lo entregará, junto con el informe de haber dado posesión de la Parroquia, a la Curia, a la mayor brevedad posible.

VI.—Terminada la Profesión de Fe, el Delegado da a besar la estola al nuevo Párroco y se la coloca al cuello; en seguida le entrega la llave del Sagrario, el Párroco lo abre, hacen genuflexión y lo cierra; el Delegado conduce al Párroco al bautisterio, examina las ánforas de los santos Oleos y la pila bautismal; se dirigen al confesonario, donde el Párroco se sienta por breves momentos; después van al púlpito, desde donde el nuevo Párroco saluda a sus feligreses. Entre tanto el Delegado va a sentarse al escaño.

VII.—Al terminar el Párroco de hablar, el Delegado, desde el presbiterio, declara la toma de posesión del nuevo Párroco en la forma siguiente:

"En virtud de la delegación que recibí del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, previa la observancia de las ceremonias prescritas solemnemente de-

claro que el Sr. Pbro. D... queda en posesión de esta Parroquia de... con todos los poderes, derechos, privilegios y las obligaciones que, en lo espiritual y en lo temporal le competen, al tenor de los Sagrados Cánones, Estatutos Sinodales y costumbres aprobadas".

VIII.—En seguida el Delegado cede el pluvial al nuevo Párroco, quien sube al altar, lo besa en el centro y se dirige al lado de la Epístola; entre tanto el coro entona la antífona de las primeras vísperas del Titular; terminada ésta, el Párroco canta:

V. Adjutorium nostrum in nomine Domini.
R. Qui fecit coelum et terram.
V. Dominus vobiscum.
R. Et cum spiritu tuo.
OREMUS...

Oración del Titular.

IX.—Puede seguir la exposición solemne del Santísimo, el Te Deum y la bendición.

Si no hay bendición con el Santísimo, termina la ceremonia con la bendición del Párroco.

EN LA SACRISTIA

En la sacristía el nuevo Párroco recibirá por inventario: los vasos sagrados, los ornamentos, manteles y ropa de la Iglesia, otras cosas que se guardan en la sacristía, propias de la Parroquia.

EN LA NOTARIA (CUADRANTE)

El nuevo Párroco recibirá en la Notaría (o Cuadrante) los Libros Parroquiales de: bautismos, confirmaciones, matrimonios, defunciones, de statu animarum, providencias diocesanas, inventario, libro de fábrica de la Iglesia (Art. 96, Sin. Dioc.). En el libro de providencias diocesanas se transcriben los documentos del Mandato de la Delegación y del nombramiento del nuevo Párroco; en seguida se levanta el Acta de la Toma de Posesión que firman el Delegado, el nuevo Párroco, y, a ser posible, el Párroco saliente.

Modelo de Actas de Entrega y Toma de Posesión de la Parroquia:

Yo, el Pbro. delegado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México, certifico que el día ... de ... de ..., conforme al Ceremonial prescrito, hice entrega de la Parroquia de al Sr. Pbro. D, con el título de Párroco (o de Vicario Ecnómico), de conformidad con lo dispuesto por el Derecho Canónico y el Sinodo Diocesano.

En fe de lo cual firmo la presente con el Sr. Párroc.

F F

Yo, el Pbro, nombrado Párroco (o Ecnómico) de esta Parroquia de, previa la profesión de Fe y con las ceremonias prescritas para el caso, tomé posesión de la Parroquia el día de

En fe de lo cual firmo la presente con el Delegado.

F F

CEREMONIAL PARA VICARIO ECONOMO O VICARIO FIJO

Previo el Juramento, hecho en la Curia Metropolitana, se observará lo siguiente:

1) El Delegado, revestido de cota y estola, acompañado de dos acólitos, recibe al Vicario Ecnómico (o Vicario Fijo) en la puerta principal del Templo y se dirigen al altar mayor. No se hace procesión.

2) El Delegado da lectura a los documentos de su delegación y del nombramiento del Vicario Ecnómico (o Vicario Fijo); en seguida presenta

al Vicario Ecnómico (o Vicario Fijo, y declara: "Desde este momento el Sr. Pbro., nombrado Vicario Ecnómico durante la vacante de la Parroquia de ... (o Vicario Fijo de la Vicaría Fija de ...) por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México, queda al cuidado de la Parroquia (o Vicaría Fija), con todos los derechos y obligaciones señalados por el Derecho Canónico y el Sinodo Diocesano".

3) Alocución del Vicario Ecnómico (o Vicario Fijo).

Sin más ceremonias, se dirige a la Sacristía y de allí a la Notaría (Cuadrante) para recibir la llave del Archivo parroquial, las cosas de la Parroquia (o Vicaría Fija) por inventario, los libros parroquiales (Art. 96, Sin. Dioc.).

En el Libro de Providencias Diocesanas se levantan las Actas respectivas, de manera semejante a lo que se hace en la toma de posesión de la Parroquia.

NOTA: Para la entrega de una Iglesia no parroquial al CAPELLAN, a excepción del juramento, se observará el mismo Ceremonial del Vicario Ecnómico, haciendo las modificaciones pertinentes.

Circular Núm. 6.—2 - Febrero - 1954.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

La Iglesia de Hungría, como la de Polonia, sufre lo indecible, bajo la opresión del gobierno comunista. El 7 del corriente febrero recurre el aniversario de la inicua sentencia, por la que se condenó a prisión perpetua al Emmo. Cardenal Mindszenty.

Con tal motivo, y considerando las penalidades sin cuento sufridas por multitud de sacerdotes, religiosos y católicos, S. Excia. Rvma. recomienda a los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y Sacerdotes del Arzobispado, que urjan a los fieles a fin de que pidan con instancia a Dios Nuestro Señor se dignen devolver la libertad a la Iglesia de Hungría, así como a las demás Iglesias oprimidas, libre al Emmo. Cardenal Mindszenty de su prisión y dé fuerzas a todos los católicos, junto con sus sacerdotes, para que puedan sobrellevar las penalidades que la Divina Providencia ha permitido. La caridad cristiana de un lado, y de otro la gratitud por lo que esas Iglesias hicieron por México cuando estuvo en parecidas circunstancias, nos imponen el deber de pedir por ellas.

S. Excia. Rvma. dispone a): Que el día 7 de febrero u otro día que se juzgue oportuno se celebre una misa por esa intención. b): Por la misma, cuando el rito lo permita, la imperada en los días sábados. c): Que se recomiende, especialmente con este fin, el rezo del Santo Rosario.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.—Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.

Circular Núm. 9.—24 - Marzo - 1954.—A los Señores Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado ha dispuesto comunicar a Uds. que el Día de las Vocaciones Misioneras que, por determinación del Venerable Episcopado de México (septiembre de 1947 y octubre de 1949) ha de celebrarse anualmente, este año tendrá efecto el domingo 2 de mayo.

La acción más agradable que con este fin se puede ofrecer al Corazón de Dios, es la oración fervorosa rogando en este día con instancia y generosos sacrificios al Señor de la mies se dignen suscitar entre la juventud mexicana muchas vocaciones misioneras. Exhórtese de manera especial a los jóvenes de ambos sexos para que reflexionen en los ideales que la Iglesia les propone, pensando que nada puede haber para ellos más noble

ni más digno que pertenecer a las filas de Cristo en la conquista espiritual del mundo.

Existe una razón especial por la cual ahora deben disponerse con mayor entusiasmo y generosidad a dicha festividad: la aprobación Pontificia del Seminario de Misiones que lo convierte definitivamente en el *Instituto de Santa María de Guadalupe para las Misiones Extranjeras*. Este nuevo Instituto es la obra misionera y nacional de México que corresponde a los anhelos de su Sacerdotes y del pueblo católico de enviar, bajo la protección de Santa María de Guadalupe, misioneros mexicanos a la difusión del Evangelio en los países infieles.

Invítese a los fieles a que ofrezcan también su sacrificio material en favor de las necesidades económicas inherentes a la formación de los jóvenes misioneros que se preparan en el Seminario del Instituto de Sta. María de Guadalupe para representar a los católicos mexicanos en los países de misiones.

El esfuerzo prestado a la empresa de las Vocaciones Misioneras no restará energías en favor de nuestras propias necesidades espirituales. Todo lo contrario, el interés que nuestra caridad destine a la obra misionera se verá admirablemente compensado por Cristo que dijo aquellas palabras repetidas a la Iglesia de México por S. S. Pío XII, en abril de 1953: "Dad y se os dará". Así es en verdad. Hoy día es fácil comprobar que la parroquia, la diócesis o la nación más misionera es siempre la más favorecida por las bendiciones de Dios en orden a sus propias necesidades apostólicas.

Esta Circular será leída durante todas las Misas el domingo anterior al 2 de mayo (25 de abril de 1954).

En el Distrito Federal: A.—Todas las Iglesias cooperarán con los Misioneros de Guadalupe en la celebración del Día de las Vocaciones Misioneras, el 2 de mayo, excepto las que ya han sido visitadas con anterioridad por los mismos Misioneros. B.—Los Párrocos y Rectores de Iglesias darán aviso de la colecta a los fieles en todas las Misas del domingo anterior.

Fuera del Distrito Federal: A.—En todas las Iglesias de la Arquidiócesis deberá prestarse la necesaria cooperación a la colecta que se efectuará en favor del Instituto de Misiones, el domingo 2 de mayo. Los sobres y el material necesario será enviado por el propio Instituto y con toda oportunidad se remitirán los fondos colectados al Excmo. y Rvmo. Sr. D. Alonso M. Escalante: Balderas No. 31, Desp. 108 — México 1, D. F. B.—La oración por las vocaciones deberá rezarse el domingo 2 de mayo después de las Misas. Lo que tengo el honor de comunicaros para vuestro conocimiento y fines consiguientes, reiterándoos la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor os guarde por muchos años.—Pbro. Rosendo Rodríguez, Secretario.

ORACION POR LAS VOCACIONES MISIONERAS

Oh Dios, que queréis que todos los hombres se salven y vengan al conocimiento de la verdad, enviad, Os rogamos, operarios a Vuestra mies y dadles el predicar con toda eficacia Vuestra palabra, para que Vuestro Evangelio se propague más y más, y seáis glorificado en todo el mundo, y para que todas las naciones conozcan a Vos, sólo Dios Verdadero, y al que Vos enviásteis, Jesucristo Nuestro Señor. Amén.

Circular Núm. 10.—30 - Marzo - 1954.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado de México:

En atención a la santidad del Sacrificio del Altar, de los Sacramentos, de los actos litúrgicos, del Templo que es la "casa de Dios y lugar de oración" y a la Moral cristiana, seriamente atacada por costumbres y

modas que ofenden la dignidad y el pudor, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México me ordena comunicar a Uds. que, a fin de contrarrestar en parte tanta inmoralidad, hagan del conocimiento de los fieles del Arzobispado las siguientes instrucciones:

ADVERTENCIAS GENERALES:

1a.—Las mujeres deben presentarse siempre en la Iglesia honestamente vestidas conforme a las normas de la decencia cristiana, y no con vestidos transparentes, escotados, sin mangas, demasiado ajustados o altos, y con la cabeza totalmente cubierta. Deben llevar medias, permitiéndose las tobi-lleras tan sólo a las niñas.

En consecuencia, si faltan a estas normas, no se les admitirá en el Templo ni aún con ocasión de las ceremonias de matrimonios, quince años, bodas de plata y de oro matrimoniales, primeras comuniones, etc.

2a.—En todas estas ceremonias está prohibida la música profana, los coros mixtos de hombres y mujeres o de mujeres solas. (Arts. 303 y 304 del Sínodo Diocesano de México).

NORMAS ESPECIALES PARA LOS BAUTIZOS.

1a.—Para ser padrino de Bautismo es necesario: ser católico, tener uso de razón, tener intención de desempeñar el oficio de padrino; no pertenecer a ninguna secta herética o cismática; no ser el padre ni la madre del bautizado; ser designado por los padres o tutores del niño o, a falta de éstos por el ministro del Bautismo; tocar físicamente al bautizado en el acto del Bautismo; es decir cuando el sacerdote vierte el agua sobre la cabeza del niño o adulto. Cuando el que se bautiza es adulto, puede él mismo designar su padrino. Canon 765).

2:—Para que alguien pueda ser padrino lícitamente es necesario además: que tenga 13 años cumplidos, a no ser que al ministro, por alguna causa justa le parezca oportuno admitirlo antes de esa edad; que no viva en amasiato; que no esté excomulgado; que conozca los rudimentos de la fe; que no sea novicio ni profeso religioso; a no ser en caso de necesidad urgentes y con permiso expreso a lo menos de su superior local; que no tenga órdenes sagradas, a no ser que tenga licencia del Excmo. Sr. Arzobispo. (Canon 766).

3a.—Los padrinos, aunque solamente estén representados, contraen parentesco espiritual con el bautizado. Ese parentesco es impedimento para contraer matrimonio con el ahijado. (Canon 768).

4a.—Los padrinos tienen el deber de considerar a su hijo espiritual como confiado perpetuamente a su cuidado, en lo tocante a su formación cristiana.

5a.—Los niños deben bautizarse cuanto antes, es decir, dentro de los ocho días siguientes al nacimiento. Esta obligación es grave. (Canon 770 Art. 149). No es necesario que asista la madre al Bautismo.

6a.—Póngase siempre nombre cristiano al bautizado, aunque sea de Santos cuyos nombres son poco conocidos, y si la familia exige algún nombre profano, el bautizante le agregará siempre el nombre de un Santo (Art. 150).

7a.—El Bautismo debe hacerse siempre en la Parroquia y en la fuente bautismal, salvo en caso de necesidad urgente o con la debida autorización del Excmo. Sr. Arzobispo, cuando haya causa justa, conforme a los Cánones 775 y 776.

NORMAS ESPECIALES PARA LOS MATRIMONIOS:

1a.—Los que contraen matrimonio deben estar suficientemente instruidos en la doctrina cristiana y conocer perfectamente los fines, las propieda-

A. C., póngase a la orden de su Párroco o Vicario para ayudar en la organización y en la colecta, según se les indique.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

*Circular Núm. 208.—15 - Marzo - 1954.—*A los Sres. Sacerdotes del Ven. Clero Secular y Regular y a los fieles de la Diócesis.

El Comité para el Año Mariano, en Circular dirigida a todos los Excmos. y Rvmos. Ordinarios de los lugares, con fha. 28 de enero p. p., propone, para que se lleven a la práctica, las siguientes iniciativas:

1.—El día 25 de marzo, fiesta de la Anunciación de la Bienaventurada Virgen María, se dedicará por los Sacerdotes a honrar de manera particular a la Madre de Dios; por esto, se ruega a los Sacerdotes, ya del Clero secular, ya del regular, que se unan al Sumo Pontífice en sus oraciones y meditación del misterio de María excenta de la culpa original; y también que cada uno ofrezca el sacrosanto Sacrificio de la Eucaristía según la mente de nuestro Santísimo Padre; y que adoren el augustísimo Sacramento del Altar durante cierto intervalo de horas, en cuanto sea posible en común, y en un templo dedicado a la Virgen Madre de Dios. Muy grato será a este Comité, si se le avisa el número de Stas. Misas que se celebrarán en cada Diócesis, para que el Santísimo Padre, cerciorado de todo, reciba consuelo con tal cosa".

2.—"Mas la Divina Pasión del Señor, que caerá el día 4 de abril, parece ser muy oportuna para orar por los fieles cristianos de aquellas naciones en las cuales la Iglesia es atormentada con persecuciones. Por esta causa pues, convóquense públicas reuniones litúrgicas, a las cuales asista gran número de fieles para elevar a Dios sus plegarias en favor de los hermanos que sufren terribles males por la Fe Católica".

"Finalmente, parece oportuno que también los enfermos consagren a María, Madre de Dios, un día especial, en el tiempo que determinen los Excmos. Ordinarios de los lugares. Para esto se recomienda que en los hospitales, sanatorios o enfermerías se lleven a la práctica algunas piadosas y religiosas iniciativas; pero para los enfermos que viven en su casa, útilmente pueden prepararse mensajes radiofónicos especiales y exhortárseles a que quieran ofrecer a Dios sus oraciones y sus dolores según la mente del Santísimo Padre".

Para cumplir las iniciativas anteriores del Venerable Comité para el Año Mariano de Roma: a) El día 25 del presente mes de marzo; a la hora más oportuna, hágase un Ejercicio al cual asistan, presididos por el Sr. Cura, todos los Sacerdotes residentes en la Parroquia. En este Ejercicio (que durará, por lo menos, dos horas), se expondrá el Santísimo Sacramento, aun solemnemente, se rezará el Sto. Rosario con la oración del Papa para el Año Mariano, se tendrá media hora de meditación sobre el misterio de la Inmaculada Concepción y, por grupos, se hará la adoración al Santísimo, terminando con el canto de la Salve y Letanias de Ntra. Señora y la bendición de Su Divina Majestad. b) En las Parroquias donde el Párroco está solo, no habrá dicho Ejercicio; sino que el Párroco irá a la Parroquia más próxima; c) De preferencia escójase una iglesia dedicada a Ntra. Señora. d) Los Sacerdotes que vayan a aplicar la Misa del día 25 según la mente del Sumo Pontífice, me lo avisarán cuanto antes, indicando si la aplicación será en primera o en segunda intención; pues debo yo comunicarlo al Comité para el Año Mariano de Roma.

En la Dominica de Pasión, en todas las iglesias que tengan Sacerdote y en las Casas de Religiosas, habrá una Hora Santa a la hora más conveniente, para rogar por los fieles de aquellas naciones donde la Iglesia es cruelmente perseguida: En esta Hora Santa no debe faltar el rezo del Sto.

Rosario, la Salve y canto de las Letanias de la Virgen y la oración del Papa para el Año Mariano. Podrá exponerse el Santísimo. Exhórtense los fieles a confesarse y comulgar según la mente del Papa.

En cuanto al día de los enfermos, celébrese el Domingo de Pentecostés, en el cual tiene ya lugar la Jornada del Dolor. A falta de transmisiones radiofónicas, los socios de las Asociaciones piadosas, de las Sociedades de Caridad de S. Vicente de Paúl y de la A. C. M., visiten oportunamente a los enfermos de los Hospitales y particulares para consolarlos, exhortarlos a confesarse y comulgar y rogarles que ofrezcan a Dios sus oraciones y sus dolores según la intención del Sumo Pontífice.

Por último, se dará cuenta a la Sgda. Mitra de todo lo que se haga y de sus resultados para comunicarlo al V. Comité para el Año Mariano de Roma.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

VERACRUZ

*Circular Núm. 23.—6 - Abril - 1954.—*A los Sres. Sacerdotes y Fieles de la Arquidiócesis:

Amados Hijos en Cristo Señor Nuestro:

Sin duda estáis esperando la Circular que os anuncié el día de la PERGRINACION DE LA ARQUIDIOCESIS a la Basílica del Tepeyac, pues ya es tiempo de que pensemos en ir a ver a Nuestra Dulce Madre. Si todos los años hemos acudido presurosos al reclamo del corazón que pide anhelante visitar a la Virgen de Guadalupe, en el presente, hay una razón especial y hermosa, que hace más urgente y filialmente delicada nuestra presencia en la casa, donde sabemos, que somos esperados y amados. Esta circunstancia es la de ser este año de 1954, AÑO MARIANO, declarado así por Ntro. Smo. Padre el Papa.

Hace un siglo el mundo gozaba con la Definición dogmática de la Inmaculada Concepción, gran privilegio de María Santísima, y ahora nosotros los fieles de la Arquidiócesis de Veracruz, cien años después de tan glorioso acontecimiento, vamos a la Basílica de la Inmaculada del Tepeyac, a felicitarla y a proclamarla "toda pura y sin mancha" desde el primer instante de su ser, la llamaremos "llena de gracia", como la nombró el Arcángel San Gabriel, y por lo tanto, digna Madre de Dios.

La Peregrinación, como en años anteriores, saldrá en trenes especiales, de Jalapa, Córdoba y Orizaba. La salida será a las 8 de la mañana de las respectivas estaciones el día 26 de abril.

El 27 a las 4 de la tarde nos reuniremos en la Calzada de Guadalupe, para emprender la marcha en devota peregrinación hacia la Basílica, en donde estaremos a las cinco y media para hacer la entrada solemne; en seguida rezaremos el Santo Rosario.

El 28, miércoles, a las siete de la mañana Misa de Comunión General. A las ONCE la Misa Pontifical; el sermón estará a cargo de uno de los señores Canónigos de nuestra Catedral Metropolitana. A las cinco y media despedida con el rezo del Santo Rosario y Sermón alusivo al acto.

Amados hijos, vuestro Padre en Cristo espera que la peregrinación de este Año Mariano sea extraordinaria, fervorosa, y aún os pide, que no perdonando sacrificios, sea más numerosa, porque así lo reclama vuestro amor Mariano y Guadalupano.

Os enviamos nuestra bendición pastoral.—† *Manuel Pio* Arzobispo de Veracruz.—*José Ma. Flores* Srío.

Circular Núm. 24.—10 - Abril - 1954.—A los Señores Sacerdotes y fieles de la Arquidiócesis de Veracruz.

Amados Hijos:

Impulsados por la inquietud de nuestro corazón ante los grandes problemas de la Iglesia, hoy más que nunca necesitada de Misioneros, nos dirigimos a vosotros por medio de la presente para anunciar el DIA DE LAS VOCACIONES MISIONERAS que, por determinación del Venerable Episcopado de México (septiembre de 1947 y octubre de 1949) ha de celebrarse anualmente en nuestra patria y que este año tendrá efecto el domingo 2 de mayo.

Así pues, estimamos que la acción más agradable que podáis ofrecer al Corazón de Dios, es la oración fervorosa, rogando en ese día con insistencia y generosos sacrificios se dignen suscitar entre la juventud mexicana muchas vocaciones misioneras para las diversas Congregaciones. Exhortamos de manera especial a los jóvenes para que reflexionen en los ideales que la Iglesia Misionera les propone, pensando que nada puede haber para ellos más noble ni más digno que pertenecer a las filas de Cristo para ayudar a la conquista espiritual del mundo.

Existe una especial razón por la cual ahora debéis disponer con más entusiasmo y generosidad a dicha festividad: la aprobación Pontificia del Seminario de Misiones que lo convierte definitivamente en el INSTITUTO DE SANTA MARIA DE GUADALUPE PARA LAS MISIONES EXTRANJERAS. Este nuevo Instituto es la obra misionera y nacional de México que corresponde a los anhelos de sus Sacerdotes y del pueblo católico de enviar, bajo la protección de Santa María de Guadalupe, misioneros mexicanos a la conquista de las almas infieles.

Finalmente, os invitamos a que ofrezcáis también vuestro sacrificio material en favor de las necesidades económicas inherentes a la formación de los jóvenes seminaristas-misioneros que se preparan en el Seminario del Instituto de Sta. María de Guadalupe para representar a los católicos mexicanos en los países de infieles.

No hay que pensar, amados hijos, que el esfuerzo prestado a la empresa de las Vocaciones Misioneras reste energías en favor de nuestras propias necesidades espirituales. Todo lo contrario, el interés que nuestra caridad destine a la otra misionera, se verá doblemente compensado por Cristo que dijo aquellas palabras repetidas a la Iglesia de México por S. S. el Papa Pío XII, en abril de 1953: "Dad y se os dará". Así es en verdad. Hoy día es fácil comprobar que la parroquia, la diócesis o la nación más misionera es siempre la más favorecida por las bendiciones de Dios en orden a sus internas necesidades apostólicas.

Estamos seguros que vuestras oraciones y sacrificios por las Vocaciones Misioneras mexicanas estarán a la altura de vuestro amor a las almas y a Cristo que murió por ellas.

Esta Circular será leída durante todas las Misas el domingo anterior al 2 de mayo (25 de abril de 1954).—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.—J. M. Martín del Campo, Director Diocesano de la Propagación de la Fe.

Collector.

Conforme al pensamiento de Ramiro Maeztu uno de los grandes valores de la intelectualidad española "la igualdad esencial de los hombres en el regalo de Dios no excluye las diferencias de valor de las distintas posiciones que ocupan y de las obras que hacen".

Por ello también, aún cuando todas arden como dice el común de las gentes sin recordar que también arde la basura, las velas de cera "Véritas" se distinguen por su mas alta calidad y por el servicio que prestan, lo cual explica su diferencia de valor respecto de las demás. — Fábrica Mexicana de Velas, S. A. — Bahía Santa Bárbara 10 — Col. Verónica. México, D. F.

Concurso Literario de las Congregaciones Marianas Para el Centenario de la Inmaculada Concepción y Cincuentenario Sacerdotal del Excmo. Sr. Arzobispo Primado

TEMAS EN PROSA

Primero: "La Inmaculada Concepción, México y las CC. MM."—Extensión máxima 10 páginas, a renglón abierto y por una sola cara del papel.

Segundo: Pieza de teatro inspirada en tema mariano para ponerse en escena por los Congregantes bajo la dirección del Sr. D. Luis Billot. Duración máxima: hora y media.

Tercero: Guión para película con tema mariano que filmará una compañía acreditada.

TEMAS EN VERSO

Primero: Poesía con tema mariano en el género y metro que escoja el autor, con un máximo de 100 versos.

Segundo: Composición dedicada al Excmo. Sr. Arzobispo Primado en igual forma que la anterior.

CONDICIONES

Primera: Pueden tomar parte en el concurso, toda clase de personas.

Segunda: Debe enviarse todo con original y tres copias al R. P. José A. Romero, S. J., Director de la "Confederación Nacional de las CC. MM.", al Apartado 2181.—México 1, D. F.—Todo firmado con un seudónimo. Mándese otro sobre pequeño, cerrado, poniendo por fuera el seudónimo y por dentro el verdadero nombre completo y la dirección.

Tercera: El tema en prosa y las poesías se leerán y declamarán respectivamente en la velada que ofrecerán las CC. MM. a la Santísima Virgen y al Excmo. Sr. Arzobispo Primado. En la misma velada el Excmo. Sr. Arzobispo Primado entregará los premios a los triunfadores.

Cuarta: El concurso se cierra el 31 de mayo.

Ad Jesum per Mariam.

Religiosa...? Sacerdote...?

Libro formado por cinco interesantes folletos como sigue:

"El Arbol en Flor".—Por la Hermana María Manuela.

"El Llamamiento de Cristo".—"¿Seré Religiosa?".—"¿Será Religiosa mi hija?". Por el P. Daniel Lord, S. J.

"El Segundo Hijo".—(Novelita Histórica).—Por Julio Sahagún, S. J. Ejemplar: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.

Libro maravilloso y orientador, especial para los jóvenes de ambos sexos que se sientan llamados al estado Sacerdotal o Religioso.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

Certamen Literario Propuesto por la Junta de Festejos en Honor de la Inmaculada y del Aureo Jubileo Sacerdotal del Excmo. Sr. Arz. Primado

CONDICIONES:

- 1.—El autor debe ser siempre mexicano.
- 2.—La composición en honor de la Inmaculada debe ser en verso, de carácter lírico, extensión mínima 50 versos y máxima 100. Habrá dos premios y un tercero al más ingenioso soneto, en honor también de la Inmaculada.
- 3.—El autor debe enviar 5 copias escritas en máquina a renglón abierto, calzadas con un seudónimo y dentro de un *sobre cerrado adjunto* su nombre verdadero, su dirección completa y su firma auténtica, dirigido todo al: Sr. D. Miguel Alvarado Guzmán.—San Juan de Letrán 23.—4o. Piso.—México (1), D. F.
- 4.—Composición en verso libre o en prosa en honor del Excmo. Sr. Arzobispo Primado, recordando los beneficios que la Virgen le ha otorgado durante sus 50 años de vida sacerdotal o contando algunas anécdotas curiosas de su vida. En verso extensión mínima 50 versos y máxima 100, y en prosa un mínimo de 6 cuartillas a renglón abierto en máquina y un máximo de 8 cuartillas. (500 a 2,000 palabras).
- 5.—Premios: Una medalla de oro de 18 kilates a la primera poesía lírica en honor de la Inmaculada; una medalla de plata dorada a la poesía lírica que le siga en mérito; una medalla de plata bellamente troquelada al mejor soneto en honor de la Inmaculada; otra medalla de oro de 18 kilates a la mejor composición por su fondo y su forma en honor del Excmo. Sr. Arzobispo; medalla de plata dorada a la que le siga en mérito ya sea en verso o en prosa.
- 6.—El 31 de julio del presente año se cierra el Certamen y para ese día los originales deben estar en México dirigidos a la persona y dirección dadas.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

Alba S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS, ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.

ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

Segundo Domingo Después de Pascua

(Io. 10, 11-16).

Si hay un pasaje del Evangelio en que la ternura del Corazón de Jesús se ponga de manifiesto, es seguramente el que hoy propone la Iglesia a la consideración de sus fieles. El se llama el Buen Pastor. Propios de El son los oficios de Maestro, de Sacerdote, de Redentor; pero el que más agrada a su Corazón dulcísimo es el oficio de buen pastor, como si quisiera decirnos con esto, según opina San Basilio: Yo soy aquel que busca las ovejas perdidas, las reduzco al rebaño si se han extraviado, las curo si están heridas.

Y la Iglesia, continuadora en la tierra de la misión de Jesucristo, manifiesta para con las almas que le ha confiado su divino Esposo la misma ternura; siempre vigilante sobre su rebaño querido, ora lo lleva a los pastos de la vida eterna, ora lo aleja de los venenosos; lo guarda y lo defiende de los lobos que quisieran hacer presa en él, no preocupándose más que de su salvación eterna.

Yo soy el Buen Pastor. El Buen Pastor da su vida por sus ovejas. He aquí el sentido de estas palabras: yo soy el verdadero y perfecto Pastor, el único Pastor, el Pastor por excelencia; el que los profetas anunciaron: Yo suscitaré, dice Ezequiel, yo elevaré sobre ellas un Pastor único que las apacienta, mi siervo David. (Ezeq. 34, 23).

El Salvador distingue tres clases de hombres que cuidan de los rebaños: en primer lugar el falso pastor o el ladrón que mata las ovejas; en segundo lugar el jornalero, mal pastor que las abandona en los peligros y en tercer lugar el bueno y verdadero pastor que sacrifica su vida por ellas, *para que ellas tengan vida y estén lozanas. (Io. 10, 10).*

Se declara el buen pastor, no diciendo que no es un ladrón o un intruso, sino un pastor legítimo; pero demostrando que no es un mercenario, que da su vida por sus ovejas.

He aquí pues la serie de las ideas: Yo soy el buen pastor: porque buen pastor se llama al que no es mercenario, sino el verdadero dueño del rebaño, y consagrado hasta la muerte a sus ovejas. Pues bien, esto es lo que soy yo: el dueño de las ovejas, yo las poseo como propiedad mía, y lleno de amor, doy mi vida por ellas.

El jornalero es el que por una recompensa temporal apacienta las ovejas que no son suyas; y que en vez de procurar el bien del rebaño, no quiere ni espera más que un vil salario. Este *no es pastor*: no es verdadero pastor ni buen pastor, no bajo el aspecto de la propiedad, ni el de la vigilancia. Si los pastores han apacentado las ovejas de Jesucristo, no las suyas propias, y si han recibido de él una recompensa espiritual; no han sido, sin embargo jornaleros, sino verdaderos pastores; porque no buscaron su propio interés, ni una ganancia temporal, ni tuvieron otra mira que el bien espiritual y eterno, de los bienes confiados a su celo.

Yo soy el buen Pastor y conozco mis ovejas, y mis ovejas me conocen; como me conoce el Padre y yo conozco al Padre, y pongo mi vida por mis ovejas. El sentido de estas palabras es que Jesucristo es el buen pastor, tal como lo acaba de describir: ama a sus ovejas y es amado por ellas. Al repetir que es el buen Pastor da a entender Jesucristo que debe aplicársele cuanto ha dicho generalmente del buen pastor: que sus ovejas le pertenecen, que él las conoce y las ama, y que las ama hasta el extremo de dar su vida por ellas.

En efecto, estas palabras: *yo las conozco*, significan un conocimiento de amor; porque la palabra *conocer* tiene frecuentemente este significado en la Sagrada Escritura. Pues bien, a esto se refiere este pasaje. En efecto, el conocimiento del buen pastor es opuesto a la indiferencia, al abandono del jornalero; este conocimiento es comparado al mutuo del Padre y del Hijo en la Santísima Trinidad: conocimiento perfecto, que pertenece a un mismo tiempo a la inteligencia y al corazón, y que puede llamársele conocimiento de amor.

Como me conoce el Padre y yo conozco al Padre. Este es el conocimiento amoroso, recíproco del Padre y del Hijo y que se da como tipo del mutuo afecto, que existe entre Cristo y sus ovejas. Por tanto el sentido de estas palabras será: Amo a mis ovejas como me ama mi Padre; y como mi Padre es amado por mí, así yo soy amado por mis ovejas. Para probar este amor hacia sus ovejas, añade un doble hecho: da su vida por ellas y busca las extraviadas y las conduce al redil.

Y pongo mi vida por mis ovejas. Conozco mis ovejas, como un padre a sus hijos; las conozco con amor, y estoy dispuesto a dar por ellas mi vida, que en efecto daré muy pronto. Estas palabras con las cuales predice Jesucristo su Pasión, se refieren a las que dijo más arriba: *Conozco mis ovejas, y no a lo que sigue inmediatamente, como mi Padre me conoce.* Esta comparación con su Padre no tiene otro objeto que el de hacer resaltar claramente el amor que profesa el buen Pastor a sus ovejas.

Tengo otras ovejas que no son de este aprisco, y es menester que yo las traiga; y oirán mi voz y no habrá sino un solo aprisco y un pastor.

El Salvador anuncia con estas palabras la conversión de los gentiles que se realizará por medio del ministerio de sus Apóstoles. Dice que además de sus discípulos de la casa de Israel, que ya creen en Él, hay otras almas, entregadas todavía al culto de los ídolos, que le pertenecen y a las cuales llama anticipadamente sus ovejas: pronto por la voz de sus Apóstoles creerán en él y serán conducidas al aprisco de la Iglesia. Entonces oirán la voz del Pastor supremo que les hablará por boca de sus ministros y obedecerán su santa ley: *No habrá sino un aprisco y un pastor.* Habrá un solo aprisco, una sola Iglesia formada por los Judíos y los Gentiles que creerán en mí, y un solo pastor, Jesucristo y su Vicario, el Romano Pontífice. El Vicario de Jesucristo es el único Pastor, porque él solo gobierna el rebaño entero del Salvador con el auxilio de los pastores que le están subordinados y dependen de su autoridad.

Tercer Domingo Después de Pascua

(Io. 16, 16-22)

El hombre está dotado de una tendencia innata a la felicidad; él quiere gozar, y gozar a toda costa. Para conseguirlo afronta toda clase de trabajos, viaja, estudia, se agita día y noche, y nada omite para que un día le sea dable descansar, por fin, en brazos de la soñada felicidad. Pero esta felicidad, cuanto más próxima parece, tanto más se aleja; es un espe-

jismo que nos seduce, un sueño que nos engaña y en su lugar hallamos el dolor que se adhiere a nuestra vida y desde la cuna nos acompaña hasta el sepulcro. ¡El dolor! He aquí la herencia del hombre sobre la tierra he aquí el hado que pesa sobre los destinos del género humano, sin que la ciencia, la riqueza, la amistad, ni la misma virtud, puedan librarnos de él. El mismo Jesucristo, que bajó a la tierra para traernos la verdad, el consuelo y la paz, nos atestiguó este oscuro misterio en que está envuelta la vida del hombre en este valle de lágrimas; y en el Evangelio de hoy lo afirma a los Apóstoles, a fin de prepararles al dolor que habrán de experimentar, con motivo de su partida al cielo el día de su gloriosa Ascensión.

Un poquito de tiempo y ya no me veréis; y otro poquito de tiempo y me veréis, porque voy al Padre.

Cuando Jesucristo en la última cena, dirigía por última vez la palabra a sus discípulos, les dijo: *Un poquito de tiempo y ya no me veréis, y otro poquito de tiempo y me veréis.* Estas enigmáticas palabras parece haberlas pronunciado a propósito, para incitar con este extraño lenguaje los afligidos ánimos de sus discípulos y picarles con este pensamiento sutil y oculto y moverles a pedirle explicaciones acerca de ellas. Al darlas confía Jesucristo, calmar su tristeza.

Las palabras del Salvador son susceptibles de muchas explicaciones recomendables. Pueden significar: queridos discípulos míos, dentro de algún tiempo, pasado tres días, cuando haya resucitado, me veréis de nuevo lleno de vida. Porque estoy para volver a mi Padre; lo cual no puedo hacer hasta haber resucitado de entre los muertos.

Otro sentido: dentro de poco tiempo no veréis ya mi persona corporal, a saber, después de mi ascensión; pero de nuevo me veréis, el día de un segundo advenimiento, bien a la hora de vuestra muerte, bien al fin del mundo.

Tercer sentido: Un poco de tiempo más, cuando yo haya subido al cielo, no me veréis ya con los ojos corporales; sentiréis en vosotros mismos mi presencia, cuando volviendo a vosotros por el Espíritu Santo, os haga experimentar mi auxilio.

Jesucristo da la razón de su futura ausencia y de su regreso. Porque va a su Padre. Por su ascensión dejará de estar visible a los ojos de sus Apóstoles; entonces enviará el Espíritu Santo y por este divino Espíritu, y en él, Dios Hijo volverá espiritualmente a ellos y habitará en ellos; así pues, cuando les haya preparado un lugar volverá para tomarlos consigo.

Los discípulos no habían comprendido las palabras del Salvador, por ser oscuras; porque no decía claramente que moriría, que resucitaría y subiría a los cielos; hablaba por medio de figuras y enigmas. Tampoco habían comprendido las palabras de Jesucristo porque se hallaba de tal manera su corazón poseído de tristeza que ellos habrían comprendido cosas menos difíciles.

No conoció Jesucristo por la expresión de su semblante, por sus gestos y movimientos de los Apóstoles lo que pasaba en su interior; sino por la virtud de su divinidad que le descubría sus más ocultos pensamientos y más íntimos deseos. Así pues, al anticiparse a sus preguntas, demostrándoles que leía en sus corazones, quiso hacerles comprender que era Dios. Díjoles pues: *Un poquito de tiempo y ya no me veréis; y otro poquito de tiempo y me veréis.* Planteada así la cuestión, añadió en forma de respuesta:

En verdad os digo que vosotros lloraréis y gemiréis, y el mundo se alegrará; y vosotros os entristeceréis. Jesucristo en su sabiduría no explica directamente lo que significa este poquito de tiempo, de que se trata; cree

más oportuno que los discípulos lo comprendan, más bien por el hecho que por sus palabras. No obstante, se lo da a entender indirectamente por los efectos, anunciándoles las alternativas de tristeza y alegría que experimentarán con su marcha y regreso. Su tristeza será de corta duración y eterna su alegría: esta seguridad debe consolarles y fortalecerles poderosamente. La tristeza anunciada a los discípulos, puede referirse a la que experimentarán, bien durante la muerte del Maestro, bien durante los trabajos de su apostolado. Así mismo, por la alegría del mundo de que habla Jesucristo, debe entenderse la de los Judíos triunfantes con la muerte del Salvador así como la que al parecer gozan los mundanos durante esta vida. Mientras los hombres del siglo se regocijarán, dice, vosotros lloraréis y gemiréis.

Pero vuestra tristeza se convertirá en gozo... Así pues, vosotros ahora a la verdad tenéis tristeza; mas yo os veré otra vez y se llenará de gozo vuestro corazón y nadie os quitará vuestro gozo.

Cuando yo os haya admitido a la perfecta alegría del cielo, gustaréis de una felicidad pura y eterna. Esta alegría celestial es la única que no pueden arrebatáros. Jesucristo compara la felicidad de que disfrutarán sus discípulos en el cielo, con la dicha de este mundo que concluye con la vida, acibarada por tantos acontecimientos, sobre todo con la muerte. Pues nada más cierto que la muerte, ni nada más amargo para los que buscan sus satisfacciones en la vida presente. Por el contrario, los bienaventurados tienen asegurada la felicidad: ningún suceso, ninguna enfermedad humana, ni la violencia, ni la tentación, ni la muerte, podrán arrebatársela: *nadie os quitará vuestro gozo.*

Cuarto Domingo Después de Pascua

(Io. 16, 5-14)

El Evangelio de este día trata de la futura Ascensión de Jesucristo y de la bajada del Espíritu Santo; respira el gozo y los consuelos del tiempo pascual y tiende a disponer a los fieles para las próximas fiestas de la Ascensión y de Pentecostés.

Durante la última cena Jesucristo consolaba a sus afligidos apóstoles y les dijo: *Voy a Aquel que me envió*; es decir, por el camino de la cruz y la muerte voy a la resurrección a fin de que después de revestir un cuerpo glorioso y celestial, me eleve al cielo y vuelva a mi Padre que me envió a la tierra. Después de pronunciar estas palabras, parece como que se tiene un momento mirando a sus discípulos y añade: *Y ninguno de vosotros me pregunta: ¿Adonde vas?* Verdad es que Tomás lo había preguntado antes cuando dijo: *Señor, no sabemos dónde vas; y ¿cómo podemos conocer este camino?* Pero ni este apóstol, ni ninguno de los demás comprendió la respuesta del Salvador que era oscura; y Tomás no insistió, porque todos estaban poseídos de tristeza. Jesucristo les reprende, pues, porque no le hacen ninguna pregunta sobre esta materia que debía reanimarles e infundirles grandísimo consuelo. Tratábase, en efecto, de su vuelta a su Padre, al cielo, donde El mismo sería coronado de gloria, donde prepararía un lugar para sus discípulos y desde donde les enviaría el Espíritu Santo.

Parece como que les dice Jesucristo, no me preguntáis, guardáis silencio, estáis poseídos de profunda tristeza a causa de mi próxima partida de que os he hablado. Tengo mucha razón para quejarme de vosotros: sólo os fijáis en las cosas de los sentidos sin considerar las del espíritu; y mientras os afligís por veros privados de mi presencia sensible, no pensáis en los beneficios espirituales que esta privación os reportará. El Salvador co-

rrige con estas palabras a sus discípulos, y al mismo tiempo llama su atención sobre lo que va a decirles acerca de los misterios de su partida.

Al prometer Jesucristo el Espíritu Santo, le llama muy oportunamente *Paráclito*, es decir, *Consolador*: con esto da a entender que sus discípulos atribulados con la marcha de su Maestro, con este Espíritu divino se verán llenos de consuelo y alegría.

Y cuando venga convencerá al mundo, es decir, a los perversos Judíos y a todos los hombres mundanos que combaten a Jesucristo y a su doctrina; y les convencerá con la brillante lumbre de la verdad y con una evidencia que sólo estos enemigos suyos se negarán a confesar. Al hablar y obrar el Espíritu Santo por medio de sus Apóstoles, fallará en cierta manera entre Jesucristo y el mundo que le combate, difundirá una viva luz que, por una parte, pondrá de manifiesto la justicia y la verdad del Salvador, y por otra, la injusticia y error del mundo.

Convencerá al mundo de pecado, y de justicia y de juicio.—Esto quiere decir: dará pruebas evidentes de la iniquidad del mundo, de la justicia, de la santidad de Jesucristo, y de la condenación en que incurrir inevitablemente los mundanos con su jefe Satanás. Entonces se verá claramente que no habiendo querido creer en Jesucristo el mundo y los mundanos, se han sumergido en el pecado; puesto caso que sólo pueden salir del pecado por la fe en Jesucristo. *Convencerá al mundo de pecado, porque no creyeron en mí.*

Se verá claramente que Jesucristo y los discípulos son verdaderamente justos y santos a los ojos de Dios; porque la resurrección y la ascensión del Salvador será un testimonio dado a su justicia por el mismo Dios: glorificado por estos misterios, no aparecerá como hombre ordinario y terrenal, sino como Hombre-Dios, sentado en los cielos a la derecha del Dios Padre: *Porque voy al Padre, y ya no me veréis.*

Se verá claramente, por último, que el mundo está condenado en su jefe y su príncipe, que es Satanás. En efecto, por la virtud del Espíritu Santo le arrojarán los Apóstoles de su imperio, es decir de los templos paganos, de las almas, hasta de los cuerpos de los hombres, donde había establecido su morada. Esta súbita derrota sufrida por el demonio en el presente siglo, no es más que el preludio de la suprema reprobación, en virtud de la cual, el día del juicio será arrojado por Jesucristo, él con sus secuaces, a las tinieblas exteriores: *Porque el príncipe de este mundo ya está juzgado.*

Muchas cosas me quedan por deciros, sobre los misterios de la fe, sobre la conversión de las Gentes, la fundación y el gobierno de la Iglesia, los sacerdotes y los obispos, y sobre la jerarquía que debe establecerse. *Mas no podéis comprenderlas ahora*: no podríais vosotros comprender ni haceros cargo de estas enseñanzas. Serían como un peso que vuestro espíritu no podría soportar, por hallarse demasiado acostumbrado a los pensamientos y a las cosas materiales, demasiado abrumado por la tristeza y el pesar. Llamad al Espíritu Santo con ardiente anhelo, y él os enseñará toda verdad. El os enseñará todo lo que he dejado de enseñaros. Os dirá sucesivamente y os desenvolverá poco a poco cuanto se refiere a la perfecta constitución de la Iglesia, a su desarrollo y conservación. El Espíritu Santo enseña a los Apóstoles los misterios de la fe, de manera de hacerlos progresar paulatinamente en este conocimiento. Así pues, pasado Pentecostés, les revela que debe predicarse el Evangelio a Cornelio y a los Gentes (Art. 10); después, que los gentiles no deben estar sujetos a la circuncisión ni a la observancia de las leyes de Moisés (Act. 15). *No hablará de sí mismo*: es decir, confirmará mi doctrina, la completará, la perfeccionará sin añadir nada que le sea contrario; porque os dirá todo lo que oiga, lo

que reciba de mí en virtud de su procesión: de manera, que yo mismo os hablaré por el Espíritu Santo, como por un embajador o por mi propia boca: *Dirá lo que hubiere oído.*

Y os anunciará las cosas que están por venir. El Espíritu Santo os enseñará todas las verdades que se refieren a vosotros y a vuestros cargos; os dirá las cosas pasadas, las presentes y hasta las futuras, comunicándoos el don de profecía. Os dirá lo que sucederá en el tiempo, pero más todavía, lo que se realizará en la eternidad, en la Iglesia triunfante.

Finalmente el Espíritu Santo *glorificará* al Salvador: hará que se le conozca más, y añadirá brillo a su nombre, perfeccionando su obra, haciendo prosperar su Iglesia y dándole victoria: porque la prosperidad y la exaltación de la Iglesia constituye la gloria de Cristo.

Además glorificará a Jesucristo colmando a los fieles de las riquezas de sus gracias. Según lo observa S. Agustín, al derramar la caridad en las almas y hacer espirituales a los discípulos del Salvador, el Espíritu Santo les demostró que Jesucristo es el verdadero Hijo de Dios, este Jesús a quien poco antes consideraban como un hombre, o por lo menos de quien sólo vagamente conocían la naturaleza divina.

Porque recibirá de lo mío y os lo anunciará. Esto quiere decir, que el Espíritu Santo vendrá como embajador, que no hablará en su nombre sino en el de aquellos que le envían, es decir, en el del Padre y del Hijo. No sólo es enviado por el Padre y el Hijo, sino que procede de estas dos personas, es decir, recibe con la naturaleza divina, la sabiduría, la ciencia y los demás atributos comunes al Padre y al Hijo. Su doctrina es, por tanto, la del Hijo: nada hará que no hagan al mismo tiempo con El el Padre y el Hijo. Porque el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, aunque tres personas distintas, no son más que un solo Dios: *Estos tres son uno.*

Quinto Domingo Después de Pascua

(Io. 16, 23-30)

Como un padre que antes de partir para regiones apartadas, deja a sus hijos las más vivas recomendaciones para que sepan cómo gobernarse durante su ausencia, a fin de que ni sufran los bienes ni mucho menos el honor de la familia, así el Hijo de Dios, antes de abandonar esta tierra, hizo a sus apóstoles las más interesantes exhortaciones, recordándoles las enseñanzas recibidas y dándoles otras más importantes, que son el fundamento de la vida cristiana. El Evangelio de hoy nos presenta una vivísima exhortación a la oración. El tiempo apremia, decía Cristo, y el negocio es capital; vuestra oración en lo pasado ha sido ineficaz, porque no habéis pedido nada en mi nombre; dejadme que os lo diga claramente y *no os hable más con parábolas, pues ya ha llegado la hora. Pedid y se os dará y vuestra alegría será completa.* En el asunto de nuestra eterna salvación no es tan necesaria la oración como la gracia, pues dice San Agustín: *Es sabido que nadie puede salvarse si no procede la invitación de Dios; nadie puede labrársela sin el auxilio divino y que nadie puede merecer este auxilio sino mediante la oración.*

Tratando de consolar a sus discípulos contristados por su partida, habiales prometido el Salvador en este mundo los dones del Espíritu Santo, y en el otro los gozes celestiales; aquí les ofrece un nuevo motivo de consuelo, que encierra todos los bienes, a saber, la oración en su nombre.

Con tono solemne anuncia el gran privilegio concedido a los hombres de poder elevar sus oraciones a su Padre: *En verdad, en verdad os lo digo:*

Yo, verdad eterna, os prometo de la manera más indudable, a vosotros que sois mis discípulos y amigos, y al mismo tiempo a todos los fieles a quienes representáis, que si pedís alguna cosa, si pedís una cosa cualquiera provechosa para vosotros, y no opuesta a la gloria de Dios; aun cuando sea una cosa temporal, siempre que pueda referirse a Dios; porque entonces constituye un bien real, verdadero, que bajo el punto de vista de la vida eterna, no puede ser considerado de ningún valor; si pedís, si imploráis esta gracia por medio de una oración conveniente y como es debida, con humildad, con respeto, con confianza, con ardor, con perseverancia; si pedís a mi Padre, a este Dios todopoderoso, a quien podeis acercaros, con filial confianza como al mejor de los padres; en mi nombre, por mis méritos, os dará infaliblemente y alcanzareis el objeto de vuestra petición.

Hasta ahora no habéis pedido nada en mi nombre; pedid y recibiréis para que vuestro gozo sea completo. Con estas palabras no intenta el Salvador reprender a sus discípulos; quiere sólo intruirles e indicarles la mejor manera de orar, la cual podrán usar en adelante. Hasta este momento por más que los apóstoles hubiesen lanzado los demonios y curado los enfermos invocando el nombre de Jesús, nada habían sin embargo pedido a su Padre, en virtud de sus méritos; pero así que hubieron recibido el Espíritu Santo, empezaron a orar por el Señor Jesucristo, como lo hizo después la Iglesia. Digamos más bien que el mismo Espíritu Santo, que es el espíritu de Cristo, empezó a orar así en ellos, según estas palabras de San Pablo: *El mismo Espíritu Santo ruega por nosotros con indescriptibles gemidos (Rom. 7, 26).*

Después de haber pronunciado solemnemente su promesa, el Salvador exhorta a sus discípulos a que se aprovechen de tan gran bien, diciéndoles: *Pedid y recibiréis.* Es como si les dijese: pedid, pues en adelante y en mi nombre todo linaje de bienes y mi Padre os los concederá liberalmente; *de donde resultará que vuestro gozo sea completo,* porque merced a la oración se atenderá a todas vuestras necesidades y todos vuestros deseos se verán satisfechos. El gozo, dice, será completo, no en el sentido absoluto, porque semejante gozo sólo podrá encontrarse en el cielo; sino relativamente al que podría proporcionarles la presencia visible de Jesucristo.

Estas cosas os las he dicho en parábolas, en proverbios, es decir, en oscuras y enigmáticas palabras. Lo que os he dicho hasta ahora de mi vuelta a mi Padre, de las alternativas de mi ausencia y de mi presencia, del Espíritu Santo y del gozo verdadero, os parecerán difíciles de comprender; pero pronto entenderéis perfectamente estas cosas, cuando por mí mismo os las enseñe, después de mi resurrección, explicando el sentido de las Escrituras; y sobre todo, por mi Espíritu Santo. Yo os lo enviaré el día de Pentecostés, para que os enseñe clara y distintamente los misterios de fe, particularmente el de la Santísima Trinidad; y para que al mismo tiempo abrasandoos en su amor, os haga él amar con todo vuestro corazón estos misterios.

En aquel día, pediréis en mi nombre; y no os digo yo rogaré al Padre por vosotros, porque el Padre mismo os ama, porque vosotros me habéis amado y creído que yo salí de Dios. Esto quiere decir que muy pronto, los apóstoles, llenos del espíritu de Dios podrán orar perfectamente en nombre de Jesucristo. Pero entonces *no os digo que yo rogaré al Padre por vosotros.* Esta frase puede entenderse de dos maneras: 1) Entonces no será necesario que permaneciendo aun en la tierra, ruegue por vosotros a mi Padre, como lo he hecho hasta ahora; porque vosotros mismos podréis como yo, rogar al Padre: él os atenderá, porque os ama, como miembros míos, que viven en mí por la fe y la caridad: *Porque vosotros me habéis amado y creído que yo salí de Dios.* Esta explicación, como se ve claramente, no excluye de manera alguna la intercesión del Salvador en el cielo, donde

como mediador divino intercede aun por nosotros a la diestra de Dios (Rom. 7, 34). 2) Y no os digo que yo rogaré, es decir, intercederé además por vosotros, lo cual es inútil decir; añadido que vosotros mismos como yo rogaréis al Padre, que os atenderá por mí, a causa de vuestra fe y de vuestra caridad para conmigo. Porque el mismo Padre os ama, porque vosotros me habéis amado y creído que salí de Dios.

Domingo Infraoctava de la Ascensión

(Io. 15, 26; 16, 4).

En sus discursos después de la cena, el Salvador había anunciado a sus discípulos que tendrían que sufrir el odio del mundo. Para fortalecer su valor, opuso a este odio del mundo el auxilio de Dios que recibirían por el Espíritu Santo. Este Espíritu divino vendría a confirmar por diversos milagros la predicación de los Apóstoles y el testimonio que darían de Cristo, para hacer este testimonio victorioso.

El Paráclito, es decir, el Consolador, o mejor todavía, el Auxiliador, y según la etimología de la palabra, el que es llamado para el socorro, que yo os envíe de parte del Padre, es decir, del lugar donde está el Padre, o del seno mismo del Padre, de quien procede el Espíritu Santo y en el cual reposa, no siendo más que una misma sustancia con El.

El espíritu de verdad, porque es el autor, el principio y la fuente de toda verdad. El solo enseña y difunde la verdad pura, entera, todas las verdades que se relacionan con la salvación. El solo nos libra de todo error. El espíritu de verdad es opuesto al espíritu perverso de este mundo que es mentiroso, falso y engañador.

Que procede del Padre y también del Hijo, puesto que será enviado por el Padre y el Hijo (Io. 14, 26). Como el Hijo ha sido enviado por el Padre de quien él procede, así lo es el Espíritu Santo. Además el Espíritu Santo mismo conoce y recibe del Hijo, como el Hijo conoce y recibe del Padre (Io. 16, 14, 17), por una inefable procesión. Tal es el sentido que la Iglesia da a la palabra del Salvador diciendo en el Credo: *Creo en el Espíritu Santo... que procede del Padre y del Hijo.*

El dará testimonio de mí, confirmará que yo soy el Hijo de Dios, el Mesías y el Salvador del mundo. Testigo perfecto. El dará un testimonio eficaz, irrefragable, porque estará dotado de todas las cualidades necesarias a este efecto: poseerá la sabiduría para conocer la verdad; la sinceridad para decirla sin disimulo; la autoridad para ser reconocido verídico: cualidades que pertenecen eminentemente al Espíritu Santo, puesto que El es Dios.

El no dará testimonio por sí mismo haciendo resonar su voz inmediatamente del cielo en los oídos de los hombres; pero hablará con los Apóstoles, a quienes llenará de virtud y por quienes obrará milagros, que harán evidentes su autoridad divina y su testimonio.

Y también vosotros daréis testimonio, porque estáis conmigo desde el principio. Al testimonio del Espíritu Santo añadió Jesucristo el de los Apóstoles, que debían concurrir como órganos del mismo Espíritu Santo a establecer la fe en Jesucristo. Los Apóstoles habían de ser testigos, porque serían ministros del Espíritu Santo y sus órganos vivos; porque tendrían aptitud para dar testimonio de las palabras y de las obras de Cristo, oídas y vistas por ellos, como es notorio, desde el principio de su vida pública. Nosotros sabemos que los Apóstoles dieron este testimonio con la más admirable constancia hasta derramar su sangre por Jesucristo.

Os he dicho estas cosas para que no os escandalicéis. El escándalo es el escollo que desvía Jesucristo de sus discípulos, advirtiéndoles los combates que les esperan, y prometiéndoles el socorro del Espíritu Santo. Cuando llegaran los horribles acontecimientos que les anunció, los Apóstoles se hallarían menos turbados, porque los hechos previstos causan menos mal. Además ellos serían consolados en sus penas y ratificados en su fe, cuando vieran realizarse exactamente lo que el Salvador había anunciado.

Os echarán de las sinagogas: os excomulgarán; os excluirán de sus asambleas y os arrojarán entre los gentiles. Trátase aquí de las sinagogas que los judíos tenían en cada pueblo, donde se reunían el día de sábado, no para ofrecer el sacrificio, lo que no podía hacerse más que en el templo de Jerusalén, sino para orar unidos y oír de la boca de los Escribas la explicación de la ley.

Vuestros enemigos irán más lejos todavía: no se contentarán con arrojaros de sus sinagogas, sino que os harán morir, creyendo defender así la causa de Dios y ofrecerle con vuestra muerte un sacrificio agradable. Por estas palabras parece hacer alusión el Salvador a la muerte de los Apóstoles que debían ser inmolados como ovejas destinadas a la muerte; al mismo tiempo señalaba así los peligros en que se encontrarían puesto que serían mirados como hombres execrables, como proscritos cuya muerte es un acto loable y digno de recompensa.

Y os tratarán así porque no conocen al Padre ni a mí. He aquí la causa de las persecuciones. Ella no excusa a los perseguidores, pero consuela a los perseguidos. En efecto, dijo El, ellos maltratarán a los discípulos porque ignoran o mejor porque no quieren saber que Cristo su Maestro es el Hijo de Dios Padre y que los Apóstoles son sus enviados.

Os he dicho estas cosas para que cuando llegue el tiempo de ellas os acordéis de que os las he dicho. Cuando el recuerdo de estas palabras venga a vuestra memoria, será para vosotros una nueva prueba de mi divina misión y una nueva confirmación de vuestra fe. Entonces comprenderéis que poseía una ciencia divina, cuando predije estos acontecimientos, y que habría podido evitarlos, si hubiera querido. Entonces también tendréis confianza, persuadidos de que siendo Dios, os ayudaré como Dios, os daré fuerza para soportar todas las adversidades, y en fin, después del combate, os acordaré la palma de la victoria.

Mauricio Escardó, S. J.

¡ ENCIENDA SU LUZ !

Por el P. Jesús Romero Pérez, S. J. Ejemplar: \$ 3.00 ó Dlls. 0.40.

En dos palabras se puede sintetizar lo que es este libro y figuran al principio del prólogo de la obra: "Este libro es una chispa que puede causar un incendio... y muy grande... ¡Ojalá así sea!". Todos los Directores de Asociaciones, especialmente de Apostolado Seglar, deben poner en manos de los socios, persuadidos de que si lo leen con buena voluntad se transformarán en verdaderos apóstoles.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181.

Consultas

1221.—"PRESBITERO" ANTES O DESPUES DEL NOMBRE.—*Qué es lo más conveniente, poner "Pbro.", antes o después del nombre, o es preferible poner después del nombre la palabra "Sacerdote".—Un lector de "Christus".*

Respuesta: Lo más conveniente es seguir la costumbre general de cada lugar. En nuestra República, si no me equivoco, lo más generalizado es anteponer al nombre y apellido *Pbro.*; en España, por el contrario, se suele posponer. Pero no sé de ninguno que entre nosotros ponga después de su nombre la palabra Sacerdote, como lo hacen algunos extranjeros, abreviando *Sac.*

Cango. Ezequiel de la Isla.

1222.—COOPERACION Y AMONESTACION.—*Florentino, rico propietario e industrial tiene casas para sus trabajadores, casas que o son concesión gratuita o a precios módicos. Consulta él que ha encontrado que muchos de ellos no son casados por la Iglesia; ha avisado al Párroco el cual no ha tenido éxito en sus visitas. Florentino cree que con eso está ya todo y atiende únicamente al trabajo y no se preocupa ni si oyen o no Misa los domingos, o si están o no casados. Además algunos de ellos tienen rentados cuartos a los que suelen traer compañías en sus horas de descanso: a lo que Florentino lo deja a sus conciencias. Además vende leche mezclada con cierta substancia no dañosa pero sí prohibida por la Ley. Arguye cuando algún Sacerdote le amonesta, que otros lo hacen, que no es dañoso y que de no hacerlo peligrá su negocio.*

Por eso mismo no se atreve a amonestar a algunos que cometen graves faltas externas. Y en general por el perjuicio al negocio no da tiempo suficiente a sus empleados para la Misa en domingo porque no lo permite el negocio. Viene a consultar y desea hallar en paz a Dios.—¿Qué debe contestársele?—A. O. Pbro.

Respuesta: Lo mejor que ha hecho Florentino ha sido consultar al Párroco en sus dudas, pues es lo más importante y lo más prudente proceder en todo y por todo de acuerdo con el Sr. Cura, en cuanto se pueda. Por lo que toca a los que no están casados por la Iglesia, y con los cuales tiene algo que ver, como trabajadores suyos que son, es lo primero y lo más acertado que puede hacer, ponerlo en conocimiento del Párroco, ponerse de acuerdo con él y esperar prudentemente a que él resuelva, sin que obste el recordárselo también prudente y oportunamente si el Párroco por sus muchas ocupaciones, pudiera olvidarse de ello.

Por lo que toca a la Misa del domingo, creo yo que la obligación de Florentino, es dar toda clase de facilidades a sus traba-



Colección de Estampas Especiales "Serie S. O."

Diferentes modelos en of-
set negro.—5.5 x 9.5 cms.
Una: \$0.05.—Ciento: \$4.00
o Dlls. 0.65 Ciento.

"BUENA PRENSA"

Donces 99-A
México (1), D. F.
Apartado 2181.

jadores, sin que obste también, si la ocasión se presenta oportuna-mente, el recordárselo y caritativamente, y aun exhortarlos cariño-samente a que cumplan con un deber tan importante y significa-tivo para todo cristiano.

Florentino sí que debe ordenar a sus trabajadores, y yo creo que con mayor razón a aquellos a quienes gratuitamente les pro-porciona la habitación, el que se abstengan de traer compañías en sus horas de descanso, sobre todo si le consta de fines pecamino-sos, sobre todo si el lugar es pequeño y es de mucho escándalo a los demás vecinos, que no tendrían ocasión de ello.

Respecto a la adulteración de la leche, debe persuadirse Flo-rentino de que no es razón para justificar su proceder el que otros lo hagan así; y ha de hacer lo posible por evitarlo, y si puede me-jor buscar otro negocio.

En cuanto a amonestar a los que cometen faltas graves, sola-mente está obligado, si su amonestación es necesaria y cree que se-rá de veras eficaz para evitar el pecado mortal, que por otra par-te fuere cierto, real y formal, y no vengan mayores males, como sería el que los amonestados se enojaran aunque injustamente más por eso, y se empeñaran en llevar adelante su proceder o cosa se-mejante.

Teniendo en cuenta lo que dice Florentino del perjuicio de su negocio, &, hay que hacerle ver a él y a todos los fieles, que los domingos, no por ser domingos, y por más urgentes negocios que tengan, nunca jamás dejan de comer tres veces al día tal vez, y de dormir desde las doce del sábado hasta bien entrada la mañana del domingo, y desde que se acuestan el mismo domingo hasta las doce de la noche; es decir unas ocho o nueve horas, y sin embar-go, no padecen sus negocios absolutamente nada. Así que por una media hora más que den a Dios, no sólo no padecerá el negocio, sino que aun ganará.

Creo también que no sólo hay que decirles esto, y hacerles ver lo ridículo que es ese pretexto de que no tiene tiempo, (pues lo tienen para comer y dormir), sino sobre todo hay que hacerles ver la importancia y la altísima significación de ese precepto de oír Misa: no sólo hay que decirle: "tienes que oír misa bajo pecado mortal, sino hay que decirles que por su misma naturaleza y esen-cia de creatura (explicándoles claramente esto), está el hombre obligado esencialmente a reconocer el supremo dominio que Dios tiene sobre todo hombre, y que el acto excelso y sublime, donde se reconoce claramente este dominio divino sobre nosotros, es precisa-mente el santo *Sacrificio* de la Misa, y que por eso la Iglesia urge tanto esta gravísima obligación que lleva el hombre en su propia naturaleza. Resulta pues aun ridículo, que por la fútil razón de "no tengo tiempo, se me estropea mi negocio", teniéndolo el domín-go aun para divertirse, rehusan cumplir con una obligación tan seria.

Manuel Ocampo, S. J.

1223.—COMUNION POR LA TARDE SIN MISA.—En una Parro-quia de esta población celebraron sus bodas de plata matrimoniales dos bue-nos esposos con un solemne *Te Deum* por la tarde, comulgando ambos al final. ¿Qué se puede dar la Comunión por la tarde aunque no se celebre la Misa?—Cipriano, Pbro.

Respuesta: En la Constitución Apostólica "Christus Dominus" de 6 de enero de 1953 leemos en la Norma VI que trata de las misas vespertinas: "...In his autem Missis christi-fideles ad Sacram Synaxim accedere poterunt, hac eadem servata norma (trium horam quoad cibum solidum et potus alcoholicos, unius autem horae quoad ceteros potus non alcoholicos). AAS vol. 45 (16 ian 1953) p. 23.

Y el Sto. Oficio en su Instrucción correspondiente (ibid. p. 50) dice: "15. Fideles, quamvis non sint de eorum numero pro quibus Missa vespertina forte instituta sit, ad Sacram Synaxim libere accedere possunt, *infra dictam Missam* vel *proxime ante et statim post*, etc.).

Con estos documentos tiene la respuesta Cipriano: No parece haya obrado bien objetivamente el Sacerdote que dio la Comunión.

E. M. C., S. J.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

Natalia, Superiora de una Congregación de derecho diocesano, suele anticipar a sus religiosas más fervorosas la profesión de votos perpetuos, mientras que a otras que son menos edificantes suele retrasársela. Petronio, capellán de la Comunidad, le advierte que semejante proceder no es canónico. Natalia responde que lo hace así con aprobación tácita del Prelado dioce-sano, quien hace la exploración de las religiosas un mes antes de que pronuncien sus votos perpetuos. Petronio insiste en que no basta la aprobación tácita, sino que se requiere explícita. Se pregunta:

- 1.—¿Qué establece el Derecho Canónico acerca del tiempo en que deben hacerse los votos perpetuos?
- 2.—¿Acertó Petronio en su consejo?
- 3.—¿Qué debe hacer Natalia?

MORAL

Leovigildo, sacerdote retirado del ministerio por motivos de salud, vive en la parroquia de San Blas. Unos novios vecinos de esta misma parroquia, le manifiestan su deseo de que él, como amigo de la familia, sea quien los case; y que además el matrimonio, desean, sea celebrado en la iglesia de Santa Eugenia, situada en la jurisdicción de la parroquia de Refugio. El P. Leovigildo accede gustoso, pero manda a los novios donde el Párroco de San Blas para que den allí la información matrimonial y le dé autorización escrita para casarlos. Hecha la información en la parroquia, los novios se presentan a Leovigildo llevándole la delegación escrita del párroco de San Blas para que case a los pretendientes; en la misma autorización el párroco de San Blas dice a Leovigildo que le cede todos los derechos parroquiales. Con esto marchan a la iglesia de Santa Eugenia, donde Leovigildo, sin de-

cir nada al párroco del Refugio, casa a sus amigos. Habiendo llegado a oídos del párroco del Refugio que Leovigildo, estuvo en su parroquia para hacer un matrimonio, le escribe a éste reclamándole los derechos de estola, alegando que el matrimonio fue celebrado en su jurisdicción.

Se pregunta: ¿Supo encaminar a los novios Leovigildo para una recta tramitación matrimonial? ¿Obró el mismo conforme a Derecho, ¿Tiene razón el párroco del Refugio en reclamar los derechos de estola? ¿En cuál de las dos parroquias debe inscribirse este matrimonio?

LITURGIA Y RUBRICAS

ABSOLUCION AL TUMULO

Teófilo sostiene, con el Liber Usualis, dice, que terminado el último Evangelio de la Misa, los cantores deben comenzar el "Libera me..." Aniceto, con el Ritual Romano, afirma, que los cantores no han de comenzar hasta que el Preste, cuando ha llegado al túmulo, se descubre. Replica Teófilo que esto sólo se hace cuando se dice la oración "Non intres", pero no en los demás casos.

Como conclusión de su disputa convienen en someter sus juicios a la Revista "Christus".

ROSARIOS ROMANOS

DE CONCHA BLANCOS.—De 39 cms. de largo.—Engarzados en plata.—Medalla del Sagrado Corazón y Sma. Virgen.—Cristo de plata.—Uno: \$ 30.00 ó Dlls. 3.75.—Diez: \$ 270.00 ó Dlls. 33.75.

NEGROS DORADOS.—De 54 cms. de largo.—Medalla del Sagrado Corazón y Sma. Virgen.—Crucifijo dorado.—Uno: \$ 17.00 ó Dlls. 2.15.—Diez: \$ 153.00 ó Dlls. 19.35.

CON CRUZ DE TORNILLO Y TIERRA DE LAS CATACUMBAS.—De 48 cms. de largo.—De semillas.—Medalla de la Sma. Virgen.—Uno: \$ 9.00 ó Dlls. 1.15.—Diez: \$ 81.00 ó Dlls. 10.20.

PARA PRIMERA COMUNION.—De 30 cms. de largo con medalla y crucifijo de plata.—Uno: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.—Diez: \$ 45.00 ó Dlls. 5.70.

Engarzados con baño de plata.

No. 2.—De 47 cms. de largo.—Medalla de la Sma. Virgen.—Cruz de plata.—Uno: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.—Diez: \$ 80.00 ó Dlls. 10.00.

No. 4.—De 54 cms. de largo.—Medalla Sma. Virgen y Sagrado Corazón.—Cruz de plata.—Uno: \$ 9.00 ó Dlls. 1.15.—Diez: \$ 70.00 ó Dlls. 9.20.

No. 5.—De color café.—50 cms. de largo.—Medalla Sma. Virgen.—Cruz de plata.—Uno: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.—Diez: \$ 45.00 ó Dlls. 6.00.

No. 6.—De color café.—48 cms. de largo.—Medalla de S. Francisco.—Cruz de plata.—Uno: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.—Diez: \$ 45.00 ó Dlls. 6.00.

No. 7.—De color negro.—45 cms. de largo.—Medalla de Sta. Teresita.—Cruz de plata.—Uno: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.—Diez: \$ 45.00 ó Dlls. 6.00.

No. 8.—De color negro.—38 cms. de largo.—Medalla Sma. Virgen y Sagrado Corazón.—Cruz de plata.—Uno: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.—Diez: \$ 40.00 ó Dlls. 5.20.

N. 9.—Colores blanco y café.—43 cms. de largo.—Medalla Sma. Virgen y Sagrado Corazón.—Cruz de plata.—Uno: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.—Diez: \$ 40.00 ó Dlls. 5.20.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1),

APARTADO 2181

Libros muy Propios para Sacerdotes

EL APOCALIPSIS.—Por el P. E. Iglesias, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 3.15.—Interesante explicación del simbólico libro del Apóstol y Evangelista San Juan.

CAMINOS DE VIDA.—Lecturas para Ejercicios.—Siete tomos.—Por el P. R. Vilariño, S. J.—Obra completa: \$ 48.00 ó Dlls. 4.40.—Desde sus páginas derrama el P. Vilariño torrentes de luz que brotan del dogma y de la moral cristiana y que van señalando al hombre los caminos que conducen a la verdadera vida, que es la vida eterna.

SED PERFECTOS.—Por el P. S. Osés, S. J.—Ej.: \$ 18.00 ó Dlls. 1.65.—Magnífico libro de lecturas espirituales inspiradas en el célebre del P. Rodríguez, S. J.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio para desempeñarlo dignamente.—Por el P. F. X. Schoupper, S. J.—A. Lazcano, S. J.—Ej.: \$ 4.70 ó Dlls. 0.60.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

LA GRACIA.—Según San León el Grande.—Por el P. C. Fernández, S. J.—Profesor de Teología en el Seminario Pontificio Nacional Mexicano de Montezuma.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.50.—Obra muy bien documentada y escrita que nos hace apreciar los grandes tesoros que tenemos en el don de dones que es la gracia de Dios.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Trad. de la 7a. Ed. italiana por el P. M. Reboll, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 2.40 ó Dlls. 0.35.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

JESUS CREADOR DEL AMOR.—El Sagrado Corazón de Jesús.—En su Vida — En sus Creaciones — En sus Triunfos.—Mes predicable sobre el Corazón de Jesús, con un ejemplo para cada día.—Por el P. E. Rizzi, S. J.—Trad. Por el P. A. Fiorio, S. J.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.90.—Excelente para los predicadores.

JUEVES EUCHARISTICOS Y HORAS SANTAS ANTE EL SANTISIMO.—Por el P. C. Arbeola, S. J.—8a. Ed.—Ej.: \$ 3.50 ó Dlls. 0.45.—Libro devotísimo para meditar ante el Santísimo las verdades más santas de la fe.

CRISTO Y SU REINO.—Por el P. C. Ma. de Heredia, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$ 1.40 ó Dlls. 0.20.—Exposición e historia de lo que se entiende por reino de Cristo y Cristo Rey, con explicaciones y aplicaciones sumamente claras, amenas e interesantes.

EL CORAZON DE CRISTO EN LA NUEVA ESPAÑA.—Por el Pbro. Dr. D. A. Méndez Plancarte.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.90.—Preciosa obra que leerán con gusto los devotos del Sagrado Corazón y los amantes de la historia de nuestra Patria.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

Ofrecemos a Ud. **"PARA EL AÑO MARIANO"** medallas conmemorativas que hemos fabricado, con LA PURISIMA CONCEPCION (alto relieve) (ANVERSO) y AZUCENAS CON MONOGRAMA 1854-1954 (REVERSO) del MAS PERFECTO ACABADO, en los tamaños siguientes:



ALUMNIO:	PLATA FINA (oxidada)	22mm.	5	5.—pza.
22mm. a \$	16.—Ciento.	"	"	"
26 "	"	26 "	"	8. "
32 "	"	32 "	"	12. "

LISTON AZUL Y BLANCO EN TRES ANCHOS:
de 25mm. No. 5 (socias): 40mm. No. 9 (celadoras): y 50 mm.
No. 12 DIRECTIVA. SIRVASE HACER PEDIDOS, a:

"EL TROQUEL", S. A.

3a. DE PERU No. 100-E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.



R. DE LAHOZ. S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

**Relojes -
Monumentales**



APORTACIONES

Responsio ad Responsionem

RELATE AD CASUM DE DOMICILIO

Omnia harmonice processissent, si R. P. H. M. Cárdenas, S. J. ad textum grammaticalem advertere curasset.

Casus enim propositus sic sonat: "Titius, maiorennis, alumnus Seminarii A, pergit, rusticationis causa, in dioecesi B, in qua declarat se domicilium ACQUIRERE in dioecesi A". (v. "Christus" oct. 1953, p. 845).

R. P. autem hoc modo interpretatus est: "Titius... in dioecesi B declarat se domicilium ACQUISIVISSE in dioecesi A".

PROBO: 1. In sua **SOLUTIONE** (p. 847) dicit: "...Titius a) in dioecesi A commoratur ibique habuit animum perpetuo manendi..., b) non perdidit commorationem in dioecesi A..., c) cum satis constet eum animum iam habuisse in dioecesi A..."

2. In sua etiam **RESPONSIONE** ("Christus" ianuarii 1954 p. 76) ait: "...Titius acquisivit domicilium in dioecesi A..."

SED attente legenti patebit Casum agere de domicilio **ACQUIRENDO**, **NON** de domicilio **ACQUISITO**.

In hoc ergo supposito—in quo tota sistit argumentatio R. P.—iuxta quod Titius declarat in dioecesi B se acquisivisse domicilium in dioecesi A, nulla absolute esset difficultas, et ideo nec ratio adfuisset ad **CASUM** seu problema quoddam constituendum.

Explicantur sic omnes **OBJECTIONES** R. P. contra declarationem Titii, ac si declaratio ita essentialis proponeretur ad domic. acquirendum ut, hac non facta, non daretur acquisitio (!). Nemo est qui de hac re sic opinare conetur.

At revera ita videtur intelligi, si quod dicitur in "Quaeritur" ipsius Casus independenter ab eiusdem narratione consideretur: "Utdum Titius, vi declarationis suae in dioecesi B emissae, domicilium acquirere possit in dioecesi A".

In hoc insuper supposito recte R. P. impugnavit declarationem, nam intellexit verba "vi declarationis" tamquam si novus foret modus acquirendi domicilium.

STATUS VERUS QUAESTIONIS.—In Casu nempe agitur de domicilio quod nondum fuerat acquisitum; sed Titius, dum commodatur in dioecesi B, sibi statuit domicilium acquirendum in dioecesi A, et ad hoc praecise declarat se velle illud acquirere.

Hoc tamen non significat quod ipsius "vi declarationis" acquirat, sed quatenus in eodem hoc momento declarationis "utrumque elementum" sc. animum et commorationem vult Titius praebere.

En ratio cur necessaria sit declaratio. Ipsius enim scire possumus. 1. Utrum animus Titii sit in ordine ad domicilium aut quasidomicilium acquirendum.

2. *Quandonam et ubinam hunc animum conceperit vel concipere incipiat.*

(*Perperam inde mihi attribuit R. P. quod asserere intendam declarationem esse essentialem ad domic. acquirendum; vel quod confundere velim animum cum declaratione.*)

Cum ergo sciamus quod, in Casu, Titius in dioecesi B concipere coeperit animum perpetuo manendi in dioecesi A, in qua concipere debuisset vel voluisset, surgit inde hoc problema: Quomodo conjungere possit Titius animum —praesentem in dioecesi B— cum commoratione praeterita vel in futuro habenda in dioecesi A?

Licet enim commoratio in dioecesi A, ut recte ait R. P., ratione rusticationis Titii non interrumpatur, attamen, cum simul adesse debeat seu conjuncta cum illo animo sic concepto: Quomodo hoc fieri potest in absentia Titii, qua durante, habet —non habuit— hunc animum?

Casus ergo sic recte intellectus demonstrat quod SOLUTIO ac RES- PONSIO R. P., ex his et alibi dictis, falso nituntur supposito, et extra quaestionem exsulare videntur.

Rationes praeterita a R. P. allatae in quibus fundare praesumit animum habitum a Titio in dioecesi A inani etiam statuuntur firmitate:

Nam: 1. "Ab otii reversio" et "factum studiorum" (nisi agatur de illo qui "fósil" vulgo dicitur), non necessario supponunt domicilium; facile enim per quasi-domicilium etiam explicari possunt...

2. "Ordinatio (ob quam Titius venit in dioecesim A), valde differt ab "assumptione officii". Haec certe pendet ab absoluta mea voluntate; illa vero hypothetice ab Episcopi voluntate; quae proinde —ut alibi exposui— gignere nequit animum absolutum. (Vid. fusius de his apud MICHIELS o. c., et praesertim Dissertationem "El domicilio para la ordenación" in "Revista Española de Derecho Canónico" —Salamanca— III-1950, p. 1181 ss.)

Aliam ergo —si quae sit, praeter illam a me expositam— solutionem ad Casum sperare fas est.

J. a Trinitate Ambrís.

CONTESTACION

Creo contestar por última vez —y en presente gramatical— al amable Pbro. Dr. D. José Trinidad Ambrís.

Ticio, mayor de edad, alumno del Seminario de la diócesis de A, pasa sus vacaciones en la diócesis B, en la cual declara que adquiere su domicilio en la diócesis A. Y se pregunta si Ticio por su declaración en la diócesis B puede adquirir domicilio en la diócesis A.

Se trata en primer lugar no del cuasi-domicilio sino del domicilio como se prueba (1) por el deseo que tiene Ticio de ordenarse; (2) por la cláusula "si nihil inde avocet" del canon 92; (3) por la explicación de los canonistas. Cfr. Christus, 1953, pp. 56 y 77.

Ticio estudia en el Seminario de A; tiene pues —no tenía— esa conmoración en A. Ahora declara en B que adquiere su domicilio en A. En virtud de esta declaración no adquiere el domicilio (Christus p. 848, último párr.) pues repetidas veces se ha demostrado que la declaración externa no pertenece a la esencia del domicilio (Christus, passim).

Si ésta declaración externa es señal del ánimo interno que requiere el canon 92 para constituir una de las formas de domicilio, entonces se da una doble hipótesis:

O bien Ticio tuvo antes (en pretérito) ese ánimo y ahora lo declara, y entonces adquirió ya el domicilio en A;

o bien ahora concibe por primera vez ese ánimo, y lo declara (en presente). En este segundo caso también ahora, en presente, adquiere el domicilio en A; pues en ninguna parte del Código se estatuye que el ánimo se exprese precisamente en el lugar de la conmoración. (Christus, p. 847, párr. 6)

Por todo lo cual, sea en pretérito, sea en presente, Ticio tiene domicilio en A, y previos los trámites del c. 956, su Obispo propio de ordenación es el de A —y no otro.

Enrique M. Cárdenas, S. J.

Catecismos Marianos

Hace algunos días llegó a mis manos un Catecismo Mariano, aprobado para el Concurso del año jubilar y me parece que está lleno de inexactitudes teológicas, históricas, pedagógicas... Sirvan de ejemplo las siguientes:

I.—RESPUESTA QUE NO CORRESPONDE A LA PREGUNTA:

No. 3 (y se repite en el 54).—A la pregunta: *¿Quién es Cristo?* responde: *Cristo es Dios y hombre verdadero. Pero quién se refiere a la persona y habrá que responder: Cristo es el Hijo de Dios hecho hombre; y la respuesta que da el Catecismo supone la pregunta: ¿Qué es Cristo.*

No. 40.—*¿Cuándo fue la Presentación de María en el Templo?*

R.—*La Iglesia celebra...; pero la pregunta no era: ¿Cuándo celebra la iglesia la Presentación...?*

No. 62.—*¿Cómo santificó al Niño Juan?*

R.—*Al oír la voz de María, el niño Juan dio muestras de alegría en el seno de su madre Isabel, la cual también quedó llena del Espíritu Santo. Como se ve, quedamos sin respuestas exactas: a la voz de la Virgen Juan dio muestras de alegría; pero, ¿la santificación? Y ¿no hubiera sido mejor preguntar: ¿Cómo santificó Dios (o Jesucristo) al niño Juan, por medio de María?*

No. 130.—*¿Dónde y cuándo conviene rezar el Rosario?*

R.—*Principalmente conviene rezar el rosario, reunida toda la familia en el propio hogar y todos los días. Si en la respuesta se hubiera omitido el adverbio principalmente, no tendríamos nada que objetar; pero este adverbio hace falsa la respuesta, ya que principalmente conviene rezar el rosario en el Templo, delante del Santísimo.*

II.—RESPUESTAS VAGAS O INEXACTAS TEOLOGICAS O HISTORICAMENTE:

No. 9.—*¿Cómo María siendo Madre permaneció Virgen?*

R.—... porque para Dios que lo hizo no hay nada imposible. Esta respuesta se puede dar a cualquier pregunta en que intervenga la Omnipotencia divina.

No. 16.—¿Quién comete pecado venial?

R.—... el que voluntariamente desobedece a Dios en cosa leve. Respuesta incompleta, pues también comete pecado venial el que desobedece a Dios en cosa grave sin debida advertencia y deliberación.

No. 31.—¿Cuáles fueron para María las consecuencias de su Inmaculada Concepción?

R.—... fueron el no ser manchada por el pecado original... ¿Es ésta una consecuencia de la Inmaculada Concepción? Entonces ¿en qué consiste la Inmaculada Concepción? La respuesta hubiera sido correcta si se hubiera preguntado ¿Cuáles fueron para María las consecuencias de haber sido llena de gracia desde el primer instante de su Concepción?

No. 49-50.—Las respuestas a estas dos preguntas parecen sugerir que María no hubiera aceptado la Maternidad divina si no le hubiera asegurado el Ángel que permanecería Virgen ¿No es esto sugerir que la Virgen prefería hacer su voluntad antes que la voluntad de Dios?

No. 70.—¿Dónde encontramos a Jesús como envuelto en pañales, para adorarlo?

R.—... en la Divina Eucaristía en la que debemos adorarlo. Sugiere que Jesús está como Niño en la Eucaristía, lo cual no es exacto, como tampoco es decir que está allí como envuelto en pañales. Creo que en un Catecismo es necesario ser exacto en todas las palabras, pues son palabras y fórmulas que los niños deben aprenderse de memoria y guardar para siempre.

No. 83.—¿Qué sucedió al cumplir el Niño Jesús sus doce años?

R.—... sus padres lo llevaron a Jerusalén y lo perdieron encontrándolo... Además del mal uso del gerundio, la respuesta contiene una acusación contra los Padres de Jesús: lo perdieron (1)

III.—Pedagógicamente noto la gran falta de cambiar las palabras de la pregunta en la respuesta: Ej. No. 46.—¿Qué Ángel anunció a María... Resp.—El Arcángel San Gabriel...; No. 63.—¿Qué dijo Santa Isabel a la Virgen María? Resp.—Isabel al ver llegar a María... No. 78.—¿Qué profetizó Simeón a María en el Templo? Resp.—El anciano Simeón profetizó a la Virgen María... etc.

Ojalá que este pequeño catecismo mariano pudiera corregirse antes que los niños lo aprendieran de memoria; sería una lástima que se frustraran los esfuerzos del Concurso mariano, sugiriendo o inculcando ideas no exactas acerca de materias tan importantes como son las señaladas arriba.

Con el mismo fin de escoger un Catecismo de la Santísima Virgen María, que nos pudiera servir como texto para el Concurso Infantil Mariano, en este Año Jubilar, tuve que estudiar algunos de los ya publicados y, además del CATECISMO MARIANO arriba anotado, estudié este otro cuyo título completo es: "Catecismo del Dogma de la Inmaculada Concepción de María", y lo encontré también deficiente teológica y pedagógicamente; en honor de la ver-

dad pongo a continuación las observaciones que juzgo deben tenerse presentes.

I.—INEXACTITUDES TEOLOGICAS:

Lec. 1a. No. 1.—¿En qué estado creó Dios al primer hombre?

Resp.—Dios creó al primer hombre en estado de gracia sobrenatural con derecho a la gloria eterna.

Admito la respuesta con la escuela tomista, pero ¿qué dirá la escuela franciscana que, con San Buenaventura, Escoto..., dice que Adán tuvo primero que prepararse para recibir la gracia? ¿No sería mejor prescindir en un Catecismo de esta discusión y preguntar, v. gr.: ¿Con qué dones sobrenaturales adornó Dios a nuestros primeros padres?

Ib. No. 6.—¿Fue muy grave el pecado de Adán?

R.—Sí; fué muy grave el pecado de Adán, porque Dios podía prohibirle lo que quisiera y al desobedecer Adán, fue ingrato, orgulloso e infiel a Dios.

En primer lugar no veo a qué viene eso de que Dios podía prohibirle lo que quisiera; quizá alude a que la materia del precepto, en sí considerada, era leve; pero habría que añadir que el precepto, por otras razones era realmente un precepto grave. En segundo lugar la respuesta dice que Adán fue ingrato, orgulloso e infiel a Dios. Concedo; pero todos los pecados tienen algo de ingratitud, de orgullo y de infidelidad, y no está en eso precisamente su mayor o menor gravedad. El pecado de Adán fué muy grave por la condición especial en que se encontraba, adornado con don de la ciencia...; por haber sido cabeza del género humano y por las consecuencias de su determinación. (II-II, q. 163 art. 3).

Ib. No. 7.—¿Por qué nosotros heredamos el pecado de Adán?

R.—Nosotros heredamos el pecado de Adán porque éste era el primer padre de todos los hombres y nos representaba como jefe o cabeza de todo el género humano.

La respuesta es, al menos, incompleta: Que Adán haya sido nuestro primer padre y que nos haya representado como jefe o cabeza, no es la razón completa de que nosotros hayamos heredado precisamente el pecado: si el padre pierde culpablemente los bienes de sus hijos, éstos nacerán sin esos bienes, pero ¿son también ellos culpables?

Lec. 2a. No. 1.—¿Por qué Jesucristo no heredó el pecado original?

R.—Jesucristo no heredó el pecado original porque siendo Dios nada manchado puede admitir en sí.

Tratándose del pecado original creo que no puede omitir esta otra razón: "porque Jesucristo no descendió de Adán por generación natural" razón en que insisten los SS. Padres y los Teólogos con Santo Tomás (III q. 15 art. 1 ad 2).

La Lección Tercera está dedicada por entero a la prueba escriturística de la Inmaculada Concepción, y en el mismo plano de los dos textos clásicos (Gen. 3, 15 y Lc. 1, 28) enumero otros dos: "Bendita eres entre todas las mujeres" y las palabras del Magnificat: "Hizo en mí grandes cosas el que es Todopoderoso".

¿Se pueden aducir estos textos como palabra de Dios en que implícitamente revela la Inmaculada Concepción? ¿Conviene ponerlos en un Catecismo, en el mismo nivel de los textos clásicos?

Lec. 8a. No. 6.—¿Antes o después de María ha habido alguien sin ningún pecado?

R.—Ni antes ni después de Maria ha habido nadie sin pecado como la define el Conc. de Trento (Ses. 6 can. 23).

Esta respuesta es absolutamente falsa pues el Conc. Tridentino, en el canon citado, define que el justo puede pecar, define que no se pueden evitar en toda la vida todos los pecados veniales (nisi ex speciali Dei privilegio, como sostiene la Iglesia acerca de la Virgen Maria).

Este privilegio especial (no dice singular, no dice único) rarissime conceditur, dicen los Teólogos, y añaden que, con certeza sólo consta haberlo tenido la Santísima Virgen; pero ¿sería contra la definición del Tridentino decir que San José o San Juan Bautista también obtuvieron ese privilegio especial?

II.—Deficiencias de orden pedagógico:

Creo que en un Catecismo no deben usarse, sin explicación ciertas palabras ininteligibles para los niños y también para los o las catequistas, como: implícita y explícitamente; como santidad negativa... Hay que conservar, en cuanto sea posible, la misma nomenclatura y no hablar, por ejemplo, de dogmas de fe y de artículos de fe, sin ninguna distinción.

Lec. 6a. No. 4.—¿Dónde radica la autoridad doctrinal de la Iglesia?

Por la respuesta sabemos que el verbo radicar alude al sujeto de dicha autoridad; verbo que cambia de significado en la Lección 8a., No. 8 en que a la pregunta: ¿Dónde radicaba esa impecabilidad de Maria?, se responde: "en haber sido exenta de la concupiscencia... y en la gracia santificante...". Si el verbo radicar conservara su mismo significado en ambas preguntas —y esto es pedagógico— habría que responder en esta última: La impecabilidad de Maria radicaba en su alma; o responder a la primera: La autoridad doctrinal de la Iglesia radica en la voluntad de Jesucristo, que la otorgó, y en la asistencia del Espíritu Santo...".

Notemos además que la respuesta sobre la autoridad doctrinal de la Iglesia es también incompleta, nos habla sólo del Papa y de los Concilios bajo la autoridad del Papa y los Obispos per orbem dispersi?

Terminemos con dos pequeños lunares de la Lección 5a.:

No. 2.—¿Podía Dios hacer Inmaculada a Maria?

R.—Dios podía hacer Inmaculada a Maria porque Dios puede cambiar las leyes de la naturaleza que El mismo ha hecho.

¿De modo que la ley del pecado original es ley de la naturaleza como la ley de la gravedad, como las leyes de los astros? ¿no sería mejor usar otras palabras?

No. 5.—¿La santidad de Jesús pedía que Maria fuese Inmaculada?

R.—Si, la santidad de Jesús pedía que Maria fuese Inmaculada, porque como buen Hijo debía hacer lo más santa posible a su Madre.

¿La santidad del Hijo o el ser buen Hijo, pedía la Inmaculada Concepción de la Madre?

Quizá he sido exagerado en algunas de mis observaciones; pero creo que por lo menos algunas de ellas merecen ser tenidas en consideración, y piden la corrección del Catecismo de la Inmaculada. ¡Lástima que el año mariano no se aproveche para enseñar a los niños la limpia y sólida doctrina de la Iglesia acerca de Maria, Nuestra Madre Inmaculada!

Pbro. Luis Caballero.

Zamora, Mich.

"Hojitas Prácticas" muy Recomendables Sobre la Devoción al Sagrado Corazón de Jesús

Ciento: \$ 1.00.—Millar: \$ 9.00 ó Dlls. 0.25 Ciento.—2.00 Millar.—(Salvo que se advierta algo en contrario).—Mas gastos de envío.

- 5.—Nueva "Novenita de la Confinaza", con el "Acto" del Bto. La Colombiere.
- 6.—La mejor devoción: la Santa Misa.
- 7.—Oraciones para la Comunión.
- 15.—La Devoción al Sagrado Corazón de Jesús.
- 16.—¡A comulgar diariamente!
- 19.—Práctica de los Nueve Primeros Viernes.
- 21.—La Comunión frecuente de los Hombres.
- 22.—Las Promesas del Corazón de Jesús.
- 23.—De la No. 23 a la No. 33, las doce Promesas del Corazón de Jesús.
- 36.—¡Jesús te espera!—Para visitar al Santísimo.
- 50.—Viacrucis. Breve, sólido y devoto.
- 63.—¡Dios me ve!
- 74.—Por qué amo a Dios.
- 79.—Acto de desagravio a Jesucristo Nuestro Señor.
- 80.—Súplicas a Jesús Crucificado para obtener una buena muerte.
- 87.—Cinco visitas a Jesús Sacramentado.
- 88.—Cinco minutos con Jesús Sacramentado.
- 89.—Súplica al Corazón Sacratísimo de Jesús, pidiéndole cumpla sus promesas en nosotros.
- 101.—¡Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío!
- 102.—De la No. 102 a la No. 110. Serie "Nueve Primeros Viernes".
- 111.—Tesoros de la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús.
- 112.—¡Amemos al Sagrado Corazón de Jesús!
- 113.—Novenita de la Confianza al Sagrado Corazón de Jesús.
- 114.—Visita al Sagrado Corazón de Jesús ante el Santísimo Sacramento.
- 116.—Acto de Reparación al Sacratísimo Corazón de Jesús (S. S. Pío XI), y Consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús (S. S. León XIII).
- 117.—Letanias del Sagrado Corazón de Jesús.
- 145.—10.—La Eucaristía y el Protestantismo.
- 156.—Viacrucis de la Misericordia.
- 159.—Razones para comulgar mucho.
- 163.—El Tesoro del Sagrado Corazón de Jesús.
- 164.—Difundamos la Cruzada Eucarística de los niños.
- 168.—Unos minutos a los pies del Crucifijo.
- 201.—Las Grandes Encíclicas Modernas. "Quas Primas".—De S. S. Pío XI, proclamando la Realeza de Jesucristo.
- 205.—"Misericordissimus Redemptor".—De S. S. Pío XI, sobre la común expiación debida al Sagrado Corazón de Jesús.
- 212.—La Pureza de Intención en las Obras de Apostolado.
- 213.—Jesús y los Obreros.
- 216.—La fiesta de Jesucristo Rey.
- 250.—La Consagración Personal al Divino Corazón.
- 251.—¡Todo por Vos, Corazón Sacratísimo de Jesús!
- 252.—Ceremonial de la Cons. al Sagrado Corazón en las Familias.
- 253.—¿Por qué confío en el Sagrado Corazón?

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

"PEREGRINACIONES MARIANAS"

Para asistir al Congreso Mariano Internacional de las CC. MM. en la Ciudad de Roma.

PATROCINADAS:

Por la Confederación Nacional de las Congregaciones Marianas.

ORGANIZADAS:

Por: DAVILA GARIBI, OCHOA Y CIA., S. A.

Transportación Marítima, Italian Line. Vapores: Saturnia y Vulcania.
Salida de México, julio 8. Regreso a México, septiembre 28.

Duración del viaje 83 días.

Precio todo incluido: \$ 13,890.00 M. N. Clase Turista.

RECORRIDO:

México, D. F.,	New York,	Lisboa,	Fátima,
Sevilla,	Córdoba,	Granada,	Madrid,
Toledo,	El Escorial,	Zaragoza,	San Sebastián,
Lourdes,	París,	Lisieux,	Versalles,
Bruselas,	Gante,	Brujas,	Colonia,
Frankfurt,	Stuttgart,	Zurich,	Lucerna,
Ginebra,	Interlaken,	Lausanne,	Paray Le Monial,
Milán,	Verona,	Padua,	Venecia,
Bolonia,	Florenia,	Siena,	Cortona,
Assis,	Perugia,	Loreto,	Ancona,
Roma,	Nápoles,	Génova,	Barcelona,
Gibraltar,	Halifax,	New York,	México, D. F.

EXCURSION OPCIONAL A TIERRA SANTA.

INFORMACIONES Y RESERVACIONES en:

"DAVILA GARIBI, OCHOA Y CIA., S. A."

Paseo de la Reforma No. 503-104
Teléfono: 14-07-61

Edificio Chapultepec
México, D. F.

No pudiendo aceptar sino un número muy limitado de personas y en vista de las demoras que existen actualmente para la obtención de las vías, nos permitimos sugerirle haga su inscripción cuanto antes para que así no pierda la oportunidad de participar en este maravilloso viaje.

Habrá otro viaje en Avión.
Cierre de Inscripciones Mayo 31

¿Quieres ser Misionera de los Tuyos en el Extranjero?

¿Siente tu alma el deseo de llevar una vida de Apostolado o sea de actividad que es el fruto de la Oración? ¿Quieres consagrar tu vida como misionera de los propios? Las Religiosas Carmelitas Descalzas Terciarias de la Provincia del Sgdo. Corazón en los Estados Unidos, te ofrecen múltiples oportunidades que respondan a tus naturales inclinaciones y talento, ya sea en los Hospitales, Escuelas, Casas de Ejercicios, Orfanatorios, Misiones, etc., etc. (Esta Congregación es ya de Derecho Pontificio).

Mas amplia información puede obtenerse de la: Muy Reverenda Madre Provincial.—920 E. Alhambra Road.—Alhambra, California.

ACCION CATOLICA

Mensaje del Excmo. Sr. Arzobispo Prímado

Director Pontificio de la A. C. M.

México a 11 de febrero, fiesta de la Aparición de la Virgen Inmaculada en Lourdes. Año de 1954.

Sr. D. Miguel Alvarado Guzmán,
Presidente Nacional de la A. C. M.

Muy estimado hijo:

El Año Mariano señalado por la Augusta Persona del Papa Pío XII, como medio de renovación espiritual y social que nos haga contribuir a la victoria sobre el espíritu del mal y sobre el enemigo del género humano, debe llenar nuestros corazones de santo entusiasmo y nuestras almas de una decidida voluntad de trabajar con mayor ahínco en todas las tareas que incumben a quienes en verdad aman el Reino de Dios.

Si este entusiasmo y esta santa decisión debe llegar al corazón de todo hijo fiel de la Iglesia que ame a la Inmaculada Virgen María, con mayor razón el paternal llamamiento del Soberano Pontífice ha de llegar a la Acción Católica, al Apostolado organizado de los seglares católicos que, sin duda alguna es necesario que esté a la vanguardia de todo movimiento apostólico que tenga como finalidad la conservación y la extensión de la "Paz de Cristo en el Reino de Cristo".

¿A quién de un modo especial, se dirige el Romano Pontífice, cuando sacando de su paternal corazón, sus íntimos anhelos, dice: que "la curación de tantos males hay que buscarla en remedios más profundos; hay que llamar en auxilio una fuerza superior a la humana, que ilustre los montes con una luz celestial y que llegue hasta las almas mismas, las renueve con la gracia divina y con su influencia las haga mejores" sino a los que convencidos y constantes cooperan al apostolado Jerárquico de la Iglesia y aceptan la obligación de fortalecer la atmósfera sobrenatural que beneficie a sus semejantes?

¿A quién llama con viveza cuando quiere el Papa que grabemos bien en nuestras almas sus palabras que llegan a lo más ínti-

mo del ser: "Sólo entonces podemos esperar que florezcan en todas partes las costumbres cristianas... que reine entre las clases sociales una mutua, justa y sincera estimación de las cosas, unida a la justicia y a la caridad; que se apaguen los odios, cuyas semillas son gérmenes de nuevas miserias... y que mitigadas y apaciguadas las controversias que reinan entre las clases altas y bajas de la sociedad con justa medida, se compongan los justos derechos de ambas partes y de común acuerdo y con el debido respeto, convivan armoniosamente para utilidad de todos" sino a quienes deben trabajar por la formación de la conciencia cristiana?

La Acción Católica es la indicada para llevar a la práctica y a la realización los vivos anhelos del Padre Común de todos los fieles y el consuelo de los desheredados. La Acción Católica debe aceptar las nobles tareas que le señala su adhesión al Romano Pontífice y su amor profundo a la Inmaculada Madre de Dios.

Primero, trabajando todos sus miembros en ser ejemplos vivos de virtud ajustando fielmente sus costumbres a los preceptos cristianos.

En seguida, no olvidando la empresa necesaria y fructífera de ayudar a la preservación y a la salvación de la juventud "generosa y gallarda" para que "la flor lozana de su edad no se inficione con el aire corrompido de este siglo, ni se aje con los vicios".

En tercer lugar, cómo deben impresionar a los dirigentes de la Acción Católica las fervientes súplicas para que los hombres "en la edad viril y madura" se distingan "por su cristiana bondad y fortaleza"; para que "El hogar doméstico resplandezca por una fe incontaminada y florezca con una descendencia santa y rectamente educada".

Cómo no recibir, además, las peticiones del Santo Padre que deben llegar al alma de los apóstoles seculares para que haya "pan para los hambrientos, justicia para los oprimidos, patria para los desterrados, cobijo acogedor para los que carecen de casa, libertad para todos aquellos que han sido injustamente arrojados a la cárcel o a los campos de concentración... para los ciegos de cuerpo y de alma la alegría de la luz refulgente"?

Creo que es mi deber exhortar vivamente a los Organismos Coordinadores y a los Organismos Directores de la Acción Católica Mexicana, para que su voluntad inquebrantable, su celo por la gloria de Dios y su amor ferviente y constante a la Dulce Reina de los cielos se manifiesten espléndidos y vigorosos en obras que glorifiquen a Dios y den el tributo de veneración a la Inmaculada María en este año glorioso del centenario de la proclamación del Dogma:

1.—ya sea intensificando la defensa y conservación de la fe, por medio de los trabajos constantes y esforzados en favor de la instrucción religiosa en los hogares, en las casas de vecindad, en

las rancherías, en los pequeños poblados. ¡Ojalá que todo fiel hijo de María Inmaculada que milita en la Acción Católica se convierta en un esforzado catequista!

2.—o bien cooperando debidamente a la moralización del ambiente tan perjudicial a las almas, formando conciencias viriles, rectas y esforzadas; declarando una guerra sin cuartel a los periódicos y revistas inmorales, a los espectáculos indignos de corazones cristianos y a todas las manifestaciones morbosas que dañan el alma de la niñez y de la juventud, particularmente en las transmisiones de la radio y de la televisión;

3.—especialmente con un esfuerzo decidido y bien realizado en favor de los desheredados, de los que sufren miseria inmerecida, de las víctimas de las enfermedades, de la niñez desnutrida y abandonada, de la ancianidad olvidada y relegada a sus propias fuerzas;

4.—o teniendo presente la defensa del hogar cristiano que se destruye con las uniones ilícitas, con los divorcios nefastos para los esposos y para los hijos y con las perversas prácticas del mal que, a causa del materialismo y de la sensualidad va alejándose del verdadero principio de la paz y del amor que es Dios.

A las HH. Juntas Central, Diocesanas y Parroquiales, a los HH. Comités Centrales, Diocesanos y Parroquiales, hago un caluroso llamamiento para que el presente Año Mariano, en toda la República sea por medio de la Acción Católica Mexicana, un año de renovación espiritual, de sólida piedad cristiana que promueva y encabece las manifestaciones de amor a la Inmaculada María y las peregrinaciones a sus Santuarios insignes; de frutos ubérrimos de verdadera justicia y verdadera caridad y sobre todo de ferviente oración y constante penitencia, que haga descender sobre el mundo tan necesitado, tan dividido y afligido las gracias y favores que cimentan la paz y afiancen la civilización cristiana y el progreso del mundo.

Y como conozco bien los anhelos de la Acción Católica Mexicana, estoy completamente seguro que su amor a la Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, les hará celebrar con grande entusiasmo y con verdadero júbilo de hijos, este primer centenario de la proclamación del dogma —que nos enseña que la Virgen María fue preservada de la culpa original en previsión de los méritos sacrosantos del Redentor—; no solamente en las obras indicadas sino también en las que sugiera de un modo evidente la urgencia del mal y las necesidades de las almas y de los cuerpos enfermos o que sufren hambre y miseria.

Bendigo a usted, a todos los Dirigentes Nacionales, Diocesanos y Parroquiales de la Acción Católica Mexicana y ruego a la Inmaculada Madre nuestra, nos alcance de su Divino Hijo las luces, las gracias y las virtudes necesarias para hacer conocer al cielo y a la tierra nuestra fe y nuestro amor sincero y leal a Jesucristo Nuestro Señor.

† Luis Ma. Martínez,

Arzobispo de México, Director General Pontificio de la A. C. M.

Aproveche estos Precios Especiales Unicamente por Sesenta Días

(Del 1o. de abril al 31 de mayo de 1954).

BREVIARIUM ROMANUM.—Cuatro tomos.—In 18.—(16 x 10 cms.).—Nova editio Taurinensis, maxime amplificata iuxta typicam ac NOVUM PSALTERIUM Pii Papae XII auctoritate editum.—CON EL PROPIO DE MEXICO.—Edición de lujo: impresión en negro y rojo sobre papel Biblia Oxford. Caracteres nuevos y muy claros.

No. 114.—En chagrin superior flexible negro, cortes rojos, cintas y estuche: \$ 450.00 AHORRE UD. \$ 60.00 . \$ 390.00

No. 117.—En tafílete superior, flexible, negro, ribetes en oro fino, cortes oro sobre rojo, cintas y estuche: 600.00 AHORRE UD. \$ 90.00 \$ 510.00

BREVIARIUM ROMANUM.—Cuatro tomos.—In 48.—(12 1/2 x 8 cms.).—Minúscula y lujosa edición de bolsillo: impreso en negro y rojo sobre papel Biblia Oxford color marfileño.—Nova editio Taurinensis, Amplificata, iuxta Typicam ac NOVUM PSALTERIUM Pii Papae auctoritate editum.—CON EL PROPIO DE MEXICO.

No. 124.—En tafílete superior, flexible, negro, ribetes en oro fino, cortes oro sobre rojo, cintas y estuche: \$ 450.00 AHORRE UD. \$ 65.00 \$ 385.00

MISSALE ROMANUM.—In 8o. gr.—Editio Taurinensis 1952, iuxta Typicam Vaticanam.—CON LAS ULTIMAS ADICIONES Y EL PROPIO DE MEXICO.—(22 x 14 cms.).—Edición artísticamente ilustrada con preciosas láminas a siete colores y oro, con la reproducción de las obras maestras del B. Angélico. Impresa en negro y rojo sobre papel Biblia Oxford marfileño.

No. 155.—En tafílete rojo, rica plancha en las tapas y cortes en oro fino, ocho registros seda y estuche: \$ 287.50 AHORRE UD. \$ 32.50 \$ 255.00

No. 156.—En tafílete superior rojo, dorados en oro fino en las tapas, guardas de seda, cortes oro sobre rojo y estuche: \$ 325.00 AHORRE UD. \$ 37.50 \$ 287.50

GASTOS DE ENVIO POR CUENTA DEL COMPRADOR.
HACEMOS ENVIOS C. o D. y POR CORREO REEMBOLSO.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

DONCELES 105-D

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2695

SACERDOTES ADORADORES

Congreso Eucarístico Mariano y Sacerdotal

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Sermón del R. P. Fr. Fidencio Martínez, O. S. A., en la Hora Sacerdotal en la Ciudad de Querétaro, el día 4 de enero de 1954, dirigido a los "Sacerdotes Adoradores" y a otros miembros del V. Clero de la misma Diócesis. (Continúa).

Pero mi objeto no es una demostración directa del misterio de la Inmaculada Concepción de María, sino revelar las relaciones que existen de este misterio con la Divina Maternidad. Para ello por fortuna no necesito de grandes y aparatosos razonamientos. Me basta subrayar que la Inmaculada Concepción es una preparación necesaria e indispensable para que María pudiera ser Madre verdadera del Dios verdadero.

Al obrarse el prodigio de la Encarnación del Divino Verbo en su seno inmaculado, la Divinidad encontró un Cuerpo formado de carne y sangre sin mancha por la acción milagrosa del Espíritu Santo y a la sombra del Padre Celestial. A ese Cuerpo humano se unió hipostáticamente en la Segunda Persona de la Santísima Trinidad. Por eso el Arcángel San Gabriel, con maravillosa precisión, —¡como que hablaba en nombre de Dios!— declaró primero la santidad de María, en la cual se contiene la Inmaculada Concepción, —AVE GRATIA PLENA— y luego su Maternidad Augusta —QUOD NASCETUR EX TE SANCTUM VOCABITUR FILIUS DEI.

¿Qué nos queda sino concluir que la Inmaculada Concepción de María fue la preparación necesaria de la pureza sin mancha de Cristo?

Porque, en virtud de la Divina Maternidad, tenemos que afirmar con el Gran Padre San Agustín en su ya clásica sentencia: "Caro Christi caro Mariae est, et quamvis gloria resurrectionis fuerit magnificata, eadem tamen remansit quae de Virgine sumpta est". Comentando estas palabras lapidarias, el insigne Suárez nos dice que "es fácil admitir que la substancia de la carne que Jesús tomó de María nunca se perdió ni se disolvió por la acción continua del calor corporal. "Lo cual, sin duda, hemos de entender teniendo en cuenta todas las causas ordinarias del desarrollo vital que son muy complejas, dejando siempre como cierto que originariamente todo fue substancia de María, cambiada y convertida en substancia de

Jesús, vivificada e informada por su alma santísima e inseparablemente unida al Verbo de Dios.

Conforme a la promesa o anuncio de la Sagrada Eucaristía, que nos transmitió el Discípulo Amado en el capítulo VI de su Evangelio, y de acuerdo con la narración histórica de la Institución en los Evangelios Sinópticos y en San Pablo, sabemos que en ese gran misterio —MISTERIUM FIDEI— hay verdadero y propio sacrificio de Jesús y verdadera comunión de su Cuerpo como alimento y de su Sangre como bebida. Prodigio sin segundo que hizo vibrar el alma de la Iglesia, vibración de amor traducida en el sublime lenguaje de sus Máximos Doctores: "...Cum sit Omnipotens —exclama San Agustín— plus dare non potuit, cum ditissimus sit plus dare non habuit, cum sit sapientissimus plus dare nescivit...". Y el Doctor Angélico se arroba en la adoración:

Adoro Te devote, latens Deitas,
Quae sub his figuris vere latitas:
Tibi se cor meum totum subjicit,
quia Te contemplan totum deficit...

Pues bien, venerables señores sacerdotes, nosotros que inmolamos ese Cuerpo adorable, que nos alimentamos de El y de El participamos a los fieles, hemos también sentido esa inmensa vibración del alma de la Iglesia y con Ella espontáneamente exclamamos: AVE CORPUS VERUM, NATUM DE MARIA VIRGINE. Con razón San Anselmo se esfuerza en hacernos casi tangible esa carne purísima de MARIA INMACULADA en JESUS EUCHARISTIA, cuando pone en labios del Señor estas expresiones: "Esta es mi carne por la vida de las almas: creedlo firmemente, es la misma que fue formada y nació de María, que sufrió en la cruz y triunfó de la muerte, la misma, yo os lo digo —Haec, inquam, ipsa est.

Con exacta precisión otra vez el glorioso Padre San Agustín nos traza el camino de la Inmaculada a la Eucaristía: "De carne inviolata Mariae Jesus carnem accepit, et in ipsa carne hic ambulavit, et ipsam carnem nobis manducandam ad salutem dedit". Como si dijera: De María Inmaculada se formó el Cuerpo de Jesucristo, que es el que sintetiza la Eucaristía, puesto que la Iglesia la llama CORPUS CHRISTI.

(Continuará).

EXTENSION DE LA OBRA DE LOS SACERDOTES ADORADORES

SE HA FUNDADO EL CENTRO DIOCESANO EN LA JOVEN DIOCESIS DE TOLUCA

De un diálogo del dulcísimo JESUS-EUCARISTIA con la nueva Legión de la Adoración Eucarística Sacerdotal que se ha constituido en la Diócesis de Toluca el día 17 de febrero del presente año, llegó el divino cantar, hasta el Centro Nacional de la Obra.

De una parte, la llamada de Nuestro Señor el Divino Maestro: "El que beba de esta mi agua no tendrá más sed" y de la otra el sacerdote que clama: "Desfallece mi alma, suspirando por Ti" ... ¡Oh cuán dulces son a mi paladar tus palabras; más que la miel a mi boca!".

Ya el representante del Santo Padre en nuestra Patria, Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Dr. D. Guillermo Piani, Delegado Apostólico, decía al Director Nacional de la Obra de los SACERDOTES ADORADORES en una muy interesante carta-documento: "Van mis palabras DE ALIENTO exhortando a todos los VV. Sacerdotes del Clero Mexicano para que se estrechen más y más con JESUS-EUCARISTIA que ansia comunicar los ardores de su Corazón y los raudales de agua "saliente in vitam aeternam", a sus queridos sacerdotes, a quienes dirige su tierna invitación: "manete in dilectione mea". (Abril 12 de 1951).

Es efectivamente una escuela de ardiente amor al Divino Prisionero, la Hora de Adoración eucarística sacerdotal. Es una Bienaventuranza anticipada "en un torrente de deleites".

El V. Clero de la Diócesis de Toluca ha oído la Invitación de Su Excia. Rvma. Mons. Velez con la de su ferviente y dinámico colaborador Sr. Cura y Vicario Foráneo de Tenancingo D. Carlos González Anaya. Ellos han llevado la voz del AMANTE INCOMPARABLE, al corazón de los Ministros de Cristo; y en el movimiento inicial de esta santísima empresa, se han inscrito más de OCHENTA sacerdotes. ¡Casi la totalidad del V. Clero de la Diócesis!

He aquí algunos conceptos de la hermosa misiva que dirigió el M. I. Señor Director Diocesano Señor Cura González Anaya al Director Nacional: "El día 17 de febrero tuvo lugar en Toluca la asamblea trimestral de los Sacerdotes de esta Diócesis y con esta oportunidad, se estableció el Centro Diocesano de SACERDOTES ADORADORES. Seguramente será motivo de alegría para V. Sría. como lo es para el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo y para su servidor, casi la totalidad de los sacerdotes asistentes, dieron su nombre".

"Previamente envié a todos los sacerdotes de la Diócesis, una Circular anunciando el asunto en la que incluía a cada uno hasta donde me alcanzó, un ejemplar de la hojita "Invitación" y del folleto referente a la misma Asociación, en la que está la cédula de inscripción. Durante la reunión sacerdotal, el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo hizo entre los diferentes asuntos que se trataron, una exhortación para pertenecer a nuestra Obra. Él que esto escribe, hizo la solemne Exposición del Divinísimo. Escuchamos entonces una plática espiritual alusiva del R. P. Barragán, S. J. Y el Excmo. Señor Obispo revestido con sus acompañantes, hizo el Acto de Consagración redactado especialmente para estas circunstancias... Vino después la Bendición Eucarística".

¡Cuán encantador es este relato!

Y entre las frases fogosas de la hornaza eucarística que encontramos en el Acto de Consagración de los SACERDOTES ADORADORES DE TOLUCA, entresacamos estas: "Danos Tú mismo el fervor de tu siervo el Beato Pedro Julián Eymard y de todos tus santos sacerdotes que consumieron su vida al pie de tu Sagrario. En nuestra Adoración, al hacerte compañía, queremos hacer nuestros, esa devoción de tus fervorosos sacerdotes, el fervor de tus ángeles y santos, el amor de tu Madre Santísima que es también nuestra Madre. Por medio de Ella, la Virgen Inmaculada, te ofrecemos nuestra Consagración en este Año Mariano..."

¡Oh Sacerdotes Adoradores de Toluca: qué bien hacéis así, la exégesis del lema de nuestra Asociación: *Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum*. ¡Que NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO SACRAMENTADO, aliente vuestra vida sacerdotal perennemente!

§ NOTICIAS DE NUESTRA ASOCIACION.—En Guadalajara, Jal., además de las Adoraciones colectivas que se verifican todos los martes a las 4.45 de la tarde, se han establecido otras dos, aprovechando los Retiros generales: el jueves segundo de mes, en la misma S. I. Catedral Basílica; y el jueves cuarto, en la Iglesia Parroquial de S. Miguel del Espíritu Santo.

§ Llegan noticias de que en el Centro Diocesano de Aguascalientes, casi todas las Vicarias Foráneas, aprovechan sus Retiros mensuales para celebrar Adoraciones colectivas mensuales aparte de la semanaria que tiene lugar en la Ciudad Episcopal.

§ El "libellus, de un Párroco.—Al devolverlo, presenta sus disculpas manifestando que no ha practicado su Adoración, agobiado por sus enfermedades, pero añade: "ofrezco mis dolores y mis penas a Dios Nuestro Señor, en expiación" Y todavía al calce ruega a sus Hermanos Adoradores, rueguen por él "para salvarme con mis fieles y pueda obtener la salud de mi vista y de mi corazón". Sonrójense ante este ejemplo, los que todavía se dignan devolver la hojita de su Adoración.

§ Ha muerto a los 75 años de edad y estando para cumplir los 47 de su ordenación sacerdotal, el Sr. Cura de San Diego de Alejandría, Jal. D. MARCOS RIVERA. Pasó a mejor vida en su misma casa parroquial, el día 16 de marzo de 1954, a las 22 horas con toda la asistencia de nuestra dulce Madre la Iglesia Católica. En Guadalajara se le dedicó una Hora de Adoración colectiva con la Indulgencia Plenaria. Lo recomendamos a todos los VV. coasociados.

§ SACERDOTES ADORADORES: Vuestra Hora de Adoración así sea a solas con JESUS, os hace ángeles de bendición para la Santa Iglesia.—Alegraos y dad gracias a Dios por la próxima Canonización del Pontífice de la Eucaristía: PIO X. La excelsa sublimación, será el 29 del presente mes de mayo. SUGERENCIA: QUE DEL 24 al 29, SE ORGANICEN ADORACIONES COLECTIVAS PARA ALEGRARNOS CON LA SANTA IGLE-

SIA POR LA CANONIZACION DEL PAPA DE LA EUCHARISTIA.

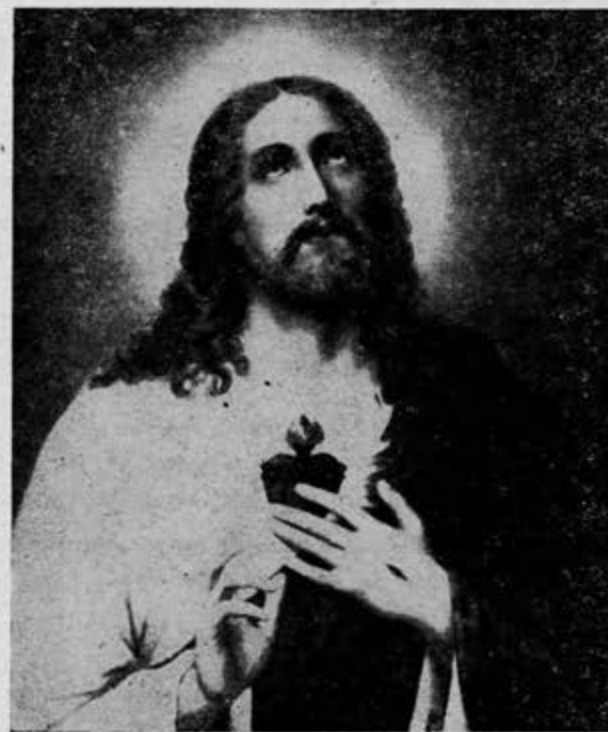
Sírvanse aplicar la Misa anual del Reglamento, nuestros Hermanos Adoradores cuyos apellidos comiencen con I, J. Su turno es en este mes de mayo.

Prebdo. Ignacio González Vázquez
Director Nacional de los Sacerdotes Adoradores

Estampas del Sagrado Corazón de Jesús

Ebinghaus.—De 24 x 31.5 cms.

Con la inscripción: "Bendeciré las casas en que sea expuesta y honrada la imagen de mi Divino Corazón".



Una: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 10.00 Ciento.

Reproducción a colores en papel pergamino.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181



Es una agencia internacional de viajes que se esmerará en servirle, actuando sin costo adicional alguno, para usted, como de su consejera técnica en todo lo relativo a la feliz realización de sus viajes internacionales y locales.

Gustosos nos encargaremos de trazarle itinerarios propicios a lugares de interés turístico, ya sea por su belleza natural, importancia histórica, su gerencia folklórica, o bien por sus atractivos de evocación, romance y de recreación espiritual.

Nos ocuparemos de asegurarle sus reservaciones hoteleras y de entregarle a domicilio sus boletos aéreos al riguroso costo de las tarifas oficiales, sin que usted se moleste en el trámite de pasaportes, visas, certificados de tránsito, formularios de emigración, etc. Todo ello gratuitamente y aplicable a sus excursiones en el hermoso territorio nacional, o bien a sus viajes internacionales por las vías aéreas y trasatlánticas de mayor atractivo e importancia en el orbe.

Héctor Sánchez Azcona

Director General

Artes No. 22

Ap. Postal 21194

Tel: 35-06-34

México, D. F.

Pequeño Diccionario de las Sectas Protestantes

*Una visión, detallada y sintética
del Protestantismo Mundial*

Exposición rápida y completa de las innumerables Sectas protestantes, obra de un gran especialista.

P. Camilo Crivelli, S. J.

Para todo católico es un libro magnífico. Quedan pocos ejemplares: pida usted el suyo.

Ej.: \$ 8.25 ó Dlls. 1.00.

"BUENA PRENSA"

Apartado 2181

México (1), D. F.

Donceles 99-A

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aguilas de la Armada	Jinetes de la Mongolia	Temible Robin Hood
Colina dorada	País de los osos	Tesoro de la isla de los pájaros (El)
Dentro de mi corazón	Pórtico de la gloria	Valentina
Fantasia	Susana	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

A sangre y fuego	Gun-ho	Nave de los condenados
Al compás de la vida	Gunga Din	Pequeño mundo de don Camilo
Bienvenido Mr. Marshall	Historia se hace de noche	Puerto siniestro (El)
Bosque del terror	Hombre del día	Puños de oro
Bucaneros del Caribe	Jennie	Quién dijo miedo
Capitán China	Jorobado de Nuestra Señora de París	Quo Vadis
Corona fatal	Legión del desierto (La)	Rebeca
Carga de hierro	Línea de fuego	Sor Alegría
Cuando los padres se quedan solos	Luz en las tinieblas	Su última victoria
Dónde está mi hijo	Llamas en la India	Tarzán y la cazadora
Embajadora	Marca del zorrillo	Tesoro de Jean Lafitte
Estrella del destino	Madres solteras	Tiburones de acero
Fantasmas del espacio	Mamita y papito en París	Tonto del batallón (El)
Fantasmas del mar	Milagro en Milán	Torre de Londres
Feria de las flores	Miserables	Un divorcio
Fuego sobre Corea	Monstruo resucitado	Una noche traicionera
Genio y figura	Murallas de silencio	Valle de ternura
Glinka		Volveremos

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Angeles de la calle	De pícaro a pícaro	Hombre inolvidable
Asesinato a la orden	Desesperación	Isla maldita
Aventuras en oriente	Diosa de Calcuta (La)	Jamaica
Ay Jalisco, no te rajés	Divorcio a besos	Lili
Bailemos mi amor	Ella, Lucifer y yo	Lili Marlene
Bala perdida	En el viejo Chicago	Lo que hace el dinero
Bombero atómico	Envidia de oro verde	Los 49
Borrasca en el puerto	Espectáculo más grande del mundo (El)	Luisa
Brindis al amor	Fantasma se enamora	Magnolia
Cambio del corazón	Fuerte del valor	Marcha triunfal
Canción pagana	Gardenia azul	Mañana es demasiado tarde
Capitán de la guardia (El)	Gigantesco robo de joyas	Matrimonios en venta
Caso 880	Gran vals	Melba
Como te quise te quiero	Hans Christian Andersen	Misterios de Tánger
Carrito de la Cruz	Héroes anónimos	Nunca el amor fue más bello
De la misma carne	Historia de Joe Louis	

Mundo en sus brazos	Reina virgen	Sobre las olas
Orquídeas para mi esposa	Resplandece el sol	Suy puro mexicano
Orejas del diablo	Ronda de valientes	Tambores salvajes
Padre nuestro	Sangre en la nieve	Toda tuya
Pelirroja	Seis sospechosos	Todo o nada
Pirata Barba Negra	Siete mujeres	Traición de mujer
	Sistema	Trovador

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Angel sin alma	Fabiola	Odio
Ausente	Hija de Neptuno	Pasión desnuda
Bajo el cielo de París	Historia de tres amores	Pepe el toro
Bella de Sacramento	Huellas en el infierno	Precio de un hombre
Bello durmiente	Infame	Reina de Saba
Cadenas de roca	Intrigante	Relámpago
Candilejas	Juegos prohibidos	Reportaje
Cartas venenosas	Ladrona (La)	Retorno de Jesse James
Casa de muñecas	Lágrimas robadas	Rocamboles
Cenicienta del hampa	Lecho nupcial	Sinfonía otoñal
Contrabando en el Cairo	Lluvia roja	Tal para cual
Cuando el alma sufre	Mi esposa y la otra	Testimonio de una amante
Cuando los hijos pecan	Misterio del carro express	Tiburón humano
Cuidado con las rubias	Mogambo	Todas son bellas
De aquí a la eternidad	Ninguna mujer vale tanto	Un rincón cerca del cielo
Eva eterna	Nunca es tarde para amar	Veneno implacable
Expreso de Pekín		Vuelo trágico
Extraña pasajera		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Acapulco	Doña Mariquita de mi corazón	Me traes de un ala
Ahora soy rico	En la calle de la muerte	Mis tres viudas alegres
Amor que malo eres	En la palma de tu mano	Moulin rouge
Amor vendido	Era su destino	Mujeres de perdición
Aventuras del Capitán Fabián	Estrella sin luz	Niño y la niebla
Barba azul	Fruto prohibido	Oveja negra
Cárcel de mujeres	Había una vez un marido	Placer (El)
Cautivas del destino	Hijos de la calle	Ruy Blas
Conde de Montecristo	Lo que no se puede perdonar	Salomé
Dama por una noche		Todo o nada
		Venganza en el circo
		Yo fui una callejera

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adorables criaturas	Cobarde	Peluquero de señoras
Amores de Carolina	Cuarto de hotel	Que no deben nacer
Apasionada	Interesadas	Ronda
Camelia	Otros tiempos	Siete pecados capitales
Cariñosas		Suavecito

Isla de mujeres F. C. P. I.

TEATRO

Caso de la mujer asesinadita...	C-1	Hora soñada	C-1
Con M de muerte	B-2	Jesús esplendor del Padre	A
Discreta enamorada	B-1	Moctezuma II	B-2
Florencia y el dentista	B-1	Paseo con el diablo	B-1
Un cuarto para vivir			C-2

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1289.—LA PENSEE RELIGIEUSE DE LEON BLOY.—Por Mario-Joseph Lory, Docteur és Lettres.—21.5 x 14 cms.—354 págs.—“Desclée de Brouwer”.—Quai au Bois 22.—Bruges, Belgique.

Aunque son muchos y muy autorizados los estudios que se le han consagrado, hacia falta sobre el discutido León Bloy un libro como éste, en el que se estudia su persona y su obra con una ecuaníme serenidad, que exalta jubilosamente sus grandes aciertos sin desconocer ni ocultar sus limitaciones y hasta sus extravíos.

Ya en la primera parte, que es un ensayo sobre la psicología de León Bloy, están vigorosamente destacadas las contradicciones de su carácter: violento y a la vez tímido, perseguido y agresor, ciego y vidente, tan pronto acometido de delirios de grandeza como lleno de humildad y buen sentido.

Todo eso era de sobra conocido. Lo que ya es más ignorado, y en este libro se le da todo el valor que tiene, es su profunda vida religiosa, el fervor y la sinceridad con que practicaba el catolicismo en una época en que confesar la fe era en Francia someterse a toda suerte de hostilidades. Siempre se creyó este “peregrino de lo Absoluto”, como le gustaba llamarse, víctima de una ominosa conspiración, que ocultaba su mérito y hacia alarde de ignorar su obra, pero el desprecio del mundo lo arrostraba gallardamente. Lo único que de verdad le dolía era no ser santo.

Aun más valiosa que esta primera parte del libro es la segunda, en la que logra introducir un orden en la copiosa producción de León Bloy,

tan desigual, y, al parecer, tan caótica. El capítulo titulado “Los aparentes fracasos de la Trinidad” está particularmente logrado. Determina primero las ideas madres que estructuran su pensamiento religioso y muestra después cómo va del hecho innegable de la presencia del mal en el mundo a la conclusión de la necesidad de la Redención, y de la poca correspondencia que ha tenido en los hombres la obra redentora a la de la necesidad de la intervención del Espíritu Santo.

Pero esta misma apelación al Espíritu Santo, tan legítima en buena doctrina y tan indispensable en la vida espiritual, no deja de tener sus peligros en Bloy, que a veces se sirve de ella para presentarse como profeta y perderse en sueños escatológicos o en secretas revelaciones, a los que concede tanto valor que, por defenderlos y seguirlos, no le importa arremeter contra todo el clero, desde el Santo Padre hasta el más humilde cura de la aldea.

Estas sombras no opacan, sin embargo, el valor de su intenso apostolado, cuyos frutos quedan muy en claro en la tercera parte del libro, al relacionar a León Bloy con la crisis de la conciencia contemporánea. La cantidad y, sobre todo, la calidad de los que por mediación suya se convirtieron, tanto o más que por sus escritos, por el ejemplo de su vida, profundamente religiosa, prueban con la evidencia de los hechos que fue un insigne confesor de la fe católica, cuyo testimonio, aunque

no sea del agrado de todos, dejó hondas huellas, muy persistentes en

la actualidad, en el catolicismo de Francia.

Pbro. Dr. José M. Gallegos Rocafull.

1290.—MARIA REINA DE LA JUVENTUD.—Por Silvio Da Paina.—Traducido por el P. José O. Rossi, S. J.—17 x 12 cms.—304 págs.—“Ediciones Paulinas”.—Calle de Giotto 136.—Mixcoac.—México, D. F.

Es un libro simpático y atrayente, cuyos diversos artículos van cayendo en el alma del joven como lluvia vivificante: Incitaciones y consejos verdaderamente cristianos, vigorizados con ejemplos de jóvenes héroes de nuestros tiempos, y todo ello bajo el inigualable ambiente del amor y devoción a María.

¡María, Reina de la Juventud...! ¿Qué título más atrayente y cuán benéfico cuando de veras se penetra de ello la juventud...! Diganlo nuestras juventudes católicas, especialmente las que tienen como fin especial el cultivo del amor y devoción a María; diganlo las juventu-

1291.—¿RELIGIOSA...? ¿SACERDOTE...?—Cinco interesantes folletos de la Hna. Ma. Manuela. el P. Daniel A. Lord. S. J. y el P. Julio Sahagún. S. J.—23 x 16 cms.—124 págs.—De venta en: “Buena Prensa”.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ejemplar: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.

Fue muy acertada la idea de reunir en un volumen estos 5 folletos que tratan de la vocación. Lo hacen en una forma tan amena que se leen como puede saborearse una buena novela. Sin embargo, bajo este ropaje literario, se encierra la doctrina tradicional sobre la vocación; se se admiten los sacrificios que implica con noble sinceridad; se resuelven las dificultades que pueden presentar y se indican los medios para conocerla y seguirla; y, en fin, se hace atractivo el camino que lleva a Cristo y nos consagra a su servicio.

El 4o. folleto está dedicado a los padres de familia que se oponen a la vocación de sus hijos. Con gran

1292.—PRESENCES DE DIEU.—Por el P. André Tenneson, de la Compagnie de Jesús.—Doctrine et pratique.—18.5 x 12 cms.—128 págs.—“Editione Saint-Paul”.—6, rue Cassette.—Paris VIo.—Francia.

des de María Auxiliadora en las familias de D. Bosco; diganlo las juventudes de las Congregaciones Marianas, que tienen a gala sentir las caricias del manto de María y formar las filas de su glorioso ejército; el que estas líneas escribe ha palpado en su vida sacerdotal los prodigios que el amor de María obra en las almas juveniles, y no puede menos de confesar que no ha encontrado otro medio mejor!

Que este libro siga infundiendo en las almas de los jóvenes, a cuyas manos llegue, los dulces efectos de la Devoción Salvadora.

Pbro. Leopoldo Maria Aguilar.

penetración psicológica, resuelve el P. Lord las dificultades que suelen objetar los padres para justificar su negativa, y suavemente los lleva a doblegar su voluntad a la de Dios.

El 5º es una pequeña novela de fondo histórico que mucho alentará a las personas que se sacrifican para ayudar económicamente a la formación de un sacerdote. Suelen ser de ordinario personas pobres o de recursos limitados. ¿Qué vergüenza debiera causar esto a algunos ricos que derrochan el dinero en fruslerías y no quieren dar ni sus hijos ni sus limosnas para Dios!

J. G. Treviño, M. Sp. S.

Libro de corto tamaño, de título sin pretensiones, pero de un inmenso alcance para el efecto, urgente en la actualidad, de reformar radicalmente la vida cristiana así individual como social. Pocas obras habrá que en tan breve espacio encierren un caudal de doctrina espiritual tan sólidamente documentada y a la vez expuesta en tal forma que su aplicación a la práctica sea tan fácil y segura.

“Presencia de Dios” contra esa “ausencia de Dios” en que mal vive la sociedad laicizada de nuestra época. Esta es la gran campaña espiritual moderna “¡Volvamos a Dios!” este es el grito de la nueva cruzada, cuyos éxitos serán como los de aquel “¡Adelante! ¡Dios lo quiere!” que sacudió a la postrada Europa a raíz de los siglos de hierro. Y este libro repite vibrante ese noble grito, discierne y aclara sus diversos sentidos y le da el timbre penetrante que produce en las almas los más saludables efectos: Contra el ateísmo práctico de la vida pública, y aun de la conciencia privada desviada del recto camino, viene esta feliz consigna imponente y categórica: “¡Volvamos a Dios!”

En la educación de las masas ya no se siembra la semilla del pensamiento necesario de Dios: En los mismos campos cristianos ya no germina con la pujanza que debiera esa semilla, sofocada por la cizaña laica. Aquellas frases del lenguaje cristiano: Dios me ve, Dios me oye, Dios me llama... ya no resuenan con sus ecos bienhechores en los oídos humanos; en su lugar retienen voces siniestras provocadoras de todas las abominaciones.

Notemos que el hombre en su vida práctica no procede a impulsos de conclusiones hijas de raciocinios conscientemente ponderados; son de otra forma los móviles inmediatos que determinan la mayor parte de sus acciones: imperativos terminantes, precisos, obsesionantes, frutos de la costumbre, del medio ambiente, de preocupaciones corrientes imponen irresistiblemente un: “haz esto”, “di aquello”. Es el hombre un ser racio-

nal, pero más parece un autómatas. Por eso necesita tener un buen acopio de semejantes imperativos sanos, nobles, elevados, que lo impulsen al bien. Pues en esta pedagogía santamente ejecutiva está inspirada esta obra eminentemente práctica.

Pero hay más: no son sólo éstas las preciosas enseñanzas que encierra el libro. Otras incomparablemente más profundas, más valiosas expone con sorprendente lucidez. Aquellas verdades de fe divina relativas a la presencia privilegiada de Dios en el alma justa, a la habitación en ella de las tres Divinas Personas, las presenta el autor en la forma más sugestiva para hacerlas el móvil eficaz de una vida espiritual maravillosamente rica. Aquí la sólida ciencia teológica, el perspicaz ingenio y el ardiente celo apostólico se dan la mano para prepararse un opulento banquete doctrinal el más sabroso y nutritivo de una lozana vida espiritual. Qué exposiciones tan nuevas de verdades viejas, qué comparaciones tan iluminadoras, qué aplicaciones tan oportunas, qué ejemplos tan simpáticos de almas afortunadas que han sabido explotar la bonanza de esa mina henchida de tesoros.

Un director de ejercicios espirituales inculca esta doctrina a un grupo de institutrices poco versadas en asuntos de piedad. Una de ellas va a hablar con el director: —“Usted ha dicho que Dios habita en mí como amigo íntimo. ¿Es eso posible? El director recalca el tema, lo expone tranquilamente; mientras lo desarrolla la joven enrojece de emoción —“Dios habita en mí, yo soy feliz” dice y se marcha a la capilla. Aquello fue para esa alma más que una revelación, fue una iniciación decisiva. Pasa sus vacaciones en recluirse ejercitantes a quienes participa su dicha. Una vez pasado el periodo de la consolación sensible, aquella alma neófitas guardó una persuasión tan tenaz de esas verdades, una fe tan profunda de esas realidades que verdaderamente vivió de ellas. Y la plenitud de esa vida se desbordó en una irradiación de apostolado exultante de alegría...

Así tiene que ser. Traspasando los límites de lo natural, contemplando a satisfacción las maravillas de la gracia en nuestro propio ser, gozando de la presencia "familiar" de las tres Divinas personas", don no debido, dos veces gratuito, derroche sobreabundante de la liberalidad divina, nos sentimos ansiosos de competir en ese juego de generosidad, y la magnanimidad en la ofrenda será la nota de nuestra vida.

Y prosigue el autor desarrollando temas cada vez más cautivadores. El apéndice seguido sobre la presencia y unión de la Humanidad de Jesús es embelesante. Como hombre no está presente habitualmente sino en el cielo y en el Santísimo Sacramento: Pero desde allí nos ve, nos sigue con mirada amorosa a todas partes: su inteligencia humana ve en el Verbo, a quien contempla cara a

1293.—ACTA CONGRESSUS CATECHISTICI INTERNATIONALIS. MCML.—*Euntes docete gentes...* Mt. 28, 19.—24.5 x 17 cms.—568 págs.—*Typis Polyglottis Vaticanis.*

"Por vez primera Sacerdotes, Religiosos y Religiosas, Catequistas seglares de ambos sexos de todas las partes del mundo se han reunido en Congreso para examinar las condiciones presentes de la cultura religiosa, discutir las cuestiones pertinentes a ella, pesar sus dificultades, estudiar los remedios y proponer planes concretos de acción".

Así se anuncia el libro que tengo en mis manos.

Natural que inmediatamente busqué lo que dice de México, para darme una idea de la información que pudiera aportar. Desgraciadamente no da ninguna idea de lo que pasa en la Nación. La Provincia es la Patria, no la Capital. La Capital es la cabeza pero por ella simplemente no se puede juzgar a la Nación. De la Nación, lo que trae es el Artículo tercero Constitucional, que ese sí rige en la Patria entera, al cual deben de acomodarse las legislaciones de los Estados, porque está en la Carta Magna. Pero la información catequística es sumamente pobre. De la única Arquidiócesis que se habla es

cara, todo lo que se refiere a su oficio de Redentor, de Rey universal. De su alma a la nuestra la comunicación es continua, asegurada por la ciencia divina infalible. Y este conocimiento no es estéril, no es puramente especulativo, lo utiliza para comunicarnos su gracia, cuya plenitud se desborda hacia todos los miembros de su cuerpo místico, nos une a sí mismos y nos une unos con otros en divina caridad... Quien vive de estos pensamientos, ¿no tiene en la mano los medios para llegar a la más alta perfección?

Que el precioso libro se difunda como uno de los dones que el Corazón de Jesús, en su esplendor, ha reservado para la renovación espiritual del mundo que esperamos en cercano porvenir.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

de la de México y de ésta el Oficio Catequístico, que yo supongo podría tener datos de toda la Catequesis, algunas de ellas tan importantes como la de los Padres Paules, de la cual no dice nada. Y así de otras.

Es lástima que no se haya hecho saber nada en el Congreso de los Oficios v. gr. de Morelia y Guadalupe que están tan adelantados y ofrecen tantas experiencias interesantes.

Si por lo de México, debiéramos juzgar a lo demás, nos ocurriría que la información es muy deficiente.

De lo que hemos leído del libro poliglota en latín, español, francés, inglés, italiano y portugués lo más interesante nos parece el Discurso del Santo Padre a los Congressistas, que puede resumirse en esta frase de su S. S. PIO XII. "*Omnia autem, quae molitur et agit, caritas extollat, religionis studium foveat, preces fecundent.*"

Lástima que las conclusiones no se vean claras. Es el primer Congreso de esa envergadura y es natural que

haya habido deficiencias. Seguramente que el próximo corregirá los defectos del presente. También había de pensarse qué se hace con la cantidad de religiosas que asistieron y que seguramente no entendieron por no saber latín. En los más modernos Congresos internacionales, se ponen

intérpretes de los principales idiomas y audífonos para que cada asistente oiga los debates y los discursos en su propio idioma. Todo esto se irá obteniendo y más en la Ciudad del Vaticano.

Enrique Torroella, S. J.

1294.—EL EVANGELIO DE SAN PABLO.—*Por Mons. Ronald Knox.—Traducción del Inglés por Ramón Ramírez Olace, S. J.—21.5 x 14 cms.—111 págs.—Editorial "JUS".—Mejía 19.—México, D. F. 1953.*

Como en Notre Dame, también en la catedral londinense (Westminster) se pronuncian conferencias. No conozco otra serie; pero ésta que pudieron oír de domingo a domingo en la cuaresma de 1950 los ingleses, es espléndida. La traducción tan buena, que ni lo parece, tan castiza y tan ágil resultó.

Ya la primera conferencia, "el punto de vista paulino" es un reflector enfocado que muestra el relieve de aquella originalísima personalidad. Pablo nos da la prueba en puro azul de la tricromía cristiana primitiva. Sobrepuesta a la impresión amarilla de la tradición oral de los primeros 60 años de cristianismo y a la roja del cuádruple relato de los evangelistas, se tiene la verdadera fisonomía de Cristo y su ideario. Oír a San Pablo es oír a un solo interlocutor, pero que permite adivinar lo que dirán quienes están al teléfono del otro lado del hilo. San Pablo, "que pierde siempre la oportunidad de relatarnos la historia de Cristo", nos hace que sintamos cómo vive prolongado en su Cuerpo Místico, la Iglesia. Resuena siempre en sus oídos el "cur Me persequeris" que le enseñó eran la misma cosa Jesucristo y los suyos.

"San Pablo y el Antiguo Testamento" es la segunda conferencia. Para San Pablo el Antiguo Testamento no es sino "inmensa abertura que introduce los temas del Nuevo". Nota el autor que da el Apóstol a la caída de Adán el lugar que ocupa en la teología católica, en ninguna parte subrayada fuera de sus epístolas, en la Escritura. Resumiendo el

status quaestionis de las cartas a los Romanos y a los Gálatas, dice que "la ley nos encontró pecadores y nos hizo, además transgresores".

En "San Pablo y la divinidad de J. C." estudia las tres actitudes posibles en el portador de una noticia trascendental: o se la calla, porque ve que nadie será capaz de comprenderla, o la cuenta a todos los que topa, o la estará siempre presuponiendo conocida por los otros y hablará que presuponerla como fondo en todo lo que dice. Lo último fue lo exclusivo de San Pablo. Así habla a los Colosenses de Cristo Creador y de Cristo Redentor.

En la cuarta conferencia suscita el viejo problema: la Redención fue asunto saldado jurídicamente por la muerte de Cristo, o ya en la Encarnación nos insertamos a Cristo que nos salva así, reformando más maravillosamente nuestra naturaleza que la había creado? La misma muerte de Cristo adquiere rango, así, de causa ejemplar: "no murió para que nosotros viviéramos (no murió en lugar nuestro), sino para que nosotros muriéramos con El (murió por nosotros)".

Nota Knox al interpretar a San Pablo cómo la cabeza en el pequeño es desproporcionadamente grande; así tratándose del Cuerpo Místico, los miembros de Cristo debemos alcanzar el tamaño que nos haga proporcionados a la Cabeza, Cristo. La metáfora de la Vid usada por N. S. decía bien cómo éramos una cosa con El; ésta del cuerpo usada por S. Pablo habla además de dependen-

cia mutua de los miembros entre si: somos una sola cosa en Cristo.

"La vida nueva del Cristiano" contempla la "nueva creatura" resultante por la insuflación de la gracia santificante a la manera que le fue infundido aquel spiraculum vitae al primer Padre de la raza.

Bello libro éste, literaria y tipográficamente impecable, que nos introduce en el pensamiento y en el corazón de San Pablo. Las capitulares de Lafarga vienen a aumentar su sobria elegancia.

Alberto Valenzuela, S. J.

1295.—MESE DI GIUGNO.—*Gesù Creatore dell'Amore. Vol. Secondo.—Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Edizione Seconda Italiana.—21 x 15.5 cms.—160 págs.—Editrice "Lampade Viventi - Selecta".—"Le Missioni della Compagnia di Gesù".—Fond. Nuove 4885.—Venezia, Italia.—1953.*

Como otros libros del P. Rizzi, es éste un libro de sinopsis, abundantísimas en materia claramente expuesta y con variedad de tipos que ayudan a distinguir al punto lo principal.

Tres partes comprende su libro, que denuncian otras tantas fuentes de su temática: las grandes creaciones del amor divino, las grandes preferencias del mismo amor, el amor divino amado en retorno. En la primera se infiere cada una de esas "creaciones" de una tendencia general del amor; v. g.: Eucaristía, de la exigencia de presencia. La segunda parte recorre los objetos que determinan el amor de Jesús: v. g. los niños, los pobres, la virginidad. La tercera parte examina algunas circunstancias en las que se corresponde al amor del Sagrado Corazón por nosotros; v. g.: en el pesebre, en la cruz, a través de tantos siglos.

Ejemplo de lo exhaustivo que suelen ser esas páginas, citemos la 79, en que enumera, con negrillas, los

motivos de la caridad fraterna: "porque tenemos el mismo Padre, una misma fe, participamos de los mismos sacramentos, obedecemos a un solo Jefe, poseemos el mismo espíritu, practicamos la misma doctrina, aspiramos a la misma herencia, participamos de la misma inmortal esperanza": Cada título se explica con letra menuda.

Mérito de una buena sinopsis predicable es su poder de sugerencia. Al leerlo, puedo decirme a mí mismo: "ya veo la técnica del constructor para encontrar sus argumentos; están tan bien traídos que retengo muchos; no hay peligro que me quede sin palabra, porque fácilmente me ocurrirán otros aunque no sean los mismos que el autor propone": Y este mérito tienen las sinopsis del P. Rizzi que, entre paréntesis, no pudo ocultar el cariño que tiene a nuestro México: habla de Ntra. Sra. de Guadalupe como lo haría uno de nosotros.

Alberto Valenzuela, S. J.

Catecismo del Padre Ripalda

Reproducción de la primera edición de este libro, con prólogo del P. José Bravo Ugarte, S. J.

Ejemplar: \$ 8.00 ó Dlls. 1.00

Edición muy recomendable para los Sacerdotes y católicos cultos.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181

DIFUNDA AMPLIAMENTE EL FOLLETO:

Sacerdotes, Busquemos Sacerdotes

Por el Pbro. Joaquín Antonio Peñalosa.

Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25 Ciento.

Orientaciones e instrucciones especialmente dirigidas a los señores sacerdotes, para encontrar vocaciones en un medio tan adverso. Su lectura estimula sobremanera a trabajar en lo que el autor llama "la obra de las obras".

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.
Polo Norte, Atzacapotzalco
Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y
Dávalos Núm. 54
Eric. 19-12-51

El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

PEDRO SOLIS OLMEDO FUNDICION
ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-
ridad, Manifestadores, Custodias,
Cálices y Copones. — Incensarios,
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Ni-
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.



RAMON SORDO NORIEGA
"LAS ESCALERILLAS", S. A.

VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

"LAS ESCALERILLAS", S. A.

SUCURSAL INSURGENTES
Esq. Insurgentes y Hamburgo.
Teléfonos: 11-12-22 y 14-06-51.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO
COAH.

ARTICULOS PARA IGLESIA
JULIO RIVERO D.

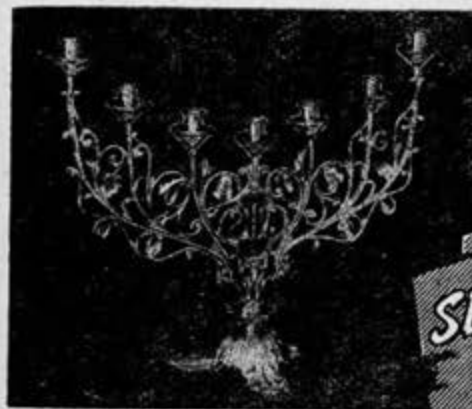
Sucesora
DOLORES M. VDA. DE RIVERO
Av. Alvaro Obregón 248
Tel. Eric. 28-69-90 MEXICO 7, D. F.

Albas, Amitos, Cotas, Bonetes, Ornamentos, Palios, Linos
de 92. 112. 120 cms. de ancho en varios precios.

Candeleros diferentes estilos, Cálices de metal, copa y
Patena de plata y todos de plata. Custodias varios tamaños,
Floreros, varillas para Palios, Astas para Estandartes, Reli-
carios, Lámparas y demás artículos.

Vinajeras de \$ 15.00, \$ 23.00, \$ 25.00 juego. Vasos Pu-
rificadores, Incienso perfumado y Lágrima.

Misales con lo propio de México: Italianos y Americanos.
FAVOR DE PEDIR LISTA DE PRECIOS.



Plata Menezes
de México, S. A.

**SENSACIONAL
OFERTA**

por cambio
de modelos...

Aproveche usted esta oportunidad única de adquirir las
distintas piezas de orfebrería religiosa PLATA MENESES a
precios de costo en fábrica.

El número de las piezas con que contamos es muy limitado,
por lo tanto, apresúrese hacer su pedido.

Todas estas piezas tienen la calidad suprema y la duración
eterna características de todas las creaciones PLATA
MENESES.

Servicio de plateado y dorado a precios, también rebajados.

ENVIE SUS ORDENES A

Plata Menezes de México, S. A.

PINO No. 233, COL. SANTA MARIA

MEXICO, D. F.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S.A.

FABRICA DE VELAS

"LA MODERNA"

6ª CLAVEL 224

MEXICO 4, D.F.



ORNAMENTOS SACERDOTALES, ORFEBRERIA,
IMAGENES, MANTELES, VASOS SAGRADOS Y
TODO LO NECESARIO PARA EL CULTO,

lo encuentra en:

"La Ciudad de México"

Damos facilidades a los señores sacerdotes. Nos respaldan más de cien años de prestigio.

"La Ciudad de México. F. Manuel Sucs.", S. A.

Ave. 5 de Mayo. 61 y 63. Apdo. 128. México 1, D. F.

Sirviendo a nuestros clientes desde 1851.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

"EL TEPEYAC"



Despacho: Palma Norte 413-C
México, D. F.

Fábrica: Comonfort N° 3.-V.
Gpe., D. F.

Objetos para Primera Comunión, Marcos a la Medida y un extenso surtido de Artículos Religiosos.

Se fabrican Candeleros, Copones, Acetres, Hostiarios, Atriles, Manifestadores, Lámparas, etc., etc.

ORGANOS "WALCKER"



Organo WALCKER instalado en la Parroquia del Espíritu Santo, Col. Sta. María en 1953.

TUBULARES

de Ludwigsburgo/Alemania

Los ORGANOS WALCKER instalados recientemente en la República Mexicana, revelan su superioridad en riquezas de sonidos y variados efectos en la expresión de la Música Sacra.

Representante exclusivo:

ALFREDO WOLBURG Ave. Benjamín Hill 79
México 11, D. F.

Tel.: 15-22-17

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 446 SAN PIO X PAPA.
- 449 EDITORIAL: El Corazón de Jesús y los Sacerdotes.—*Cango, F. Ayala Valencia.*
- 457 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Discurso del Santo Padre en la Pascua de Resurrección de 1954.—*CURIA ROMANA: Sacra Congregatio Rituum.—COMITE EPISCOPAL MEXICANO: Convocatoria.—EPISCOPADO EXTRANJERO: Carta del Excmo. Sr. Dr. D. Roberto E. Lucey, Arz. de San Antonio.—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara.—DIOCESANOS: Cuernavaca, Chihuahua, Durango.—Collector.*
- 477 PREDICACION: Domingo de Pentecostés, de la Santísima Trinidad, de Infraoctava del Corpus y Tercero después de Pentecostés.—*M. Escardó, S. J.*
- 485 CASUISTICA: Solución a los casos propuestos en Abril: *DERECHO CANONICO: A. García M., S. S. J.—MORAL: M. Escardó, S. J.—LITURGIA Y RUBRICAS: J. C. R.—A. García Moreno, S. S. J.—CONSULTAS: 1224, Misas Gregorianas, Tolentinas y de las Cinco Llagas.—Cango, E. de la Isla.—1225, Las Medicinas Homeopáticas y la Comunión.—E. M. C., S. J.—1226, HORA DE LA MISA POR LA TARDE.—E. M. C., S. J.—CASOS PARA ESTE MES.*
- 499 APORTACIONES: "Res derelicta".—*R. A. J., Pbro.—M. Escardó, S. J.—Misas en Honor de la Inmaculada.—Comité Diocesano de Morelia.*
- 501 SACERDOTES ADORADORES: Congreso Eucarístico Mariano y Sacerdotal.—(Continúa).—*R. P. Fr. F. Martínez, O. S. A.—Varios.—Prebdo. I. González Vázquez.*
- 505 ACCION CATOLICA: El Gran Problema de la Pastoral Moderna.—*R. B. A.—Curso de Acción Católica.—A. C. J. M.—Pbro. P. Valdés, R.*
- 511 MARIOLOGIA: La Virgen Inmaculada de Guadalupe, Reina de los Sacerdotes y Seminaristas.—*P. J. Sánchez, Pbro.*
- 517 PASTORAL: Apostolado del Mar en la Diócesis de Papantla.—† *LUIS, Obispo de Papantla.—Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".*
- 523 NECROLOGIA: El más antiguo de los Obispos Católicos, Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Jesús María Echavarría y Aguirre ha muerto.—*Lic. J. I. Dávila Garibi.*
- 527 CRONICA: *Noticias Católicas Nacionales: Noticias de interés general.—Aguascalientes, Cuernavaca, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Huajuapán, Huejutla, León, México, Monterrey, Morelia, Puebla, Saltillo, San Luis Potosí, Tehuantepec, Tepic, Toluca, Veracruz, Zacatecas y Zamora.—F. Peón.*
- 537 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cango, J. García Gutiérrez.—J. González B.—A. Méndez Medina, S. J.—J. Cordero Buenrostro, S. J.—C. de María y Campos, S. J.—D. Olmedo, S. J.—A. Valenzuela, S. J.—F. Párdinas Illanes, S. J.—E. Hernández, S. J.—J. A. Romero, S. J.*